



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 28, celebrada el día 24 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0012-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

1885

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0452-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja mantener el sistema de uso actual del aparcamiento oeste 1 del Hospital San Pedro de Logroño sin que se aplique tarifa económica alguna por su utilización.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1886

9L/POP-0458-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual política de vivienda del Gobierno mejorará las condiciones de las mujeres que han sufrido violencia machista en nuestra comunidad.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1888

9L/POP-0516-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Ejecutivo el estudio sobre la posible integración y prestación del servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

1890

9L/POP-0518-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los conceptos más importantes en los que se ha invertido en los montes de La Rioja a cargo del Plan Forestal de La Rioja aprobado en 2004, a fecha de la presente pregunta.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

1892

9L/POP-0542-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los efectos laborales de la retirada de la demanda judicial de la señora De los Mártires.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

1895

[9L/POP-0543-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los efectos económicos de la retirada de la demanda judicial de la señora De los Mártires.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 1896

[9L/POP-0549-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las gestiones que ha realizado el Gobierno de La Rioja ante la situación de la empresa Unipapel.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 1898

[9L/POP-0550-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que han adoptado para garantizar la viabilidad de la empresa Unipapel.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 1900

INTERPELACIONES

[9L/INTE-0054-](#). Interpelación relativa a política general en materia de educación.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1902

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

[9L/MOCI-0003-](#). Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 1910

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[9L/PNLP-0141-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a emprender acciones para que, dentro de su competencia, garantice la adecuada disponibilidad del agua, con un análisis de todas las alternativas técnicas posibles y priorizando las más eficaces, rápidas, realistas y sostenibles, sean cuales sean; a ahondar en políticas de ahorro para reducir el consumo; y, en el ámbito de sus competencias, a emprender la regulación de los ríos riojanos con sistemas ecológicos y medioambientales.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1910

[9L/PNLP-0155-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a extender el servicio de teleasistencia a todos los habitantes de más de 85 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1924

[9L/PNLP-0166-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en el plazo máximo de tres meses, se elabore un estudio, por los servicios técnicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre las necesidades reales de agua de boca en las cuencas del Oja-Tirón, incluyendo la situación actual de las redes de distribución en los municipios que se pretenden proveer del proyecto de abastecimiento de agua que se encuentra actualmente en desarrollo.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

1910

[9L/PNLP-0170-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar del nuevo Gobierno de la nación el establecimiento de vías de diálogo que permitan alcanzar, en los seis primeros meses de la nueva legislatura, un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

1932

[9L/PNLP-0175-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer una línea de ayudas y préstamos dirigida a los municipios riojanos para favorecer el ahorro energético en sus alumbrados públicos municipales, para lo cual se incluirá la partida necesaria en los presupuestos de La Rioja para el año 2017, y a crear un fondo especial para los veintidós municipios que habían solicitado su inclusión en los préstamos solicitados por el Gobierno de La Rioja al IDAE, para que en dichos municipios se realicen las actuaciones que estaban previstas en dicho programa.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

1939

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	1885
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
9L/DI-0012-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	1885
La Presidenta lee la declaración institucional presentada por los cuatro grupos parlamentarios.	1885
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-0452-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja mantener el sistema de uso actual del aparcamiento oeste 1 del Hospital San Pedro de Logroño sin que se aplique tarifa económica alguna por su utilización.	1886
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	1886
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	1886
Réplica del señor Calvo García.	1886
Dúplica de la señora Consejera.	1887
9L/POP-0458-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual política de vivienda del Gobierno mejorará las condiciones de las mujeres que han sufrido violencia machista en nuestra comunidad.	1888
Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	1888
Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	1888
Réplica de la señora Rodríguez Valladolid.	1889
Dúplica del señor Consejero.	1889
9L/POP-0516-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Ejecutivo el estudio sobre la posible integración y prestación del servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja.	1890
Pregunta de la señora Grajea de la Torre (GPC).	1890
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	1891
Réplica de la señora Grajea de la Torre.	1891
Dúplica del señor Consejero.	1891
9L/POP-0518-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los conceptos más importantes en los que se ha invertido en los montes de La Rioja a cargo del Plan Forestal de La Rioja aprobado en 2004, a fecha de la presente pregunta.	1892
Pregunta del señor Martínez Flaño (GPC).	1893

Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	1893
Réplica del señor Martínez Flaño.	1893
Dúplica del señor Consejero.	1894
9L/POP-0542-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los efectos laborales de la retirada de la demanda judicial de la señora De los Mártires.	1895
Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS).	1895
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	1895
Réplica de la señora Del Río Pozo.	1895
Dúplica de la señora Consejera.	1896
9L/POP-0543-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los efectos económicos de la retirada de la demanda judicial de la señora De los Mártires.	1896
Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS).	1896
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	1896
Réplica de la señora Del Río Pozo.	1897
Dúplica de la señora Consejera.	1897
9L/POP-0549-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las gestiones que ha realizado el Gobierno de La Rioja ante la situación de la empresa Unipapel.	1898
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	1898
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	1898
Réplica del señor Velasco García.	1898
Dúplica de la señora Consejera.	1899
9L/POP-0550-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que han adoptado para garantizar la viabilidad de la empresa Unipapel.	1900
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	1900
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	1900
Réplica del señor Velasco García.	1900
Dúplica de la señora Consejera.	1901
INTERPELACIONES	
9L/INTE-0054-. Interpelación relativa a política general en materia de educación.	1902
Interpelación de la señora Fernández Núñez (GPS).	1902

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo. 1904

Réplica de la señora Fernández Núñez. 1907

Dúplica del señor Consejero. 1908

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9L/MOCI-0003-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región, que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables. 1910

La Presidenta informa del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, por el que se estima la reconsideración presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre la admisión de esta moción y, en consecuencia, se inadmite a trámite y se levanta del orden del día del Pleno. 1910

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0141-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a emprender acciones para que, dentro de su competencia, garantice la adecuada disponibilidad del agua, con un análisis de todas las alternativas técnicas y posibles y priorizando las más eficaces, rápidas, realistas y sostenibles, sean cuales sean; a ahondar en políticas de ahorro para reducir el consumo; y, en el ámbito de sus competencias, a emprender la regulación de los ríos riojanos con sistemas ecológicos y medioambientales. 1910

9L/PNLP-0166-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en el plazo máximo de tres meses, se elabore un estudio, por los servicios técnicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre las necesidades reales de agua de boca en las cuencas del Oja-Tirón, incluyendo la situación actual de las redes de distribución en los municipios que se pretenden proveer del proyecto de abastecimiento de agua que se encuentra actualmente en desarrollo. 1910

La Presidenta informa de que por acuerdo de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Socialista se van a sustanciar juntas las dos proposiciones no de ley. 1910

La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas a la Proposición no de Ley 9L/PNLP-0141, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular. 1911

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas. 1911

Defensa de la Proposición no de Ley 9L/PNLP-0141 por el señor Martínez Flaño (GPC), que acepta las dos enmiendas. 1912

Defensa de la Proposición no de Ley 9L/PNLP-0166 por el señor García García (GPS), que da por presentada su enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1913

Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por la señora Sáenz Blanco, que dice que votarán a favor de la proposición no de ley. 1915

El señor Martínez Flaño se posiciona ante las enmiendas, reiterando que acepta las dos. 1916

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 1917

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco, que votará en contra de la enmienda socialista a la proposición no de ley de Ciudadanos y de la proposición no de ley socialista. 1918

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 1920

Intervención del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, señor Nagore Ferrer. 1921

Votación de la Proposición no de Ley 9L/PNLP-0141: la proposición no de ley, con la enmienda del GPP, queda aprobada por 22 votos a favor (GPC, GPPod y GPP) y 10 abstenciones (GPS). La proposición no de ley, con la enmienda del GPS, queda aprobada por 18 votos a favor y 14 votos en contra. 1923

Votación de la Proposición no de Ley 9L/PNLP-0166: la proposición no de ley queda aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 14 votos en contra (GPP). 1924

9L/PNLP-0155-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a extender el servicio de teleasistencia a todos los habitantes de más de 85 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 1924

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. 1924

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 1924

Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 1924

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por la señora Manzanos Martínez. 1925

Posicionamiento ante la enmienda de la señora Rodríguez Valladolid, que no la acepta. 1927

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 1927

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 1928

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 1929

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 1930

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 18 votos a favor (GPPod, GPS y GPC) y 14 abstenciones (GPP). 1931

- 9L/PNLP-0170-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar del nuevo Gobierno de la nación el establecimiento de vías de diálogo que permitan alcanzar, en los seis primeros meses de la nueva legislatura, un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios. 1932
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Ubis López (GPC). 1932
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 1933
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 1935
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos. 1936
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 1937
- Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 28 votos a favor (GPC, GPP y GPS) y 4 abstenciones (GPPod). 1939
- 9L/PNLP-0175-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer una línea de ayudas y préstamos dirigida a los municipios riojanos para favorecer el ahorro energético en sus alumbrados públicos municipales, para lo cual se incluirá la partida necesaria en los presupuestos de La Rioja para el año 2017, y a crear un fondo especial para los veintidós municipios que habían solicitado su inclusión en los préstamos solicitados por el Gobierno de La Rioja al IDAE, para que en dichos municipios se realicen las actuaciones que estaban previstas en dicho programa. 1939
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS). 1939
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 1941
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 1942
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo, que presenta una enmienda *in voce*, pactada con todos los grupos parlamentarios. 1944
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García, que acepta la enmienda propuesta. 1945
- Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón. 1945
- Votación: la proposición no de ley, con la enmienda, queda aprobada por asentimiento. 1946
- Se levanta la sesión a las trece horas y veintisiete minutos. 1946

SESIÓN PLENARIA N.º 28
CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se abre la sesión.

9L/DI-0012- Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Antes de dar paso al punto primero del orden del día, voy a dar lectura a una declaración institucional que han presentado los cuatro grupos parlamentarios.

"La violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural, presente en todas y cada una de las clases sociales existentes en nuestra sociedad, en todos los países y lugares del mundo y todos los días del año. Las víctimas de esta violencia son las mujeres y las niñas, quienes, por el hecho de serlo, son discriminadas y violentadas en cualquier momento de sus vidas y en cualquier ámbito. Las mujeres son también las primeras en unir sus fuerzas para condenar cualquier tipo de violencia y preservar sus derechos, trabajando para superar los obstáculos que les impiden desarrollar su vida con plenitud.

El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema de las mujeres, sino un problema de la sociedad en su conjunto y, como tal, ha de responder en conjunto. Estos últimos años se han dado avances a nivel normativo en la implementación de programas de coeducación y prevención de violencia en los centros educativos y de atención a las víctimas.

Otras realidades que están sucediendo hoy día también nos recuerdan las violencias que viven las mujeres en países en conflicto y qué respuestas se están dando desde plataformas y movimientos sociales para mostrar su malestar ante las políticas de inmigración europeas, diseñando acciones para evitar situaciones de trata de personas, agresiones y violaciones a mujeres y niñas, que vulneran los derechos humanos y que ninguna sociedad debe tolerar.

Por todo ello, desde el Parlamento de La Rioja, manifestamos:

Nuestra repulsa a la violencia sexista: la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre mujeres y hombres.

Nuestro compromiso como organismo público de seguir trabajando activamente y luchando contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre hombres y mujeres, caldo de cultivo de la violencia, así como nuestro compromiso en la respuesta ante todo tipo de violencias contra las mujeres, en una legislatura donde la igualdad sea el centro de las políticas.

Nuestra motivación para mejorar en políticas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando que la promoción de la igualdad es la mejor vacuna contra la violencia de género.

Nuestra solidaridad con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

E invitamos a toda la ciudadanía a seguir mostrando su rechazo y su compromiso, tanto individual como colectivo, con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas sus manifestaciones del control patriarcal, de toda las formas de violencia presentes en la vida de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

Así seguiremos avanzando conjuntamente hacia una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria". *(Aplausos)*.

9L/POP-0452- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja mantener el sistema de uso actual del aparcamiento oeste 1 del Hospital San Pedro de Logroño sin que se aplique tarifa económica alguna por su utilización.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y, ahora sí, comenzamos con el primer punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor Calvo García, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja mantener el sistema de uso actual del aparcamiento oeste 1 del Hospital San Pedro de Logroño sin que se aplique tarifa económica alguna por su utilización.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Buenos días, señora Presidenta.

Señor Calvo, tal y como le expusimos ya el 29 de agosto en las dependencias de la Consejería y como hemos repetido en múltiples ocasiones, en la parcela del aparcamiento oeste 1 del Hospital San Pedro de Logroño se va a regular el uso y, tal y como hemos dicho siempre, no se aplicarán tarifas de ningún tipo en todos los casos en los que la utilización del aparcamiento esté motivada por el uso sanitario. Sí se aplicarán tarifas cuando los fines de uso de ese aparcamiento no tengan nada que ver con el uso sanitario.

Desde el 29 de agosto, en las dependencias de la Consejería –y fue cuando lo dijimos– hemos repetido siempre lo mismo, y a usted en repetidas ocasiones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, señora Consejera de Salud. Miembros de la Plataforma por la Gratuidad del *Parking*, bienvenidos a vuestra casa.

¡Sí!, volvemos a lo mismo: regular el uso, las tarifas, el no uso sanitario... Pues, mire, hoy no vamos a hablar de los contratos, ni de sus términos, ni de sus condiciones, ni de la gestión, porque se verán en la comisión especial de investigación creada en esta Cámara, donde el Gobierno o los Gobiernos darán las explicaciones oportunas.

Pensábamos en julio que lo que era una serpiente de verano levantó una colosal polvareda, por decirlo de alguna manera. Usted, señora Consejera, se vio obligada a desvelar en esta Cámara las razones reales de una controvertida decisión, que era convertir un aparcamiento gratuito en un *parking* de pago. Y digo de pago porque incluso lo que usted pretende ahora es a través de tiques de descuento, como en el supermercado, y han entrado en una rocambolesca retórica de uso sanitario versus uso no sanitario, a partir de las doce de la noche..., un enredo.

Mire, en nuestro grupo parlamentario rechazamos las acciones que se han realizado y lo que pretenden aplicar, al parecer el próximo mes, y exigimos la paralización y retirada de esas medidas. Y nos oponemos

desde el principio a que haya cobro alguno por utilizar o regular, como ustedes dicen, un *parking* público que está ya autorregulado.

Reconozca usted, Consejera, miembros del Gobierno, que se han equivocado. Probablemente han cometido una torpeza, y la han cometido porque una medida tan impopular y tan innecesaria lo único que crea es problemas para la ciudadanía. La tarjeta sanitaria, el DNI, el tique de descuento, el número de habitación, el apellido del enfermo..., eso es obstruir la agilidad que cualquier ciudadano busca cuando va a ver a un paciente o a una consulta externa. Y, probablemente, la contraprestación es que hay una empresa adjudicataria que no tiene beneficios..., y que la gente vaya a esa.

Miren, nosotros...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... –ya acabo, señora Presidenta– queremos un *parking* sin barreras, un *parking* libre, porque el uso sanitario que se pretende preservar ya está casi al 100% autorregulado, y no es un depósito como hemos podido comprobar en los últimos meses. ¡Por la noche no es un depósito! No sé qué estudios tienen ustedes.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Se ha movilizó la gente, ha plantado cara. Y yo les pediría solo una cosa antes de acabar: recapaciten y ojalá después del Pleno de hoy digan: "Nos hemos equivocado, echamos marcha atrás, vamos a buscar otra solución". Porque los problemas de la sanidad...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... son otros (las listas de espera, los copagos, la universalidad...). El *parking* no es un problema, señora Consejera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pediría... –perdone, señora Consejera–, pediría al público que nos acompaña hoy que respete lo que se les ha dicho en la entrada en todos los sentidos. Porque estamos encantados de que nos acompañen, pero también de que respeten las normas que hay en este Parlamento. Gracias.

Ahora sí, señora Consejera, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, señora Presidenta.

Señor Calvo, señorías, miembros de la Plataforma por la Gratuidad del *Parking*.

Señor Calvo, con la misma sinceridad con la que usted me da consejos por el bien de mi Gobierno y por mi bien, le agradezco esos consejos y yo le ofrezco también otro: que hable con sus colegas que están gobernando en las grandes ciudades españolas, con Ada Colau en Barcelona o con Manuela Carmena en Madrid, y les diga que esto mismo que ofrece usted para La Rioja lo hagan en Madrid, en Madrid y Barcelona. Y les aseguro que van a ganar con eso tantos votos como van a ganar en La Rioja. También le

digo que me encantaría oír esa conversación cuando le contesten lo que le van a contestar esos ayuntamientos.

En el caso de La Rioja, la competencia es de la Consejería de Salud, como ya hemos hablado en múltiples ocasiones, porque hay un proyecto de interés supramunicipal. Y, como usted ha dicho –y vuelvo a estar, como en muchas ocasiones, de acuerdo con usted–, esto no es un problema sanitario, esto no es ningún problema.

El 29 de agosto, y le recuerdo que en una reunión anterior fueron ustedes casi los que propusieron que la gratuidad del uso sanitario y la no gratuidad del uso no sanitario podían servir para regular y para evitar que gente que no va al San Pedro utilice ese *parking*, en eso se quedó en la reunión anterior, y cuando les ofrecimos el día 29 de agosto y aceptamos esa propuesta, como usted dice rectificando, no es rectificar, es hablar, es hablar, y, si ustedes hacen esa propuesta y estamos de acuerdo y se puede hacer, se hace. Y eso se lo ofrecimos, y usted lo sabe porque había más gente el 29 de agosto.

A mí me da que esto no tiene nada que ver ni con su interés por la regulación del *parking*, ni por su interés con que esto se arregle o por la sanidad riojana, ni siquiera por los riojanos, me parece que es un problema político que usted tiene verdadero interés y su partido tiene verdadero interés en incendiar. Reconózcalo usted también, señor Calvo. Reconozca que usted también se ha equivocado. Que en este momento no tiene nada que ver, se han ofrecido mil soluciones y hemos dicho que se van a seguir ofreciendo más si las propuestas son sensatas. Y repito, para que no sigan confundiendo: el uso sanitario de ese *parking* –como no puede ser de otra manera– va a ser gratuito. Ese *parking* es para uso sanitario y ahí no debería aparcar nadie que no vaya a las instalaciones del San Pedro.

Yo creo que cualquier otro tema... Lo que ustedes quieren es otra cosa muy diferente a la de la mejora de la calidad del uso de esas instalaciones, que –repito– no es asistencia sanitaria, es un servicio para uso de instalaciones sanitarias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0458- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual política de vivienda del Gobierno mejorará las condiciones de las mujeres que han sufrido violencia machista en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Rodríguez Valladolid, relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual política de vivienda del Gobierno mejorará las condiciones de las mujeres que han sufrido violencia machista en nuestra comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Se da por formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí. [...]. (*El micrófono de su escaño no funciona y habla desde el escaño de al lado*).

Le decía, señora Rodríguez –gracias, señora Presidenta–, que, humildemente, creemos que sí, que la

política de vivienda que está desarrollando el Gobierno de La Rioja en los últimos años sí está sirviendo, y va a servir por lo tanto en el futuro, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres que sufren maltrato o violencia machista –como usted la denomina– o violencia de género, y también sirve no solo para esas mujeres, sino para sus hijos. Pues el Gobierno seguirá trabajando en esa misma línea.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días, señorías. Gracias, Presidenta. Público congregado.

Al final no me contesta, señor Consejero. Me dice que está haciendo políticas para todo el mundo en general, pero no me concreta para las mujeres víctimas de violencia. Y le recuerdo que se presentó por este grupo parlamentario una proposición no de ley el 29 de octubre del 2015 de garantía habitacional para mujeres que hayan sufrido violencia machista en nuestra comunidad. Se solicitaba la creación de pisos puente, porque ya sabe usted que, una vez que pasa su alojamiento en la casa de acogida, que como mucho son seis meses, ellas y sus menores tienen que abandonar la casa de acogida. Y también se aprobó en esa PNL costear los gastos básicos de estos menores que estuviesen en pobreza severa o extrema.

Entonces, el artículo 152 del Reglamento dice que el Gobierno comunicará trimestralmente el estado de ejecución de las proposiciones no de ley y, en su caso, qué dificultades le impiden ejecutar las mismas.

Entonces, un año y un mes después, señorías, tenemos que estar aquí impulsando su política y además tirándoles de las orejas porque es un año y un mes en que ustedes iban a poner acciones para este sentido, porque las mujeres, después de ser víctimas de violencia machista, sufren la violencia institucional. ¿Por qué? Porque no se ponen medios. Se llama violencia institucional, sí, señor Consejero.

Y ya sabrán por la prensa que las denuncias van en aumento: en La Rioja llevamos 392. Así que no solo es necesario prevenir, también curar. Por lo tanto, materialicemos la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Podemos expuso y que fue aprobada. Porque entonces ¿dónde está la practicidad de esta Cámara? ¿Solo para legislar y lentamente, señores del Gobierno?

Le solicitamos celeridad en la puesta en marcha de actuaciones que aprobamos para dar rigor y sentido a las funciones de esta Cámara, porque las mujeres violentadas y sus hijos e hijas no pueden ser doblemente víctimas, porque desde Podemos no lo vamos a consentir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Política Territorial.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Rodríguez Valladolid, mire, yo creo que hoy esta Cámara había cumplido perfectamente con su función de sensibilización social con esa declaración institucional que ha leído la presidenta al inicio de la sesión. Yo creo que ustedes han querido traer hoy esta iniciativa, que está fechada en junio por su parte, pues de forma, quizás, un pelín oportunista.

Usted dice: "Presentamos una proposición no de ley...". Yo no sé si hay alguna excepción en la información que el Gobierno emite a esta Cámara puntualmente, pero, si la hay, pues pedimos disculpas y se corregirá, pero estamos informando puntualmente a la Cámara de todas las proposiciones no de ley que se aprueban en los distintos plenos.

Mire, me dice que no le he contestado. Oiga, si su pregunta es que si cree el Gobierno que la política actual de vivienda mejorará y le he dicho que sí, pues le gustará más o menos, pero le he contestado.

¿Cómo está actuando el Gobierno de La Rioja? Lógicamente, mi compañero el señor Escobar es el que tiene más competencias a este respecto en cuanto a la protección y la ayuda a las víctimas de violencia de género. También otras administraciones, la Administración central sobre todo, en el ámbito de la protección personal, de la seguridad personal de las mujeres y de sus hijos pues también trabajan. Hoy hay información en los medios de comunicación al respecto.

¿Y cómo se hace en materia de política de vivienda, que es lo que usted pregunta hoy y a lo que yo le respondo? Pues tenemos dos ámbitos de actuación: uno por la parte de políticas sociales, con esos alojamientos temporales. En estos momentos hay dos pisos de los que dispone la Consejería, el Gobierno, dos pisos con veinticuatro plazas. Pisos que se van a ir incrementando. El próximo año me dice el señor Escobar que habrá un piso más y algunas plazas más a ese respecto.

¿A cuántas personas se está acogiendo en estos pisos? En el año 2015, que es el último año cerrado, setenta y tres personas, cuarenta mujeres y treinta y tres niños.

Aparte de esta política, está también la política diríamos más propia de vivienda, y en esa política más propia de vivienda el colectivo de mujeres víctimas de violencia de género son un colectivo de protección preferente, señora Rodríguez Valladolid. Por lo tanto, estamos trabajando en esa cuestión. Bienvenidas sean todas las sugerencias, a ser posible que sean realizables y que sean realistas. Bienvenidas, de verdad, todas las sugerencias, pero no nieguen una evidencia. Porque yo le conmino a trasladarnos, ya no a través de esta tribuna o a través de iniciativas parlamentarias, cualquier caso..., usted como profesional de la materia, cualquier caso que se conozca de una familia...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ... –termino, señora Presidenta–, de una familia, de una mujer o de una familia que se encuentre en esta situación y que se hallen desprotegidos. Comuníquelo, por favor, a través de los servicios sociales al Gobierno de La Rioja y actuaremos de manera inmediata. No lo duden.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0516- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Ejecutivo el estudio sobre la posible integración y prestación del servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Grajea de la Torre, relativa a la valoración que le merece al Ejecutivo el estudio sobre la posible integración y prestación del servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.
Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Señora Grajea, el análisis de situación que surgió de la última proposición no de ley aprobada por este Parlamento ya se ha efectuado por este Gobierno y se ha comunicado personalmente a los trabajadores. Como conclusión, y tal y como les indicamos personalmente a los representantes de los trabajadores del SOS Rioja, le informo también a usted de que no se prevé que en el medio plazo pueda producirse una integración de los trabajadores en el ámbito del empleo público de nuestra comunidad autónoma y, dado que soy conocedor de su preocupación por la situación laboral de estos trabajadores, de que ya hemos puesto en marcha todas las medidas precisas para proteger sus derechos laborales, vigilando la actividad de las empresas prestatarias y, por supuesto, manteniendo el altísimo nivel de calidad del servicio que prestan estos trabajadores para todos los ciudadanos riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señorías. Buenos días a todos.

Señorías, hoy somos testigos del claro ejemplo de la duda fehaciente. Señorías, la PNL 122 fue aprobada en este Pleno, en el último Pleno de junio, por unanimidad. Como bien todos saben, el punto 1 decía "que se realice un estudio sobre la posible integración y prestación de SOS Rioja". Después de más de cinco meses, el 15 de noviembre, en el número 110, se publica oficialmente –no como otros informes– el boletín con la comunicación de ejecución de resoluciones.

Señor Consejero, como dice mi mamá: "En los detalles está el diablo". De nada sirve que usted me diga hoy, a rebufo de la pregunta que mi grupo parlamentario realiza, que se ha comunicado internamente a los representantes de los trabajadores, que me comunica a mí... ¡A mí no!, a toda la Cámara nos debe comunicar, y la manera de hacerlo no es a través de la cláusula tipo a la cual nos tienen acostumbrados, que yo bautizo como la "salvaexpediente", y está aquí (*la señora Grajea muestra en alto una fotocopia del boletín*), donde dice: "El Gobierno de La Rioja está estudiando el resto de cuestiones a las que se hace referencia en la mencionada PNL". ¿Tanto le hubiera costado poner y publicar para que todo el mundo, a través del boletín número 110, todo el mundo, toda la sociedad riojana y española, hubiera leído: "Ya se ha hecho ese estudio en tal fecha y se ha comunicado a todos los representantes de SOS 112, diciéndoles que a corto plazo no es posible, pero que estamos llevando a cabo otras medidas"? Lo que usted ha reproducido hoy aquí. Esa no es la manera, esa no es la manera. (*La señora Grajea guarda la fotocopia*).

Una vez más –y acabo, señora Presidenta– desde mi Grupo Parlamentario Ciudadanos hoy hemos registrado para que el letrado mayor nos informe –no de manera oficial, obviamente– al grupo de las consecuencias jurídicas que trae el incumplimiento del artículo 152 del Reglamento del Parlamento.

Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Grajea, desde el absoluto respeto que me merecen, y lo saben personalmente, los servicios jurídicos de esta Asamblea regional, de esta Cámara parlamentaria, le diré que seguramente contestarán que no se ha producido el incumplimiento del artículo al que usted hace referencia, porque no se ha incumplido la voluntad de esta Cámara. La voluntad manifestada por el Gobierno de La Rioja en esta Cámara en el debate de aquella proposición no de ley fue la de realizar ese análisis, y ese análisis ha sido realizado y comunicado a todos y cada uno de los representantes de los trabajadores, y además también comunicado a usted personalmente como parlamentaria de esta Cámara, que fue la proponente de la iniciativa.

Le diré, Señoría, que lo importante es el fondo del asunto, que lo importante es la protección de los derechos de los trabajadores de SOS Rioja y que lo importante es la prestación del servicio que esta comunidad presta a todos sus ciudadanos en el control y en la gestión de las emergencias.

Mire, por ampliarle la información que le he dado en mi primera pregunta. Ahí le diré tres aspectos concretos. El primero –y así se lo hemos dicho también a los trabajadores del SOS–, que hay razones de legalidad que impiden, por aplicación de la legislación sobre contratos del sector público del Estado español, que se produzca la consolidación del empleo de trabajadores de empresas que trabajan para el Gobierno de La Rioja una vez que se produzca la extinción de los contratos. Hay también una imposibilidad legal derivada del Estatuto Básico del Empleado Público, que impide la integración si no es a través de procesos basados en los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Y existen también, y también lo conocen los trabajadores del SOS Rioja, razones de operativa del propio servicio. El nivel de calidad de prestación del servicio es excelente por la integración tecnológica que se produce entre el servicio que presta este tipo de actuaciones dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y, como digo, la red tecnológica de comunicación con todos los agentes y fuerzas implicados en la prestación de los servicios de emergencias, y eso es imposible de deslindar de los trabajadores que prestan asimismo el servicio.

Pero también le diré, señora Grajea, que la obsesión de este Gobierno es proteger los derechos de los trabajadores que prestan servicios para las empresas que colaboran con nosotros. Y por eso en el mes de enero entrará en vigor el nuevo contrato que usted conoce y que tiene varias medidas que van a permitir: el mantenimiento de la calidad excelente en la prestación de este servicio, como han dicho organizaciones como la que da los certificados de EFQM; y además la protección de los derechos de los trabajadores para que, en el caso de impago, se pueda sancionar o resolver el contrato a la empresa prestataria; el mantenimiento de los estándares de calidad; la ejecución de un plan de formación para todos los trabajadores del SOS 112; el establecimiento de un sistema de suplencias, que también es algo que preocupa mucho a los trabajadores porque dignifica la prestación del servicio; y, por último, la ejecución de un programa de incentivos sociales y económicos para todos esos trabajadores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0518- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los conceptos más importantes en los que se ha invertido en los montes de La Rioja a cargo del Plan Forestal de La Rioja aprobado en 2004, a fecha de la presente pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Martínez Flaño, relativa a los conceptos más importantes en los que se ha invertido en los montes de La Rioja a cargo del Plan Forestal de La Rioja aprobado en 2004, a fecha de la presente pregunta.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Sí. Está correctamente formulada. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí. Gracias, señora Presidenta.

Pues, señor Martínez Flaño, ni más ni menos que los conceptos que estaban previstos en el propio Plan Forestal, que son las actuaciones contempladas en los tres ejes principales: en la conservación de la biodiversidad, en la gestión forestal sostenible y en las actuaciones relativas a sensibilización y uso recreativo del medio natural.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, me he traído la respuesta copiada porque ya sabía lo que me iba a contestar. Yo he presentado una PNL y usted me contesta que no tengo ni idea y que todo va bien. Hago una pregunta y me contesta lo mismo. ¡Pues así no vamos a ninguna parte, no progresamos mucho! Pero yo no me rindo, no se crea.

Yo creo que este plan está agotado, yo creo que este plan necesita un revulsivo, y en el plan actual yo no lo veo, y me lo he leído, que conste. Y les tengo que decir que han suspendido ustedes en gestión forestal, han suspendido en sanidad forestal, han suspendido en gestión piscícola. No sé si han fomentado el sector forestal privado; no lo he oído ni lo he visto. ¿Y por qué tienen miedo a que entre la empresa privada en la sierra? Tampoco han ampliado, o no sé si han ampliado nuevas áreas recreativas, porque todo no es Valdezcaray o el náutico de El Rasillo. Sí tengo que reconocerles que han creado puestos de trabajo para personas que viven en el medio rural y que gracias a Ciudadanos van a ampliar esa plantilla, y les felicito.

Por tanto, Señoría, considero, a pesar de su respuesta, primero, que no se ha invertido lo suficiente, que no se han implicado ustedes ni se implican en la sierra riojana, que faltan infraestructuras –ya sé que esta palabra es muy amplia y ambigua, pero yo creo que me entienden–, que falta inversión, que falta planificación, y, segundo y más importante, que faltan ideas, ideas para extraer de la sierra todos los recursos que puede ofrecer la misma, sin perjudicar, lógicamente, ni el ecosistema ni el medioambiente y para dar una oportunidad a sus pueblos y, vuelvo a repetir, para que los serranos dejen de vivir de las subvenciones y vivan del rendimiento de su trabajo. Cuando un país solamente vive de las subvenciones es un país cada vez más pobre, créame.

La sierra riojana se merece una oportunidad para seguir siendo fuente de riqueza. ¿Por qué gestionan los montes desde los despachos de Logroño? ¿Por qué no implican a los que viven en los pueblos serranos y dialogan con ellos y les preguntan qué quieren, qué necesitan? Porque yo estoy seguro de que estas personas quieren vivir en sus pueblos y los jóvenes también si se les diera una mínima oportunidad.

¿Se acuerdan de la señora Carmen, que hablábamos aquí un día? A mí llámenme pesado y todo lo que

quieran, pero yo insisto en que buena parte del futuro económico de La Rioja está en la sierra y hay que apostar por ello. Y yo apuesto por la sierra riojana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

Señor Martínez Flaño, no le voy a llamar pesado, pero sí que me recuerda al personaje de la película de Sánchez Heredia "*Don erre que erre*", porque presentaron ustedes una propuesta de resolución que fue rechazada, presentaron una proposición no de ley sobre este mismo tema que fue rechazada y ahora presenta esta pregunta con el mismo tema. Y mire, señor Martínez Flaño, yo creo que usted es el único que no cree que el Plan Forestal de La Rioja sea un instrumento válido, y quizá es porque –y me va a permitir que se lo diga– no conoce la realidad de los montes de La Rioja.

La Rioja tiene un elemento diferencial, y es que tiene la mayor parte de su superficie que es monte público, monte de utilidad pública y que está gestionado por la Administración. Tenemos un plan aprobado en 2004, un plan que sigue perfectamente vigente. No le voy a negar que quizá haga falta, y estamos haciendo y seguramente vamos a hacerla, una evaluación intermedia y una revisión del plan, pero, sin duda, ese plan está dando sus resultados.

¿Que no se invierte todo lo suficiente? ¡Pues quizá tenga razón! Pero yo le voy a decir la media de lo que se ha invertido en los diferentes conceptos en los últimos diez años: cuatrocientos mil euros/año en actuaciones de conservación de la biodiversidad; un millón de euros al año en ordenación y gestión forestal (tratamientos silvícolas, infraestructuras, etcétera); un millón cuatrocientos mil euros al año –inversión, ¡eh!– en repoblaciones forestales; cinco millones de euros en incendios, prevención de incendios –que mucho es gestión forestal–, detección y extinción de incendios; ochocientos setenta y cinco mil euros/año en gestión de pastos, cinegética y piscícola; un millón veinte mil euros en sensibilización y uso recreativo de los montes. Total: diez millones al año, más dos millones de euros de inversión. Doce millones al año vienen a ser una media de cincuenta euros por hectárea de monte de utilidad pública. Si le parece poco, pues, bueno, quizá; pero a mí me parece suficiente y me gustaría que fuera más.

Y hay datos que son muy importantes, y le voy a hacer referencia –porque no tengo tiempo– a dos o tres datos. Media de hectáreas repobladas con coníferas y con frondosas, señor Martínez Flaño: alrededor de mil hectáreas al año. Tratamientos silvícolas: alrededor de mil quinientas hectáreas al año. Pero quizá hay una cosa muy importante, y son los aprovechamientos de madera: hemos pasado de extraer del monte unos sesenta mil metros cúbicos al año a extraer unos ciento cincuenta mil metros cúbicos de madera al año. Eso quiere decir que se le está sacando ahora mismo un rendimiento muchísimo mayor a nuestros montes, lo cual redundará en una generación de empleo.

Por tanto, el Plan Forestal sigue vigente. El Plan Forestal requiere una revisión, la vamos a hacer. Pero, Señoría, entienda que nuestros montes son primero de gestión pública y, segundo, hay que hacer una explotación ordenada y dan para lo que dan. Y precisamente por eso le pido que profundice en este tema, porque seguro que nos ponemos de acuerdo y entenderá que el Plan Forestal sigue siendo vigente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0542- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los efectos laborales de la retirada de la demanda judicial de la señora De los Mártires.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora Del Río Pozo, relativa a los efectos laborales de la retirada de la demanda judicial de la señora De los Mártires.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está bien formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Los efectos laborales es que se entiende como renuncia expresa a su puesto de trabajo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta. Señorías.

Me ha parecido desde mi escaño que le hacía el comentario el señor Consejero "¡otra vez este tema!" cuando ha visto la pregunta, y que le ha dicho la Consejera: "¡De hace diez años!". Tengo una vista de lince... (*Comentarios ininteligibles y risas*). ¡Es la verdad!, ¡ha sido así! Por eso lo digo; si no, no lo diría.

Y, sí, traigo este tema otra vez aquí por dos razones: primera, porque no se me contestó en el anterior Pleno a ninguna de mis dos preguntas; y, segunda, porque sí, no hace diez años pero casi que este tema estuvo en el candelero y con un escándalo en ese momento y posterior, porque ha sido una plaza muy extraña desde su creación la de la señora De los Mártires, y que todavía no se ha aclarado. Así que sí que lo traigo a este Pleno, y lo volveré a traer si no se me responde en los términos en los que voy a formular la pregunta.

Lo que queremos saber es –algo nos ha contestado en su primera intervención– si al retirar la demanda, obviamente, hubo una negociación. No creo que después de un periodo judicial en el que no se consiguieron poner de acuerdo se retirara esta demanda así sin más. ¡No lo creo! Si es así, que nos diga, por favor, exactamente si se va a incorporar a su plaza –ya me ha contestado que en principio no se va a incorporar a su plaza– de Fundación Hospital de Calahorra, si no se va a incorporar, si se ha negociado un despido, si se va a gestionar finalmente su excedencia forzosa..., qué es lo que ha pasado. ¿Por qué? Porque, efectivamente, este proceso de selección –como usted me contestó además en otra ocasión– no tiene nada que ver con usted –"porque yo no estaba allí"–, ¡de acuerdo! ¡Pero ahora sí! Esta negociación, esta retirada de la demanda desde luego ha sido directamente con usted o con su equipo. Entonces, queremos saber –¡si es muy sencillo!– en qué términos. ¡Si seguramente no habrá nada que esconder! ¿En qué términos? ¡Ya está! ¡Simplemente, simplemente queremos saber eso!

Y le pido, por favor, que en esta ocasión sí me conteste a esta pregunta.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, señora Presidenta.

¡A ver! Una cosa es no contestar y otra cosa es decir que no hay nada que decir. Entonces, a las dos preguntas anteriores sí contesté. Y las preguntas eran: ¿qué piensa la Consejería? A la primera le dije que la Consejería no piensa nada porque la demanda estaba retirada. A la segunda sí le dije claramente que no ha habido negociación. ¡Se lo dije claramente y, además, lo puede escuchar en los vídeos y en la videoteca del Parlamento! Le vuelvo a repetir a las preguntas que ha hecho: ¡no ha habido negociación!, ¡no ha habido negociación para la retirada de la demanda!

Y le contesto: solicita la trabajadora la concesión de excedencia forzosa por estar contratada en el Servicio Madrileño de Salud. La Gerencia le pide que aporte documentación que acredite ese derecho a la excedencia. Aporta una documentación que la Gerencia no considera que le da el derecho a la excedencia forzosa y le dice que, por tanto, o es excedencia voluntaria o se tiene que reincorporar en quince días. Ella recurre, la trabajadora recurre, se le deniega y se le hace un segundo requerimiento diciendo que, si no se incorpora, se considera que renuncia expresamente a su puesto de trabajo. Hay un acto de conciliación, al que no se llega, y hay una demanda en el juzgado de lo Social. Hay una retirada de esa demanda y, por tanto, a partir de ahí se considera que hay renuncia a su puesto de trabajo.

¡No hay negociación! ¡No hay nada oculto! ¡No hay nada! ¡Ha renunciado a su puesto de trabajo y, por tanto, no tiene derecho a la incorporación! ¡No está en su puesto de trabajo y no va a estar en su puesto de trabajo!

Yo lo que le quiero decir, Señoría, es que esto no es nada diferente a lo que se hace en cualquier acto administrativo de este tipo. ¡Es que no hay nada que ocultar! A mí lo que no se me hubiera pasado por la cabeza es que tenía que explicar en qué consiste un acto administrativo normal y corriente, que pasa en miles de ocasiones y que creo que cualquier persona que haya trabajado un poco en la Administración sabe de qué va. ¡No hay nada que ocultar! ¡Es un acto normal y corriente, y esta trabajadora se entiende que ha perdido su derecho a esa plaza y que renuncia de forma expresa a su puesto de trabajo! No sé qué más decirle, Señoría. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0543- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los efectos económicos de la retirada de la demanda judicial de la señora De los Mártires.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora Del Río, relativa a los efectos económicos de la retirada de la demanda judicial de la señora De los Mártires.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está bien formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ¡Bien! Pues esto creo que, además veladamente y no veladamente, de la misma forma se lo contesté también la vez anterior: ¡no hay ningún efecto económico!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta. Señorías.

No me contestó la otra vez, señora Consejera, ¡no me contestó! De verdad, ¡es que no me contestó! Bueno, sí me contestó... No me contestó a la pregunta que yo le hacía, me soltó aquí el bombazo de "ha retirado la demanda"; que además le dije que me iba muy tranquila a casa porque así, ¡oye!, simplemente con una pregunta conseguimos un acuerdo de paz entre las dos partes. ¡Fantástico!

¡Vale! Ahora sí que me ha contestado con poca información –pero eso se puede solicitar de otra forma– cómo ha sido todo el trámite, que eso ya lo conocíamos. Todo el mundo que ha querido interesarse sobre este tema conocía todo el trámite que usted ha presentado aquí. Retira la demanda simplemente renunciando a su incorporación, que precisamente era lo que ella solicitaba. ¡Vale! Bueno, pues ahí lo dejamos, ¡Ahí lo dejamos! Ya le diré al final una solicitud de información que ya tenemos registrada.

Entonces, ahora lo que le digo o lo que le pregunto es: se creó esta plaza a medida de esta señora, "reumatólogo 3", jamás se ocupó esa plaza, jamás –repito– se ocupó esa plaza, que se creó además con el indicativo de que se creaba a demanda, o sea, en el momento en que hiciera falta se ocupaba. Jamás se ha ocupado. Y ahora renuncia. Sin haberla ocupado nunca, dice esta señora: "No te preocupes, señora Consejera, que ahora renuncio y solucionamos el problema". ¿Qué van a hacer con esa plaza? ¿Se va a amortizar esa plaza? ¿Se va a amortizar? ¿Qué va a pasar? Porque hay otras necesidades en la Fundación Hospital de Calahorra que usted conocerá y esta plaza se podría reconvertir... Pero, bueno, seguramente, lo que intuimos desde mi grupo, es que esta plaza va a desaparecer porque ya no tiene ningún sentido. ¡Si ya no está esta señora! ¡Si esta señora ya no necesita, se retira! Retiramos la plaza, que total nunca ha sido ocupada, ¿eh?, y lo dejamos como ha estado siempre, con dos reumatólogos. Esa es mi pregunta en este momento, consejera.

Y le anuncio que hemos registrado una solicitud de información para tener acceso al expediente completo de la creación de esa plaza de "reumatólogo 3" y al expediente de selección de personal de la misma, que finalmente fue ocupada por la señora De los Mártires Almingol. Por cierto, un expediente al que completo no ha tenido acceso ni siquiera el Comité de Empresa.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ¡Bien! Salgo aquí para que no considere que no le contesto, porque a su pregunta, la pregunta de hoy es que si tiene efectos económicos la renuncia, debería contestar desde allí porque es tan sencillo como lo que he dicho al principio: no tiene efectos económicos.

Y de verdad, señora Del Río, a mí esto sí que es como para pensar. No sé..., si hubieran hecho esta pregunta grupos políticos que antes no estaban en el Parlamento..., pero es que su grupo sí estaba en este Parlamento. Entonces, que de repente ahora empiecen a investigar, como usted dice, cosas de hace no sé cuántos años, pues allá ustedes. No sé, hagan lo que quieran.

Respecto a si se va a ocupar o no se va a ocupar la plaza. Pues, mire, esto no se hace con esta alegría. Las plazas en sanidad, en Fundación Hospital de Calahorra, en el Seris y en todos los sistemas sanitarios, no afloran o desfloran porque uno lo diga en el Parlamento, porque se lo propongan en el Parlamento, responde a un estudio mucho más serio, que es lo que se está haciendo, que todos los años se revisa. Y, dependiendo

de la necesidad o no, se quedará o no se quedará esa vacante. No tengo nada más que decir. Espero que esta vez considere que le he contestado.

De todas formas, a la pregunta de hoy: no tiene ningún efecto económico. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/POP-0549- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las gestiones que ha realizado el Gobierno de La Rioja ante la situación de la empresa Unipapel.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Velasco García, relativa a las gestiones que ha realizado el Gobierno de La Rioja ante la situación de la empresa Unipapel.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Sí. Señora Presidenta.

En el anterior Pleno los trabajadores de Unipapel estaban a las puertas de este Parlamento trasladándonos su preocupación y su situación. En este momento le quiero dar la oportunidad a la señora González de que nos exprese aquellas actuaciones que ha llevado a cabo al respecto de los problemas de la empresa Unipapel y trasladar la solidaridad a los trabajadores que están presentes en este Pleno.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta. Señorías.

Señor Velasco, el Gobierno de La Rioja, desde que fue conocedor de las circunstancias que tiene en la actualidad y de las dificultades que atraviesa la firma Unipapel, ha actuado como mediador institucional, respetando la independencia de las partes y siempre pensando en el bien de los trabajadores.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

En los últimos meses hemos conocido noticias verdaderamente preocupantes con la deslocalización o cierre de algunas empresas de gran tradición y arraigo en nuestra comunidad autónoma.

La empresa Unipapel es una empresa histórica en nuestra región. Tenemos que recordar cómo comenzó, hace décadas ya, llamándose Papyrus. En el año 1976, fruto de la fusión de tres plantas, la de Logroño, Madrid y Guipúzcoa, nace la empresa Unipapel. En el año 2005 la empresa Adveo adquiere dicha planta, dicha empresa. Y en el año 2013, a finales de 2013, la empresa Springwater se hace con la unidad industrial, únicamente con la unidad industrial porque Adveo se queda con la comercialización de los productos. Curiosamente, esta empresa únicamente adquiere –para que nos entendamos– una marca y los trabajadores de las tres plantas, pero la empresa vendedora se queda con los terrenos, se queda con la planta e incluso actualmente es propietaria de las máquinas. ¡Negocio redondo!

Desde el primer momento esta empresa compradora, y por lo tanto la empresa Unipapel, tiene unos graves problemas económicos y una falta de liquidez, incumple sus compromisos de esta venta. Se pactaron 16 millones de euros de la compra de estas unidades productivas y no se pagó prácticamente nada. Desde el inicio se empieza a tener problemas con las cotizaciones a la Seguridad Social y, por lo tanto, se ve claramente cómo esta empresa no ha cumplido los compromisos que adquirió en su momento con los trabajadores.

Esta situación, señorías, es la que lleva a cincuenta y ocho familias riojanas a que se encuentren en la situación en que se encuentran actualmente: una empresa que vende a otra una parte y se reserva lo más importante, los terrenos, las máquinas y las plantas. Por esta cuestión y para que nos traslade qué medidas se van a llevar a cabo, le hemos trasladado esta pregunta, señora González.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Gracias, Presidenta.

Lo primero de todo, lo que quiero hacer es saludar a los trabajadores. No sé..., a, bueno, Víctor, Ruth, Javi, Agustín y Lorenzo, los que veo, pero en realidad quiero mandar un saludo a todos los trabajadores de Unipapel.

Señor Velasco, tengo que decirle en primer lugar que, la verdad, siento las preguntas que nos hace respecto a Unipapel hoy en el Parlamento. Y lo siento de verdad y lo lamento porque creo que en este momento lo que tenemos que tener todos es, bueno, pues ese espíritu de ser cautos. Ser cautos porque tenemos que estar actuando de una manera planificada, organizada y desde luego actuar como está actuando en este momento el Gobierno y como estoy –creo– actuando, que es de una manera discreta. No me interesan en este momento ni las fotos, ni me interesa salir aquí a ver lo que hemos hecho o dejamos de hacer. Los que me interesan son los trabajadores y por ellos estoy trabajando.

Decirle que desde el momento en que asumí la Consejería lo primero de todo que hice fue ver qué empresas estaban en su capital financiadas con fondos de inversión, y a partir de ahí pues mantener reuniones con las empresas. Entre estas empresas, efectivamente, estaba la empresa Unipapel.

También decirle que desde el primer momento, dada, bueno, pues la situación de esta empresa a raíz del análisis económico de los datos que presentaron (balances, cuentas de resultados, etcétera), pues detecté que ahí pasaba algo y que, por lo tanto, el seguimiento tenía que ser más continuo. Fue, efectivamente, a partir de enero cuando empecé a mantener unas relaciones más estrechas no solo con Adveo, sino con Springwater y sobre todo con los trabajadores de la empresa Unipapel. Supe de las dificultades que atravesaba, de la relación económica que había entre ambas empresas, no me interesaba tanto la historia, me interesaba la realidad y por lo tanto en ese sentido, bueno, pues ahí he ido manteniendo todas estas comunicaciones continuas, constantes y viendo cuáles son los pasos que iban dando: ese ERTE, ese administrador concursal, esas situaciones en las cuales hubo un recurso por parte de uno de los sindicatos. Pero yo creo que esta es la manera en la que se muestra esa responsabilidad y ese apoyo.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0550- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que han adoptado para garantizar la viabilidad de la empresa Unipapel.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, y última, del señor Velasco García, relativa a las medidas que han adoptado para garantizar la viabilidad de la empresa Unipapel.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Señora González, compartimos su preocupación por la situación de los trabajadores, y es precisamente esta la razón por la que traemos aquí esta pregunta, no porque nos gusten las fotos ni otro tipo de cuestiones; de hecho, le traslado el apoyo de nuestro grupo a aquellas acciones que vaya a realizar su Gobierno para buscar la viabilidad de esta empresa. Y por eso esta segunda cuestión, señora González.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señorías.

Señor Velasco, desde luego agradezco, bueno, pues, esa confianza y, por otra parte, ese apoyo en esta situación que creo que es de todos.

Decirle que desde luego, y vuelvo a repetir, desde el momento en que somos conocedores de la situación que atraviesa Unipapel, estamos haciendo lo posible para que la planta de aquí de Logroño salga adelante y, por lo tanto, continúe siendo viable.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Señora González, como le decía, tenemos una grave preocupación por la situación de los trabajadores y la situación en que se encuentran. Como usted sabe, tienen seis nóminas sin abonar, se ha anulado el ERTE de suspensión de las relaciones laborales que se había aprobado en su día por el Gobierno de España sin el acuerdo de la representación de los trabajadores y, previsiblemente, van a dejar de cobrar, por lo tanto, las prestaciones por desempleo.

En ningún momento tenemos la intención de hacerles responsables de los problemas de las empresas, pero sí les instamos a buscar las soluciones. Y no dudo de que por su parte haya tomado aquellas medidas que sean oportunas, pero, efectivamente, desde nuestra labor tenemos también que incentivar y que impulsar este tipo de actuaciones. Y así lo hemos hablado con los trabajadores. Porque nos preocupa mucho la viabilidad de esta planta, y nos preocupa porque vemos que puede haber problemas con la continuidad de la misma y de los puestos de trabajo. Y, por lo tanto, sí que, como bien le he dicho, les ofrecemos todo el apoyo para que la planta Unipapel en Logroño, que es una planta con una muy buena tecnología y con unas instalaciones relativamente nuevas, pues continúe en nuestra región y continúe prestando servicios. Porque le he dicho desde el principio, Señoría, que es una planta con arraigo en La Rioja.

En todo caso, ustedes en los buenos momentos sí acuden a las empresas, incluso en algunas ocasiones con excesivo boato. Recientemente, en este Parlamento incluso se ha preguntado por una nueva empresa que

surgía y que se iban a crear diez puestos de trabajo desde el propio Grupo Popular. Y en el año 2006, señora González, se inauguraron las nuevas instalaciones de la empresa Unipapel en el polígono Cantabria, anteriormente estaban en avenida de Burgos. En aquel momento el Gobierno acudió a aquellas instalaciones y las presentó incluso, anunció que la ADER había dado unas ayudas de en torno a unos seiscientos mil euros. Y le pregunto también por esta cuestión: ¿qué va a hacer el Gobierno al respecto?

Por lo tanto, Señoría, como entenderá usted, es lógico, están en los buenos momentos, están cuando dicen que se está creando empleo y tendrán que asumir también su responsabilidad en este momento y desde luego trabajar mucho –y en eso le apoyamos– para que esta empresa siga abierta en Logroño.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señora Presidenta, señorías.

Bueno, pues, efectivamente, decir que las reuniones –antes como no me ha dado tiempo de terminar, señor Velasco–, decirle que las reuniones también han ido encaminadas a una coordinación con el Ayuntamiento de aquí de Logroño y, por otra parte, reuniones con el Ministerio. Creo que aquí, bueno, pues desde el inicio hay que respetar todas las partes. Hay que respetar, por lo tanto, esas decisiones que se van tomando por parte de los sindicatos, por parte del personal, pero también por parte de la empresa porque creo que tiene que ser así. Por lo tanto, mi papel y el papel del Gobierno es de mediadores en este sentido.

Efectivamente, los trabajadores, bueno, pues llevan unos meses sin cobrar. Desde que empezó el ERTE, los trabajadores han ido cobrando puntualmente, menos la nómina del mes pasado por un problema de pago de *Springwater* hacia la empresa que tenía que cargar los ficheros, Conectia. En este momento están cargados ya los ficheros a través también de una serie de intermediaciones con el fondo y con Conectia por parte del Gobierno de La Rioja y, por lo tanto, los trabajadores que sepan –y así lo saben– que esa nómina está ya cargada.

Por otra parte, hay que continuar viendo qué solución se da por parte del administrador concursal. Lo ideal sería, y lo he repetido varias veces, que se segregase la planta de Logroño. Ha habido varias conversaciones y varias reuniones con distintas empresas, no solamente empresas a nivel nacional. Y, por lo tanto, en ese sentido es en el que en este momento no podemos estar intermediando varias organizaciones porque, si no, esas conversaciones no saldrían adelante.

Por lo tanto, decirle que estamos haciendo todo lo posible, todo lo posible, para sacar adelante la planta. Es una planta –como dice– moderna, es una planta productiva, es una planta que conozco muy bien y que, por lo tanto, sé que esa planta se basa en el talento que en este momento tienen los trabajadores que estaban en esa planta. Y, por lo tanto, todo ese inmovilizado material e inmaterial es lo que tenemos que llevar adelante.

Pero yo en este momento lo que sí pido es que todos los responsables políticos, los agentes económicos y sociales, los medios de comunicación tenemos la responsabilidad de ser cautos. Y en esa línea es en la que me mantengo y en esa línea es en la que voy a seguir trabajando por el bien de los trabajadores.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/INTE-0054-. Interpelación relativa a política general en materia de educación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación de la señora Fernández Núñez, relativa a política general en materia de educación.

Para presentar la interpelación, tiene la palabra la señora Fernández. –Guarden silencio, por favor–. Puede empezar.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Buenos días a todas las personas que nos acompañan en este Pleno.

Señorías, la interpelación es una figura parlamentaria que pretende preguntar al Gobierno acerca de un tema específico y, tras más de un año de legislatura y ante los cambios en la Consejería de Educación, considerábamos desde nuestro grupo que era un buen momento para preguntar al Gobierno sobre su acción educativa en esta materia y sobre si los cambios en el equipo venían a producir...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... cambios en la acción anterior.

Se ve que al Gobierno le ha parecido también una buena idea y, pese a estar publicada esta iniciativa para este Pleno, ayer comparecían el nuevo consejero y su equipo para presentarse. La convocatoria de interpelación es anterior a la comisión. ¿Casualidad o causalidad?, la eterna pregunta en esta Cámara.

Lo cierto es que parte del trabajo del intercambio de impresiones se vivió ayer en la Comisión de Educación y Empleo. Pero desde este grupo no queremos hurtar el debate y el conocimiento de cuestiones tan relevantes para la comunidad educativa de nuestra comunidad autónoma.

También es cierto en este contexto que desde algunos medios de comunicación se nos invitaba, casi exhortaba, a los grupos parlamentarios a preguntar al Gobierno acerca de las verdaderas razones por las que el señor Bayo dejaba su caso, como si detrás de los acostumbrados motivos personales se escondiera una suerte de guerra encarnizada entre *haters* y *beliebers* de Sanz o de Ceniceros. Lo cierto es que ayer en la Comisión bromeábamos al respecto ya que en épocas de presupuestos se dimite bastante en esta consejería: Capellán, pos-; Bayo, pre-. Es una especie de *idus de marzo* –comentábamos ayer–, lamentablemente célebres por el asesinato de Julio César. Veremos qué futuro le deparan al señor Galiana.

Pues, bien, señorías, quien tenga la información que disponga. Pero quiero decirles que lo que le importa a este grupo es conocer si detrás de esa decisión hay consecuencias para la gestión de la educación riojana o, hablando en plata y citando la memorable frase de *La flor de mi secreto*, "si existe alguna posibilidad, por pequeña que sea, de salvar lo nuestro", y en este caso lo nuestro es la política educativa.

Y, al hilo de la comparecencia de ayer, ¡los presagios de continuismo se confirman! No hay "nada nuevo bajo el sol". La Consejería se ha convertido más en una carrera de relevos donde los cargos parece que se heredan, ¿no? De Capellán a Bayo –también tenía relación con el señor Alegre– y de Bayo a Galiana. Pero lo cierto es que desde el Gobierno del Partido Popular también se busca buen acomodo a los ex.

Señor Galiana, hoy realizaré un repaso de algunas cuestiones que prometieron y su grado de ejecución, y preguntaré acerca de los retos de la educación riojana, porque usted es corresponsable de este pasado inmediato, ya que, como es sabido, formaba parte del equipo de su predecesor. Son los mismos, pero ¿van a hacer lo mismo? Hoy es un buen momento para que la ciudadanía sepa a qué atenerse.

Al abordar esta iniciativa me he planteado qué cuestiones se dijeron como acción de gobierno en esta materia y qué ha sucedido con la pérdida de mayoría absoluta del Partido Popular en la Cámara riojana. Y para ello nada mejor que acudir a las fuentes: el debate de investidura del señor Ceniceros y la comparecencia para explicar las líneas de legislatura del señor Bayo. Como resumen, en el debate de

investidura se habló de generalidades, escasos compromisos y palabras grandilocuentes como igualdad, excelencia, diálogo y transparencia, que quedan muy bien en el papel pero que tienen que venir refrendados en el día a día. Esas buenas intenciones las hemos oído como un mantra antes y ahora, pero la realidad es que seguimos esperando. La Consejería, por lo menos hasta esta fecha, hemos tenido la sensación de que ha estado paralizada a la espera de qué ocurría, qué acontecimientos sucedían a nivel nacional.

Pero para palabras grandilocuentes incumplidas tenemos dos: pacto educativo. El mismo Abel Bayo nos decía en declaraciones en julio de 2015: "Todos tenemos que soltar lastre y buscar el pacto educativo en La Rioja". Y pasado año y medio no sabemos nada de nada. Le he reiterado en varias ocasiones que en La Rioja es necesario no únicamente abordar los ejes que ustedes plantearon (atención a la diversidad, bilingüismo, FP, derechos del profesorado), que ni siquiera se han discutido esos ejes que planteaban ustedes, sino para llevar al Gobierno nacional el sentir de la Cámara riojana como representante de la pluralidad de la misma, llevar los consensos y no la visión del Partido Popular. Ya no tienen mayoría absoluta y es una realidad que deben entender.

Volviendo a las fuentes, ustedes fueron más descriptivos en la Comisión de inicio de legislatura. El entonces consejero anunciaba ocho puntos desde los cuales iba a girar la acción en materia educativa del Gobierno de La Rioja, que prácticamente son calcados a los que desarrolló ayer en la Comisión. Los cito: aplicación de la Lomce, Plan integrado de FP y empleo, Plan de financiación plurianual de la Universidad de La Rioja –cuestiones que ya se han discutido en una interpelación sobre Universidad en esta Cámara–, bilingüismo, éxito escolar y convivencia, Plan de infraestructuras y pacto educativo, este último ya comentado.

Señorías, para los retos de la educación riojana dejan recaer toda la responsabilidad en el profesorado, al que aprovecho para felicitar. Ahora ya no solo tenemos que enseñar nuestras materias, servir de guías, sacar lo mejor de nuestros alumnos; es que nos tenemos que encargar de todo: de que lean, de luchar contra el acoso escolar y la violencia de género, de que tengan práctica de vida saludable, etcétera. Y estamos dispuestos a asumir esos retos y esas responsabilidades, pero estas deben ser compartidas por toda la sociedad y recibir el reconocimiento y el apoyo del Gobierno.

No tenemos varitas mágicas para solucionar problemas, ¡no!, y ustedes muchas veces recurren para solucionar los problemas a las soluciones fáciles y baratas. Y es un caso, como el tema del bilingüismo –por eso le estaba haciendo este relato–, es un tema importante y debo decir que ustedes han presentado un borrador en el que la mayoría de los sindicatos se han mostrado en contra por eso, porque son soluciones fáciles y baratas y no afrontan de verdad el problema.

Respecto al éxito escolar y la convivencia, ustedes prometieron en atención a la diversidad un 25% del presupuesto de educación. ¡Nunca dijeron cómo ni cuándo! De hecho, ya no lo dicen, ya no hablan de esto. ¡Era una promesa que no concretaba plazos y es difícil de comprobar porque no tiene una partida específica! Pero es paradójico que muchas familias hayan pedido adaptaciones en los diferentes grados de FP y hemos tenido que presentar una proposición no de ley, y todavía no se ha reunido el Consejo de FP para ver este acuerdo parlamentario que tiene que tener transcripción y solución en tres meses.

Pero otro de los datos, que es un reto a conseguir, es el de la tasa de abandono escolar temprano, que con los datos del tercer trimestre vemos que está lejos de alcanzar ese reto 2020. Conocíamos el 30 de octubre que la tasa de abandono escolar temprano, mientras en España bajaba y estaba en un 19,4%, en La Rioja subía un 0,8%. Un nuevo reto, cómo van a afrontar esto, porque ya llevamos esta situación.

Respecto a la convivencia, planteaban un protocolo en colaboración con los orientadores. Pues tampoco sabemos nada.

Nada decían de acoso escolar, y hemos pasado de que ustedes pensaran que no era significativo –se ha dicho en esta Cámara– a anunciar el KiVa, que tampoco se realizará. Ha tenido que hacer una proposición no de ley este grupo parlamentario y todavía parte de esa proposición no de ley tras tres meses no se ha

cumplido, que es tener un protocolo en los centros. Otro reto a conseguir, señor Galiana.

Respecto al Plan de Infraestructuras, ni siquiera existe. De las promesas... –no existe porque me lo han contestado ustedes, quiero decirlo–, de las promesas concretas no sabemos si las veremos materializadas en esta legislatura: colegios en Cenicero, Medrano, Casalarreina, Uruñuela, las ampliaciones, Sagasta –que este sí que sabemos que ya está en proceso, afortunadamente–, Los Lirios, Villamediana, ¿en qué fase están? Otro reto a alcanzar.

Pues bien, respecto a otro de los temas, la aplicación de la Lomce, damos fe de que la han cumplido, siendo una de las cinco comunidades autónomas que han conseguido aplicarla a rajatabla.

Señorías, a lo largo de este año y medio hemos tratado desde el Grupo Socialista de mejorar en lo que hemos podido la situación de la educación riojana: ayudas de libros de texto, mejora de condiciones de comedores escolares –por cierto, ¿qué ha ocurrido a raíz del acuerdo para que en el pliego de adjudicación del servicio de comedores no primara solo el precio, sino la calidad?, ¿en qué fase está?–, la lucha contra el acoso escolar, propuestas en materia de Formación Profesional...

Se me acaba el tiempo, luego seguiremos, pero quiero decirle que el tema más candente es el de las reválidas. Termino diciendo que no hay forma con este tema de que acepten que han perdido la mayoría absoluta y que no van a poder imponer cuestiones como las reválidas. Señorías, apelan al diálogo pero en la práctica demuestran lo contrario y es un hecho paradigmático, es esa obsesión que tienen, ¿no?, que solo genera incertidumbre en el alumnado y en las familias, a la espera de esa reunión del 28 que luego comentaremos y de la publicación de las concreciones el 30 de noviembre, que luego tendrá que ser revisada por la Comunidad Autónoma.

Ayer en el debate de la Comisión de Educación usted fue claro en algunas cuestiones que hablaremos luego porque me quedo sin tiempo, pero sí quiero destacar que vamos a hablar sobre dos visiones diferentes que tienen el Partido Socialista y el Grupo Popular en materia de inversión en educación pública y, sobre todo, en elección libre de centro.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a esta interpelación, tiene la palabra el consejero de Educación, a quien además quiero dar la bienvenida. Aunque estuvo ayer en comisión, quiero darle la bienvenida a este plenario. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, es un honor dirigirme a ustedes por primera vez en esta Cámara a nivel de Pleno, porque ayer tuve la fortuna, efectivamente, de dirigirme a ustedes en comisión, y alguna de las cosas que ha comentado la señora Fernández pues creo que fueron puntualmente contestadas. Pero la verdad es que me brinda usted muchas oportunidades para manifestar públicamente de una manera más amplia yo creo que muchas de las ideas que se plantearon ayer y que conviene que se conozcan de manera general, ¿no?

La verdad es que uno de los principios que me gustaría que siguiera rigiendo nuestra relación desde el punto de vista parlamentario –y se lo dije ayer– es el de la cortesía. Y yo creo que el diálogo y el buen tono no están reñidos y, ¿por qué no?, pues quizá hasta lleguemos a algún punto de acuerdo, ¿verdad? Pero lo que sí le voy a decir también es que, ¡en fin!, paralización en la Consejería de Educación pues no lo sé, pero realmente lo que ha habido es una vorágine prácticamente implacable desde que comenzó la legislatura. Y, mire, usted quizá estuviera más cómoda enfrentándose a un equipo tecnocrático de la Consejería, pero no es así. Realmente vamos a estar en una batalla de las ideas, vamos a estar en una batalla de los principios y,

eso sí, desde la sinceridad pues vamos también a estar en la búsqueda de los acuerdos y del diálogo, ¡eh!, porque no está reñido el tener principios para poder encontrar puntos de acuerdo. Podemos ceder en lo accesorio, no en lo principal, evidentemente.

No quiero ser exhaustivo a la hora de exponer cuáles son las líneas generales de la política educativa porque ya fueron abundantes mis declaraciones ayer, pero, bueno, no quiero pasar por alto que usted alude a algunas sombras en los cambios, a una especie de relevo dentro de la Consejería y en lo que se refiere al equipo, como si fuéramos una especie, ¡en fin!, de muertos que van cayendo en la batalla y que va pasando el siguiente, ¿no? Pues no, lejos de esa realidad. Yo creo que, si ha habido algo en la Consejería de Educación, es un trabajo en equipo, y, precisamente –y agradezco al señor Presidente su confianza–, en la medida en que hemos trabajado en red, hemos trabajado en equipo y huyendo de los personalismos, pues precisamente esos relevos estamos procurando que sean lo más fáciles y menos traumáticos posible para la comunidad educativa. Porque, claro, cada uno ponemos nuestras propias pizcas de personalidad y de pasión también en lo que es el ejercicio de la política educativa, pero las ideas a las que servimos pues no varían sustancialmente, porque para eso son las ideas que están sustentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por muchos sectores sociales, ¿no?

Usted ha mencionado algunos de los aspectos más relevantes en materia educativa, como pueden ser el tema de bilingüismo o el tema de las tecnologías. El tema del bilingüismo usted sabe que estamos trabajándolo desde hace bastante tiempo y además huyendo –como decía también la consejera Leonor González Menorca– de fotografías, de placas y de historias. Lo que nos interesa realmente es conseguir resultados. Y la verdad, señoría, es que se están consiguiendo resultados, ¿eh? Yo creo que estamos dando un giro, una vuelta de tuerca adicional a través del nuevo texto que hemos presentado a las organizaciones sindicales y que va a conseguir de alguna manera materializar que lo que es ahora mismo meramente una experiencia o prueba piloto, que lleva unos años dando buenos resultados, se convierta en algo estructural. Porque pretendemos que no haya vuelta atrás en el ámbito del bilingüismo en La Rioja, que se convierta en algo estructural y asociado directamente a los centros y no a unas personas concretas.

Claro, me gustaría que usted preguntara a algunas de las organizaciones sindicales, ya que las ha citado, por qué no les gusta. ¿Quizá es porque es exigente? ¿Quizá porque puede resultar incómodo para algunas personas que no quieren cambiar? ¿Quizá es porque hay excesivas rigideces en la escuela pública en algunos momentos? ¡Pues sí!, probablemente sea por eso.

Pero también, sinceramente, quiero lanzar un mensaje de agradecimiento al profesorado, porque realmente, si tenemos un buen sistema educativo en La Rioja es gracias a su profesorado. Todos los estudios dicen que un sistema educativo no puede ser mejor que lo que son sus profesores, y esa va a ser nuestra apuesta, va a seguir siendo nuestra apuesta. Porque la política, la educación la hacen las personas y a ese servicio estamos, al servicio de las personas. Y ¡claro que apostamos por las infraestructuras y por las tecnologías!, pero todo eso está al servicio de las personas, al servicio del docente y al servicio finalmente del alumno que es el destinatario final y al servicio de las familias, a quienes queremos prestar una atención absolutamente esencial y a las que llamamos y hacemos señalamiento hoy en esta Cámara para que no hagan abdicaciones de sus funciones en el ejercicio de la educación. Porque el papel de las familias es absolutamente relevante, señoría, y creo que tenemos que huir de toda tentación de estatismo, de invasión en lo que es el ámbito educativo de lo que son las responsabilidades familiares, y también necesitamos una población, una sociedad civil fortalecida, porque en esa medida, en la medida en que tengamos una educación y una sociedad civil fortalecida y libre, tendremos una región grande y una fortaleza mayor en nuestro futuro.

La política y la educación no son monopolio de las administraciones públicas. La política y la educación, lógicamente, han de tener una presencia esencial de las administraciones públicas, pero estará usted conmigo en que desde el punto de vista filosófico la política es algo mucho más noble y mucho más amplio

que lo que podamos representar aquí, aunque este sea un foro esencial de la misma. Y en ese sentido el peso de la sociedad civil y de las familias es esencial y lo vamos a buscar y apoyar.

Pero hace usted también llamamientos a la Lomce, que, claro, nos acusa prácticamente de que seamos los niños predilectos del difunto señor Wert políticamente. Oiga, es que nosotros no cumplimos la Lomce por ser discípulos del señor Wert, es que cumplimos la Lomce por un principio esencial que es el Estado de derecho, cumplimos la Lomce porque creemos en la ley, cumplimos la Lomce porque ¿qué transmitiríamos a los alumnos si verdaderamente cada uno pudiera cumplir la ley o no a voluntad? ¿Es que no están ahora mismo algunas de las comunidades autónomas gobernadas por su partido y apoyadas por otros partidos políticos de esta Cámara requeridos por parte del Ministerio precisamente por incumplimiento de la normativa a nivel nacional? ¿Pero qué estamos transmitiendo si no hay democracia, si no hay ley? Desde ese punto de vista, nosotros estamos siendo leales y, además, creemos –y ayer se lo dije en la comparecencia– que la regulación que hemos hecho desde el punto de vista riojano en algunos aspectos, como puede ser la apuesta por la troncalidad en el bachillerato o la secundaria, va a ser enormemente beneficiosa para los alumnos riojanos, porque, mal que les pese, va a aplicarse la Lomce.

Eso sí, ¿eso está reñido con un espíritu de consenso? ¡En absoluto! Habrá que buscar aquello que sea bueno de la Lomce, porque hay cosas buenas en la Lomce, y habrá cosas que tengamos que cambiar, y seguro que nos podemos poner de acuerdo en qué cosas hay que cambiar. Pero, Señoría, no nos acuse porque tengamos que cumplir la ley, como si tuviéramos que pedir perdón por ello, ¿no? Decía Ortega y Gasset que "malos tiempos aquellos en los que hay que demostrar lo obvio". Y es que lo obvio en una democracia es cumplir la ley y lo anormal en una democracia es tener que pedir perdón por cumplirla.

Otra cosa. Hace usted referencia a las reválidas. Ahí me va a encontrar usted también, porque no me voy a cansar en ningún momento de combatir la neolengua. La neolengua a la que me refería ayer, que ustedes pueden referirse a Orwell y a otros autores, es que está cargada de ideología. Y, señor Díaz, el lenguaje –y se lo dije ayer–, el lenguaje en política y en educación es performativo, configura nuestros pensamientos. Y, Señoría, no voy a permitir, al menos en lo que dependa de mí y de la Consejería, que el lenguaje sea manipulado con una carga ideológica innecesaria, que sea utilizado el ámbito escolar para la instrumentalización ideológica al servicio de una ingeniería social. ¡No, Señoría! En la escuela, independientemente de quién sea su titular, porque realmente lo importante es el alumno, no quién sea el titular de las instalaciones, por eso predicamos una igualdad entre la red pública y la red concertada y todas son sostenidas con fondos públicos. Ahí está la base de la libertad de elección inherente al derecho a la educación recogido en la Constitución, ampliamente definido desde el punto de vista de la jurisprudencia del Constitucional, y no porque lo diga el Partido Popular, sino porque lo dice reiterada jurisprudencia del Constitucional y del Supremo. ¡En fin! Vamos a ver, es que es absolutamente esencial respetar esos elementos. Lo que me parece alarmante es que tengamos que discutir sobre cuestiones que están ya discutidas desde el año 78. ¿O es que tenemos que volver a hacer cuarenta años para hablar de educación? Vamos a estar en el 2016.

Pero, sinceramente, también yo le brindo, a pesar de nuestras diferencias ideológicas, la oportunidad de llegar, como decía mi predecesor –a quien por cierto quiero agradecer su confianza y me siento honrado por poder continuarle y desarrollar su legado–, le brindo lógicamente la oportunidad de tener un pacto a nivel regional. ¡Claro que sí! Al igual que al resto de partidos políticos. Pero, mire, para poder llegar a un pacto hace falta diálogo, pero hace falta también identidad, principios, ideas. Y, Señoría, este Gobierno las tiene, este consejero las tiene y su equipo también, y van a estar al servicio del ideario que ayer le resumí y que, cuando quiera, se lo vuelvo a repetir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías.

Se me van a hacer escasos los minutos que tenemos porque –algo ya le dije ayer– de lo que no se le puede acusar es de que no sea claro y no confronte las ideas. Lo mismo que usted tiene muy claras las ideas y tiene una identidad sobre lo que piensa en el modelo de educación riojano, este grupo y esta diputada le puedo asegurar que tienen también una identidad y unas ideas muy claras. Y en algunos aspectos que voy a señalar tenemos unas ideas radicalmente diferentes, ¿no? Y entonces en ese sentido yo apelo a que ese diálogo no es solo sentarse en una mesa y defender la identidad y la posición de uno, sino entender qué cosas hay en común que pueden ser un beneficio para la sociedad riojana, cuáles son esos mimbres, esas bases, y otra cosa es luego qué cuestiones podemos ceder o no, pero siempre en beneficio del alumno, de los alumnos, que son el origen y el objeto de nuestra preocupación.

¡Bien! Le quería decir que lo que, a juicio de nuestro grupo parlamentario, está claro es que La Rioja necesita un cambio en general –no, no hemos podido tener–, pero en materia educativa de forma urgente, y vemos que no es una cuestión de personas, sino de políticas. Y usted hablaba de que con la Lomce cumplía la ley, pero es que ustedes la han cumplido de la forma más ultra. Otras comunidades autónomas también han cumplido la ley, pero han rebajado determinadas cuestiones.

Usted defiende la troncalidad, pero es para pasar una prueba, esa que usted no quiere que llamemos reválidas, pero se llaman reválidas porque son necesarias para titular, aunque ahora ya han dado un paso atrás, ¿no? Entonces, en ese sentido no podemos ser de las cinco comunidades que lo aplican de forma ultra y con la comunidad educativa y el arco parlamentario en contra. ¡No puede ser! ¡No puede ser! Y, además, porque hay, y lo hemos discutido en esta sede, otras leyes que no se cumplen, que están en un cajón. ¡Están en un cajón! Miren, además tenemos que hablarles claro a los riojanos. ¿Cuánto nos van a costar las reválidas? Porque nosotros ya sabemos lo que nos han costado las de 3.º y 6.º de Primaria, y son solo diagnósticas y las hacen mayoritariamente los profesores riojanos, y son en total unos 93.298 euros más o menos. Información que ustedes nos remiten.

Las resistencias al cambio son visibles. En Madrid, a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista con apoyo de toda la oposición o de la gran mayoría de la oposición, ustedes han presentado un recurso. Aquí, a la resolución adoptada por la mayoría de grupos parlamentarios, ustedes han presentado un informe jurídico, pero antes o después vamos a tener que sentarnos y llegar a un acuerdo. Y ustedes ya lo están sabiendo porque las posiciones que tenían inicialmente no son las que ya se está transmitiendo que se van a fijar en esa reunión del 28.

Además, le digo que no defendemos ese modelo de reválidas porque hace pocos días la Universidad de La Rioja y FETE-UGT trajeron aquí a una persona, que se llama Margarita Machado, que habló del sistema estadounidense y nos entró el pánico a todos porque es un poco lo que pretendía el Partido Popular al principio, que esas reválidas condicionaran inversiones en los centros escolares, cambiaran direcciones, etcétera, etcétera.

Mire, quiero decirle que nos gustaría que en la reunión del 28 transmitiera lo que prácticamente es el sentir de esta Cámara parlamentaria: que se suspenda la aplicación del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, que regula estas evaluaciones finales también llamadas reválidas; establecer una moratoria para la permanencia del actual sistema de acceso a la Universidad, incluyendo la celebración de la PAU mientras se tramita una ley básica de educación, y la convocatoria de reuniones y de diálogos y la creación de la subcomisión.

Pero sí le quiero decir, y veo que se me acaba el tiempo... –le pido un minuto–, le ruego unos minutillos

más porque sí quiero dejar claras dos posiciones en las que discrepamos profundamente. Una, el sentido sobre la inversión económica pública en materia de educación: usted dice que no es tanto la cantidad como el cómo se gasta y yo le compro la segunda parte, pero también es importante la inversión. ¿Y sabe lo que pasa? Que en La Rioja estamos en un tres coma algo –en respuestas parlamentarias así se ha dicho–, cuando la aspiración de este grupo parlamentario es alcanzar un 5% del PIB en materia educativa, que es a lo que nos llevan el escenario 2020 y Europa.

Y, respecto a la libre elección, quiero decirle que eso es una ficción, porque realmente ustedes quieren garantizar la libre elección de las familias que quieren que sus hijos reciban la educación impregnada de religión católica, pero les importan poco otras libertades de elección. Nadie tiene la oportunidad mayoritariamente de elegir. Todos querrían institutos, la mayoría, públicos, ¡eh! O sea, ya sabemos que hay unos institutos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... –sí–, unas escuelas *top top*, que es a las que quiere ir todo el mundo en la red pública, públicos, ¿no?

Simplemente le quiero decir –y, como no tengo tiempo, no me puedo extender más– que, cuando salimos los profesores y los alumnos al mundo, a Europa –con los programas de Comenius que antes se llamaban, ahora Erasmus Plus–, cuando les explicamos el sistema educativo español, con este tema de la libertad de elección ¡no nos entienden! ¡No existe en Europa! ¡No existe!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Termino diciendo que tendré que traer alguna iniciativa para hablar más tranquilamente de libertad de elección, pero nosotros vamos a hacer una defensa de la escuela pública porque la escuela pública es la garante de esa pluralidad y de la libertad, y porque la red concertada lo que tiene que hacer es complementar a la pública...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ..., y ustedes están quitando líneas a la pública para dárselas a la concertada. Y aquí tengo los datos en respuestas parlamentarias.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Gracias, señora Fernández, Señoría, por su claridad y yo le voy a brindar la misma claridad.

Veo que sigue usted..., que insiste en el tema de las reválidas. Bueno, pues dese el gusto, no pasa nada, ¡eh! Pero yo voy a insistir en que esa carga que ustedes quieren añadir, franquista, etcétera, pues, ¡hombre!, yo creo que hay que mirar al futuro, no tanto al pasado. Yo creo que, ¡en fin!, el Gobierno del Partido Popular mira al futuro, no al pasado. Yo creo que además, por otra parte, como decía aquella canción de la

Transición, hay que mirar al futuro sin ira, ¿no?, y al pasado sin ira. Y yo creo que tenemos que, de alguna manera, construir, y es una oportunidad –y lo dijo el otro día el ministro de Educación, el señor Méndez de Vigo–, tenemos la oportunidad de volver a recabar el espíritu de la Transición en el ámbito educativo. La tan denostada Transición estaba llena de virtudes, y una de ellas fue, precisamente al estilo de lo que usted comenta, ser capaces de renunciar a muchas cuestiones importantes, aunque no esenciales, para alcanzar algo a largo plazo. Bueno, pues tenemos que ir en esa dirección, precisamente reivindicando el legado de nuestros padres y abuelos en la Transición, tenemos que ser capaces, y la educación puede ser un buen primer paso.

Pero, miren ustedes, su grupo a nivel nacional vende últimamente que el Partido Popular y el Ministerio del señor Méndez de Vigo han hecho una abdicación, una especie de claudicación o capitulación en lo que se refiere a las evaluaciones de Secundaria. Y no es así. Lo que se ha hecho en realidad –y comparto personalmente– es proponer un real decreto-ley que, por las razones de urgencia y necesidad, precisamente porque se entiende que se tiene que iniciar pronto para dar seguridad jurídica a los alumnos, se consiga un ámbito de diálogo, un espacio temporal en el cual se suspenda, que no derogue –y este es un matiz jurídico de enorme trascendencia: se suspenda, que no derogue– el calendario de implantación y las evaluaciones. De tal manera que, si no se llega a un pacto, la ley orgánica volverá a aplicarse, lógicamente, con el calendario de aplicación original. Pero es que eso no significa una abdicación de principios, no significa –decía yo ayer– que las evaluaciones hayan venido para no quedarse. ¡No!, ¡es que vienen para quedarse, porque lo que no se evalúa no se mejora!

Y no me ponga usted el modelo americano. Yo no quiero..., no, no me gusta extraordinariamente el modelo americano. Además, el sistema educativo americano tiene muchas deficiencias y quizá el hecho de que haya accedido el señor Trump al Gobierno en Estados Unidos pues quizá tenga que ver con eso. Pero realmente eso nos está diciendo algo también: que cómo definamos el sistema educativo intervendrá de manera definitiva en lo que sucederá en el futuro también en el ámbito político. Y, Señoría, ahí nosotros no queremos hacer ingeniería social, ¡no!, a diferencia de las visiones estatistas. Porque, ¡fíjese!, o sea, aludía usted a que no hay países en los que prácticamente haya libertad de elección. ¡Oiga!, es que los países nórdicos están ya de vuelta de eso. En los países nórdicos, y usted coja algún estudio sobre los países nórdicos, está volviendo a haber iniciativa privada en el ámbito de la escuela.

Y, ¡claro!, es que ustedes llegan tarde a todo en el Partido Socialista. Ustedes cuando implantaron la Logse, ya era tardía. Cuando implantaron la Logse con la educación comprensiva, ¡ya era tardía! Los laboristas, sus homólogos en el ámbito británico, ya habían abandonado sus tesis cuando aquí se implantó la Logse porque la escuela comprensiva está basada en el igualitarismo.

Yo creo en la igualdad de oportunidades, pero el igualitarismo me parece un error. Igualar en la mediocridad me parece un error. ¡Por eso buscamos la excelencia! Y no son, como dice usted, palabras huecas. ¡Creo en la excelencia porque creo en la capacidad de los alumnos riojanos de dar al máximo de sus oportunidades! ¡Creo en la educación individualizada y personalizada! Y para eso nos ayudaremos de las TIC y para eso nos ayudaremos de las familias, ¡que son las que tienen que decidir!

La educación es el sanctasanctórum de un niño, y en el sanctasanctórum de un niño solamente la familia es quien tiene que entrar y solamente quien autorice la familia. Y el Estado, si tiene una visión estatista, puede perfectamente entrar en el sanctasanctórum indebidamente. Por eso creo en la libertad, porque ayer concluía mi intervención diciendo que nuestro grupo, nuestra consejería, cree en la libertad. No solamente en la libertad de elección, ¡en la libertad de empresa!, ¡en la libre competencia!, ¡en la competencia!, ¡en la libertad de las personas! ¡Y las administraciones públicas y el Estado son subsidiarios de las familias y de los derechos de las personas! Porque los derechos no son ni de los territorios ni de las administraciones públicas, ¡los derechos son de las personas! Y el derecho a la educación es un derecho humano, es un derecho fundamental recogido en nuestra Constitución asociado a las familias y a las personas. En esto

creemos y por esto lucharemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/MOCI-0003- Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

La moción consecuencia de interpelación, de la señora Orradre Castillo, es relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables.

Les comunico que, de acuerdo con lo que la Mesa de la Cámara acordó en el día de ayer, se ha estimado la reconsideración presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre la admisión de la moción de referencia y, en consecuencia, se inadmitió y se levanta este punto del orden del día.

9L/PNLP-0141- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a emprender acciones para que, dentro de su competencia, garantice la adecuada disponibilidad del agua, con un análisis de todas las alternativas técnicas posibles y priorizando las más eficaces, rápidas, realistas y sostenibles, sean cuales sean; a ahondar en políticas de ahorro para reducir el consumo; y, en el ámbito de sus competencias, a emprender la regulación de los ríos riojanos con sistemas ecológicos y medioambientales.

9L/PNLP-0166- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en el plazo máximo de tres meses, se elabore un estudio, por los servicios técnicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre las necesidades reales de agua de boca en las cuencas del Oja-Tirón, incluyendo la situación actual de las redes de distribución en los municipios que se pretenden proveer del proyecto de abastecimiento de agua que se encuentra actualmente en desarrollo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto, punto cuarto, que es proposiciones no de ley.

Y tengo que decirles que, a petición de los grupos proponentes y estando de acuerdo el resto de grupos, se ha solicitado que las proposiciones no de ley 141 y 166 se debatan conjuntamente.

Les comunico cómo va a quedar el debate, por si alguien tiene alguna duda: habrá una presentación de ocho minutos por parte del Grupo Ciudadanos para presentar su iniciativa y otra de siete minutos para el Grupo Socialista para que presente también su iniciativa, se abrirá un turno de portavoces de grupos parlamentarios y, finalmente, se votarán por separado ambas iniciativas.

La proposición no de ley 141, del Grupo Ciudadanos, es relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al

Gobierno de La Rioja a emprender acciones para que, dentro de su competencia, garantice la adecuada disponibilidad del agua, con un análisis de todas las alternativas técnicas posibles y priorizando las más eficaces, rápidas, realistas y sostenibles, sean cuales sean; a ahondar en políticas de ahorro para reducir el consumo; y, en el ámbito de sus competencias, a emprender la regulación de los ríos riojanos con sistemas ecológicos y medioambientales.

Y la número 166, del Grupo Socialista, es relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en el plazo máximo de tres meses, se elabore un estudio, por los servicios técnicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre las necesidades reales de agua de boca en las cuencas del Oja-Tirón, incluyendo la situación actual de las redes de distribución en los municipios que se pretenden proveer del proyecto de abastecimiento de agua que se encuentra actualmente en desarrollo.

Para presentar la iniciativa del...

¿Sí, señora Sáenz?

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Sí, Presidenta, si me permite.

Ha explicado los turnos que nos tocan a cada grupo. ¿Y para presentar la enmienda que mi grupo ha presentado?

LA SEÑORA PRESIDENTA: En cuanto a usted, un turno de cinco minutos.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Vale. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Al igual que el otro grupo que ha presentado otra enmienda, también tienen un turno de cinco minutos.

Como decía, para presentar la iniciativa del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: [No se han leído las enmiendas].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene usted razón. Discúlpeme.

No hemos leído las enmiendas que se han presentado y le doy la palabra al secretario primero de la Mesa para que las lea.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. "Añadir un cuarto punto con el siguiente texto:

Que en el plazo máximo de tres meses se inicie por parte de los servicios técnicos propios de la Comunidad Autónoma de La Rioja un estudio técnico sobre las necesidades reales y actuales en esta materia en todo el territorio. Así como una evaluación del cumplimiento de los compromisos y necesidades en materia de reserva hidrológica, regulación de cauces, sistemas de distribución, depuración, etc., trasladados por el Gobierno de La Rioja al Estado, y aquellos finalmente recogidos en el Plan Hidrológico Nacional, en lo que respecta a la Cuenca Hidrológica del Ebro y afecta al territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Para determinar con criterios objetivos si en la actualidad las necesidades en esta materia han variado o si por el contrario siguen siendo las mismas que dieron origen a las propuestas trasladadas al Gobierno de España para la confección del Plan Hidrológico Nacional y el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro".

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular: "En el ámbito de sus competencias, emprender la regulación

de los ríos riojanos que permita una utilización social del agua, la conservación del patrimonio y el reparto de la riqueza en el territorio, teniendo en cuenta los valores ecológicos y medioambientales".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Ahora sí, comenzamos con el debate. Tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Pensaba que no iba a estar, pero le quería decir que llevo treinta y seis años viviendo en la sierra. Sé algo de gestión; igual de setas y champiñones no sé mucho, pero de gestión sé un poquito.

Y, volviendo al tema que nos ocupa, señora Presidenta, señorías, volvemos a traer a esta Cámara el tema del agua en La Rioja, en sus ríos y en sus valles, porque ya lo dijimos en su momento y lo volvemos a repetir: este asunto necesita una dedicación exclusiva y un tratamiento especial.

Como decimos en nuestra exposición de motivos, es necesaria una política del agua con máximo consenso entre todas las fuerzas políticas regionales, a través de la cual se evalúen todos los factores concurrentes: impacto ambiental, interés general, rentabilidad económica, recuperación de costes, etcétera. Es imprescindible la regulación de los ríos riojanos. No queremos un nuevo Plan Hidrológico Nacional, queremos una reforma del actual con criterios lógicos, sociales y medioambientales adaptados a las circunstancias socioeconómicas de La Rioja y de España. Consideramos que muchas veces los debates en torno al agua se han planteado con frecuencia motivados solo por intereses parciales de los partidos políticos, las empresas constructoras, las hidroeléctricas, etcétera, que no buscan el interés común. Este tipo de enfoque puede tender a lanzar de manera indiscriminada proyectos de actuación que no cuentan con análisis técnicos serios en su finalidad ni costes reales serios, así como con pocos beneficios socioeconómicos globales.

Este posicionamiento no debe ser basado en una serie de consignas irracionales y oportunistas, sino que ha de tratarse con un criterio para la mejor aplicación técnica y su uso social para el beneficio de la comunidad; ni tampoco ha de ser un posicionamiento establecido por expertos o profesionales ligados a intereses concretos, sino a través de técnicos o funcionarios que elaboren estudios de manera independiente y objetiva.

Por otro lado, la sociedad ha de enfrentarse a retos como el cambio climático, la necesidad de la industria y la agricultura, grandes consumidores de agua, el descenso de las precipitaciones... Estos cambios requieren de un profundo y detallado estudio de las infraestructuras necesarias para ponerlas al servicio de nuestra comunidad y permitir, por tanto, su explotación sostenible.

En Ciudadanos consideramos el agua un bien esencial de las personas y no de los territorios. Somos partidarios de la unidad de cuenca y contrarios a la pretensión de territorializar la gestión del agua, fragmentándola según los límites geográficos de cada comunidad autónoma. Es absolutamente necesaria una política de agua que obtenga el máximo consenso entre todas las fuerzas políticas y para ello debe llevarse a cabo un debate profundo y sensato basado en criterios racionales y técnicos y dejando fuera del debate la confrontación territorial.

No es cuestión de apostar o de rechazar una opción concreta con opciones ya formadas y por anticipado. Se trata de evaluar mediante estudios técnicos pormenorizados todos los factores concurrentes (impacto ambiental, interés general, rentabilidad, etcétera). Se trata de estudiar la conveniencia de todas las opciones posibles para el lugar afectado (sistema de mejoras de la eficiencia y ahorro, uso de los acuíferos, reutilización del agua, etcétera). Se trata también de apoyar la mejor solución real, la más eficaz y realista y que de mejor forma satisfaga en el menor tiempo posible las necesidades de los ciudadanos en cada caso concreto. Y, sobre todo, es necesario ahondar en políticas de ahorro para reducir el consumo del agua,

reutilizarla y fomentar la eficiencia energética en su utilización para no despilfarrar los recursos hídricos de los que ya disponemos.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos pedimos el apoyo a esta proposición no de ley y el voto favorable a esta iniciativa para emprender acciones que, dentro de sus competencias, garanticen la adecuada disponibilidad del agua con un análisis de todas las alternativas técnicas posibles, priorizando las más eficaces, rápidas, realistas y sostenibles, para ahondar en políticas de ahorro para reducir el consumo, reutilización del agua y fomento de la eficiencia energética en su uso para evitar el despilfarro, y, en el ámbito de sus competencias, para emprender la regulación de los ríos riojanos con sistemas ecológicos y medioambientales que minimicen el uso en parte del hormigón de nuestros ríos y permitan una utilización social del agua que permita la conservación del patrimonio y que permita el reparto de la riqueza entre las regiones, teniendo en cuenta en todo momento los valores ecológicos y medioambientales.

Vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Popular en este sentido para modificar en el punto tercero de nuestra propuesta la frase tan pragmática que era: "que impidan el uso del hormigón en nuestros ríos". Esta frase era un poco metafórica, señora Sáenz, porque entendemos que en algunas actuaciones pues habrá que utilizar el hormigón. Difícilmente se sujetaría una pasarela o un puente con una base si no fuera de hormigón, tendríamos que utilizar este elemento. Pero en la mayoría de las actuaciones en los ríos se utilizarán elementos naturales, deberían utilizarse elementos naturales.

Asimismo, vamos a aceptar la enmienda adicional que ha presentado el Grupo Socialista en el sentido de instar al Gobierno de La Rioja para que en el plazo máximo de tres meses se inicie por parte de los servicios técnicos de la Comunidad Autónoma un estudio técnico sobre las necesidades reales y actuales en materia de territorio.

Y también nos parece acertado que se formule o que se realice una evaluación del cumplimiento de compromisos y necesidades en materia de reserva hidrológica y que se implique en ello tanto a la Cuenca Hidrológica del Ebro como al Plan Hidrológico Nacional, para determinar con criterios objetivos estas necesidades en materia de utilización de agua.

Y, para finalizar, señorías, decirles que el agua es un bien de primera necesidad y desgraciadamente escaso, y que recomendamos que hagamos un uso razonable de ella.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista trae una proposición no de ley a esta Cámara para solicitar que se realice un estudio, un estudio técnico, sobre las necesidades reales en la cuenca del río Oja, sobre todo en aquel medio centenar de municipios que se ven afectados por la obra conocida como abastecimiento del Oja-Tirón.

También queremos, y así lo refleja esta proposición no de ley, que se realice una evaluación de la situación real de las redes de distribución de agua en estos municipios que están acogidos al abastecimiento del Oja-Tirón.

El motivo de la misma es sencillo. Llevamos más de una década con un proyecto, que es el de abastecimiento de agua de esta zona, y que todavía no ha concluido de forma feliz, es decir, funcionando a pleno rendimiento y con todos sus sistemas perfectamente operativos. Por eso consideramos que, como uno de los criterios más importantes a la hora de decidir poner en marcha este sistema era solucionar los problemas de abastecimiento de los municipios, se tomaron una serie de datos, que son los que sustentan la necesidad, que bajo nuestro punto de vista no se ciñen a la realidad existente. Y no se ciñen porque esos

consumos previstos en el proyecto, bajo nuestro punto de vista, son excesivos, son irreales. Y para saber si verdaderamente estamos en lo cierto o –como parece ser que defiende el señor Consejero con sus movimientos en el escaño– no es así, bueno, pues habrá que decir si tiene razón uno o el otro en base a un estudio, ¿no? Hay unas suposiciones y datos sesgados que no nos dan la pauta real de lo que está sucediendo en esa comarca.

En alguna comparecencia del consejero Nagore ante este Parlamento nos trasladó datos que son preocupantes, como que hay municipios en la cuenca del Oja que están consumiendo más de mil quinientos litros de agua por persona y día. No es que los estén consumiendo, es que salen del depósito y no se sabe adónde van. Por lo tanto, si tenemos en cuenta que el consumo medio de agua en España es de ciento treinta litros por habitante y año, es impensable que haya municipios en La Rioja que consuman más de mil quinientos. Hay un problema al que de momento no se le ha puesto solución y nosotros queremos que desde esta Cámara se inste a los servicios técnicos del Gobierno de La Rioja a elaborar ese estudio que nos dé las pautas reales de lo que está pasando en estos municipios. Porque en estos días, en estos meses atrás se ha puesto sobre la mesa una posibilidad de construir un embalse de cabecera de regulación en el río Oja para garantizar ese suministro de agua. El suministro de agua que se quiere realizar es un suministro supuesto y previsto a largo plazo en un horizonte de hasta el 2025. Nosotros creemos que, si se revisan esas fugas, esos datos reales del consumo en la zona, es posible que nos demos cuenta de que no es necesario llegar a construir una infraestructura de estas características. Y, si ese estudio ciertamente nos arroja unos datos que nos digan que sí que es necesario, pues por parte del Partido Socialista se apoyará cualquier proposición del Gobierno de La Rioja que vaya tendente a solucionar los problemas de escasez de agua en el valle del río Oja, pero siempre con datos ciertos, reales y actuales de las necesidades de boca que existen en esa parte de nuestra comunidad autónoma.

Esta es la propuesta que vamos a trasladar y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos, y, ya que no ha habido ninguna enmienda presentada a la misma, por lo tanto entendemos que también les ha gustado a sus señorías del resto de grupos parlamentarios.

Pasando página, en este debate conjunto que hemos hecho de las dos proposiciones no de ley me voy a referir a la presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que entendemos que es una propuesta de carácter propositivo y sobre todo buscando un uso sostenible de los recursos del agua en nuestra comunidad. Hemos presentado a la misma una enmienda pensando en que al final la proposición no exigía ningún compromiso al Gobierno de La Rioja. Ya que nos metemos en harina con este tema tan interesante, pues es bueno que desde el Parlamento también le pidamos un pequeño compromiso al Gobierno de La Rioja en este debate de la proposición. Y por eso hemos presentado una enmienda que creemos que enriquece el texto de la propuesta de Ciudadanos, que el señor Flaño ya ha adelantado que va a aceptar, y que básicamente consiste en que en un plazo máximo de tres meses se comience un estudio técnico por parte de los servicios propios –nosotros queremos que todos los estudios, a ser posible, los realicen nuestros técnicos de la Comunidad Autónoma, no que salgan a contratación fuera, porque entendemos que tenemos unos técnicos perfectamente preparados para este trabajo en la Comunidad Autónoma– y que ese estudio técnico nos evalúe el cumplimiento de los compromisos que había adquiridos por parte del Gobierno de España que fueron trasladados desde el propio Gobierno de La Rioja.

Mirando la hemeroteca, he encontrado unos recortes interesantes en los cuales se ve a los consejeros Nagore y Burgos, en julio del año 2013, en los que se felicitaban de las obras que contemplaba el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. Venían una serie de actuaciones, en total diecisiete obras de regulación, de algunas de las cuales no se sabe nada, otras se pensaba que iban a estar finalizadas para el 2015, como el embalse de Enciso que recientemente se ha paralizado. Y al final pues cuando uno ve con una cierta perspectiva de años estas propuestas que han sido trasladadas desde nuestro Gobierno regional al Gobierno de España para que las pusiera en marcha y cómo en aquellos días se criticaba al Gobierno saliente, porque

había salido en el 2012 el Gobierno del señor José Luis Rodríguez Zapatero y se decía que todo estaba paralizado, y nos encontramos ahora, a día de hoy, con la presa de Enciso paralizada cuando ya supuestamente tenía que haber hecho hasta las pruebas de carga, pues esto nos hace pensar que quizás es buen momento para revisar esos compromisos que tenían el Plan Hidrológico Nacional y el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro con nuestra comunidad autónoma, esos encargos que había realizado el Gobierno de La Rioja al Gobierno de España y que no se han cumplido. Es un buen momento y creemos que le da cierto empaque a la proposición, sin duda interesante, que trae a esta Cámara el Partido Ciudadanos.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Señor García, ¿va a utilizar usted el tiempo para presentar la enmienda o la da por presentada con lo que ha dicho? Le decía que si va a utilizar usted el tiempo para presentar la enmienda o con lo que ha dicho la da por presentada.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: La he dado por presentada. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Algunos llevan treinta y seis años en la sierra, otros llevamos más por la edad ya avanzada que tenemos. Y le aseguro que también llevamos bastantes más horas en la sierra que otros que pueden estar aquí viendo las dificultades de la nieve, el agua, el monte, etcétera, etcétera. Pero, bueno, lo dejamos al margen.

Miren, señorías, todos los grupos parlamentarios y todos los que estamos aquí presentes tenemos claro que hay que hacer una regulación de los ríos. Eso es algo que está muy claro aquí. He de decirles que el agua es fuente de riqueza, como muy bien todos decían, y hoy todos –le vuelvo a comentar– estamos de acuerdo en la regulación del agua y en que donde hay agua hay vida. Partimos todos de ahí.

Hemos de garantizar la cantidad y la calidad de agua de todos nuestros municipios, es decir, para todos nuestros habitantes, para los que son de diario y para los que nos vienen en épocas puntuales y hacen que en esas épocas puntuales el consumo de agua sea más elevado, y con la dificultad de que suelen ser épocas estivales y de que con las sequías que venimos arrastrando sea más dificultoso.

Para cumplir este objetivo de garantizar el agua en cantidad y calidad, ha de haber una planificación de obras hidráulicas que lo avalen, unas obras que desde el Gobierno de La Rioja se han realizado y se planifican. No son obras que vienen así como así, como quieren algunas señorías interpretar; son unas obras que son planificadas desde el Gobierno de La Rioja basándose en unos criterios técnicos, unos criterios donde se banaliza la aportación del agua, las afecciones ambientales dónde situarlas, los núcleos de población y el menor coste económico. Es decir, que donde hay necesidad allá se hacen y donde mejor esté la calidad del agua.

Señorías, este Gobierno y los diputados del Partido Popular están especialmente sensibilizados con el agua. Hemos de garantizar el agua en cantidad y calidad, pero allí donde sea necesaria. Son varias las campañas que desde el Gobierno de La Rioja y también desde el Gobierno nacional se hacen durante el verano para concienciar a la gente de un uso razonable del agua; unas campañas que ustedes mismos pueden recordar, como aquellas que nos recuerdan que cuando estemos cepillándonos los dientes el grifo del agua debe estar cerrado o que cuando nos jabonemos las manos los grifos del agua deben estar cerrados.

Y otras campañas, que también algunos de ustedes, señorías, pueden saber que se están haciendo, son desde el Consorcio del Agua, que a varios ayuntamientos se les proporcionó un clausurado de aplicación transitoria. Es decir, a aquellos municipios que tenían dudas de insertarse o no en el abastecimiento del Oja-Tirón, como puede ser la Mancomunidad del Glera, se les dio –como les decía– un clausurado de aplicación. Y les voy a detallar uno de los puntos que el mismo dice, y es que los municipios han de hacer o el Gobierno de La Rioja pone en marcha, va a poner, para aquellos municipios que lo necesiten y lo soliciten un estudio de las fugas –que parece ser que es un tema que aquí nos compete hoy– para que así las puedan reducir. También han de saber ustedes que en planes regionales tienen prioridad aquellas obras que son de agua. Por lo tanto, el Gobierno de La Rioja ya lleva haciendo obras suficientes y poniendo medidas para que los ayuntamientos hagan un uso razonable en cuanto al agua y corrijan esas deficiencias, que parece ser que las hay en algún municipio, que no las voy a negar, para que no haya fugas.

Por lo tanto, hay que hacer obras de regulación en los ríos, una regulación –como les decía– para que sea una utilización social del agua, la conservación del patrimonio y el reparto de la riqueza del territorio. Estos tres puntos son los que incluye la enmienda que yo les presento y con una redacción –como decía el señor Tomás– donde la palabra "hormigón" parece ser que nos da un poco de repelús. Por supuesto que en algún momento habrá que utilizarlo, pero tenga en cuenta que a una de las que están en contra del hormigón también la tiene usted delante. De hecho, en mi municipio el hormigón en el suelo de las calles he de decirle que se ve muy poquito.

Por lo tanto, señorías, hemos incluido ese texto excluyendo esa palabra "hormigón" y –como bien usted ha dicho– la van a aceptar. Por lo tanto, este grupo parlamentario votará a favor de su proposición no de ley en esos tres puntos.

Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿El señor Martínez Flaño va a utilizar su tiempo? Pues tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta, desde el escaño.

La verdad es que yo le daba veinticinco años o por ahí, no le daba muchos más, ¡eh!

Agradezco su enmienda porque realmente rectifica una frase que a lo mejor no era muy acertada. Es cierto que va a haber que utilizar el hormigón. Nosotros tampoco estamos absolutamente a favor de este producto, pero es cierto que va a haber que utilizarlo. Y simplemente lo introducimos como una llamada de atención para que nunca más veamos hormigón en los ríos, ni en las cuencas ni en los márgenes de los ríos; pero, lógicamente, alguna vez habrá que utilizarlo. Y, por lo tanto, repito que agradezco su enmienda.

Y, en cuanto a la enmienda del señor García, pues también agradecerla. Ya he dicho en mi exposición que estamos completamente de acuerdo en que tenemos que implicar a todos los sectores para que de una vez se regularicen los problemas que tenemos en La Rioja con el agua y que cada municipio pueda disponer de sus recursos hídricos suficientes, tanto para el uso humano como para los sectores industriales y ganaderos. Por tanto, agradezco también su enmienda.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Ciudadanos?

Pues por el Grupo Podemos tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores y señoras diputadas.

Nos encontramos ante dos proposiciones para tratar el tema de la gestión del agua en La Rioja; una riqueza que, si bien no es especialmente escasa –creo yo– en esta comunidad, sí está siendo tratada de una forma deficiente.

La propuesta de Ciudadanos habla de que se garantice la disponibilidad del agua priorizando las acciones más eficientes, rápidas, realistas y sostenibles, sean cuales sean. Probablemente, los grupos discrepemos en cuáles son las más eficaces, rápidas, realistas y sostenibles. Ese "sean cuales sean" es peligro quizás.

La del PSOE pide un estudio sobre las necesidades reales de agua de boca en las cuencas del Oja-Tirón. Son temas que hay que estudiar y nosotros no nos pondremos en contra. Pero lo principal es poner en marcha las medidas de ahorro, de mejora, de racionalización, que disminuyan los consumos de toda la cuenca en particular y de La Rioja entera en general, mejorando el abastecimiento de agua potable. Eso era y es posible sin ningún tipo de estudio adicional. ¿Qué sentido tiene un estudio sobre algo que, mal que bien, ya se está planteando en el Plan de Abastecimiento en vigor? ¿Creen ustedes que existe alguna variación de calado que dé sentido a esta iniciativa?

Las medidas necesarias para que el abastecimiento de agua no presente problemas en los municipios de este u otro subsistemas nunca se han puesto en marcha de manera efectiva, tampoco el trabajo para mejorar las redes de distribución y abastecimiento en los municipios afectados. Las pérdidas y fugas en las redes municipales siguen en niveles más allá de cualquier planteamiento serio. El propio alcalde de Santo Domingo admite pérdidas cercanas al 70% del flujo. Los cálculos hablan de mil o mil quinientos litros por persona y día en esa zona, cantidades exorbitadas incluyen lo que incluyen –sabemos que no es únicamente agua de boca–, sobre todo si la necesidad por persona es de ciento treinta litros al día.

Tampoco se han puesto en marcha los sistemas de ahorro en los usos agrícolas ni las medidas tendentes a la recuperación de la calidad y recarga del acuífero del Oja. Siguen en funcionamiento multitud de pozos ilegales. No se sabe adónde va el agua, ni por dónde se pierde ni quién la consume.

Las posibilidades de explotación de las aguas del acuífero Pradoluengo-Anguiano siguen sin ser exploradas, aunque todos los estudios previos lo consideran suficientemente dotado para el abastecimiento de agua de boca para la cuenca. Aborden este trabajo, es sencillo, la infraestructura está realizada y los sondeos y estudios previos dan caudal suficiente para cubrir los 5,5 hectómetros cúbicos planteados.

Nos preocupa especialmente el tema del agua y que las soluciones sean respetuosas con el medioambiente y no compartimos que cualquier medida, sea cual sea, se deba poner en marcha. Sabiendo quién va a hacer los estudios, nos suena que acabará siendo planteada la absoluta necesidad del pantano del Oja, y no queremos poner en marcha un pantano más en La Rioja sin que sepamos qué va a suceder con los que ya existen y no sirven para nada: la presa de Terroba no funciona y no se sabe cuándo lo va a hacer; la presa de Enciso, absolutamente necesaria según nos contaron en los estudios de mediados de los ochenta, no se ha terminado y no se sabe tampoco cuándo se va a terminar, y nadie sabe para qué va a servir, hasta dónde se podrá llenar o si producirá efectos de corrimientos de tierra por la zona donde está plantada. Una tercera presa sería una broma pesada, de mal gusto, para acabar con los problemas de agua en nuestra región, cuando el principal problema de La Rioja en este ámbito son precisamente las presas, cuando ya hay múltiples alternativas planteadas más efectivas, más baratas y con un impacto en medioambiente increíblemente inferior.

Se está destrozando el acuífero del Oja y ahora queremos seguir por el mismo camino en los valles de la zona para utilizar las aguas superficiales. Rompamos esta tendencia de una vez porque el futuro a medio y largo plazo de toda esta cuenca depende de ello.

A su vez, en la zona de construcción están los viveros de La Rioja, son los viveros históricos de Ezcaray, de donde se ha sacado la repoblación de gran parte de La Rioja; unos viveros de gran importancia para la

sierra, especialmente en especies de montaña. Como ya se ha explicado en anteriores ocasiones, quedarían anegados, provocando otro desastre ambiental, como tantos otros de los que nadie se acuerda a la hora de tratar estas cuestiones.

También habrá que andar con tiento porque estas medidas, sean cuales sean, tienden a acabar con la privatización por la puerta de atrás del suministro de aguas en las zonas donde se llevan a cabo. En el caso de La Rioja a favor de Acuamed, empresa famosa por estar implicada en varias tramas de corrupción del Partido Popular, como por ejemplo la Gürtel. O por esas conversaciones captadas por la Guardia Civil en las que explicaban cómo iban a hacer vertidos de ácido en el Ebro para contaminarlo y poder contratar con otra empresa del Gobierno su limpieza, llegando a verter ácido clorídrico en el río que nos da la vida, medioambientalmente hablando, el Ebro, nuestro Nilo sagrado particular; una empresa a la que habría que poner en cuarentena...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –acabo, muchas gracias–, una empresa a la que habría que poner en cuarentena y con la que habría que dejar de trabajar directa o indirectamente por medio de sus filiales también.

No sabemos si el hecho de que la exconsejera Aránzazu Vallejo sea directora general de Acuaes, empresa matriz de Acuamed, tiene algo que ver con que sigamos trabajando con esta empresa infame. Pero sí está claro que esa privatización encubierta es una de las razones por las que los ayuntamientos se muestran renuentes a adoptar soluciones supramunicipales.

Debemos tener garantías y revertir todos los pasos dados en la privatización de este bien público de uso esencial para la vida.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, señora Presidenta.

Miren, señorías, el estudio se ha realizado ya del consumo. Ustedes lo sabían, en el mes de septiembre el señor Consejero aportó los datos que yo les podría decir aquí y demás, pero ya se los aportó. Usted hablaba aquí de mil quinientos litros por persona y consumo. Le explicó en la comparecencia el consejero que ahí tiene que incluir el gasto de consumo industrial, ganadero, de jardines de los ayuntamientos, etcétera, etcétera. No es que los mil quinientos litros los consuma una única persona, ahí van incluidos más consumos.

Y, señorías, hace veinte años que el Partido Socialista también está pidiendo una regulación del Oja-Tirón, con lo cual la necesidad ya lleva planificada y constatada desde hace mucho tiempo. Hay que mirar y consensuar la mejor manera. Se lo decía el consejero en la comparecencia: estudiemos la mejor manera. Pero ya llevamos veinte años con una necesidad que está plasmada ahí. Y, una vez más, volvemos aquí a hablar del abastecimiento del Oja-Tirón, ya que –como les decía– en el mes de septiembre el señor Consejero comparecía en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para explicar las actuaciones que se habían realizado y que se iban a realizar. Al señor Consejero parece que no le entendieron nada y yo voy a intentar explicarlo lo mejor posible, que seguro que no lo haré tan bien como usted, señor Consejero, pero lo haré lo mejor que pueda.

Es totalmente incorrecta, Señoría, su afirmación de que es inadecuado poner en marcha dicho sistema

supramunicipal de potabilización y distribución en alta a los municipios sin conocer el estado de las redes municipales. Si el sistema supramunicipal ya lleva un considerable retraso por causas que ya le explicó el consejero en su comparecencia de septiembre, el cual dio todo tipo de datos como los consumos y qué se iba a hacer o no hacer con el abastecimiento, ahora por fin se decía que el sistema se encuentra en una fase de puesta en marcha por la sociedad Acuaes y, previsiblemente, entrará en un régimen de explotación normal en el Consistorio en el mes de enero. Son varios los municipios que han mostrado su necesidad de abastecerse de este sistema supramunicipal ya que solventa las carencias de unas captaciones tradicionales. De hecho, de los cuarenta y tres municipios potenciales que ya podrán abastecerse del sistema supramunicipal, veintinueve ya han mostrado su integración dentro del sistema y de estos diecinueve ya reciben agua de forma normal.

Y a la Mancomunidad del Glera se le ha propuesto que se adhieran también a este abastecimiento del Oja-Tirón, para el cual les decía que ya se les había dado un clausurado de aplicación transitoria para que hagan unas correcciones o que el Gobierno pondrá en marcha esas medidas de detecciones de agua para que así no sean tan renuentes en no querer entrar en ese abastecimiento del Oja-Tirón. No obstante, el sistema supramunicipal del Oja-Tirón se ha diseñado, como les decía, para abastecer cuarenta y tres municipios, donde la suma de los caudales puntuales de los municipios, les decía el Consejero y se lo vuelvo a repetir, era de 306,89 litros por segundo, cálculos realizados sin contabilizar las pérdidas excesivas.

Señoría, usted pretende instar a que el Gobierno de La Rioja recalcule este caudal punta que demandaría el conjunto de los municipios del Oja-Tirón a efectos de buscar una situación teórica que anule la necesidad de una regulación futura en la cuenca del Oja. Señorías, hay que mirar al futuro y no conformarse con lo que hay. Aquí estamos defendiendo los municipios, que todos tienen que ir a vivir a los municipios, pero si el día de mañana no tienen agua difícilmente podrán irse a vivir, no solo para el consumo, sino para desarrollar la industria, para desarrollar la ganadería, la agricultura y demás. Si no hay embalses para que se puedan hacer unos regadíos como decía el señor de Podemos, pues difícilmente la gente podrá ir a vivir y a instalarse al medio rural. Por lo tanto, señorías, marquemos una ruta de la cual no digamos cuando nos interesa una cosa y cuando no digamos la otra.

Mire, todos sus argumentos se basan en que hay una pérdida de agua en las redes municipales. Que no le voy a decir que no, y con las medidas de ahorro y la eliminación de fugas se reducirían, pero en ello ya se está. Pero no quiere decir que con ello no haya que hacer el abastecimiento del Oja-Tirón que está planificado. Con lo cual, Señoría, usted creo que está en un craso error.

Mire, le decía en mi intervención anterior: donde hay agua hay vida, y no malinterprete las palabras que yo le diga aquí ni las de mi grupo parlamentario. Este Gobierno y este grupo parlamentario quieren un uso correcto del agua, un uso racional del agua. Hemos de hacer una regulación para garantizar en cantidad y calidad el agua a nuestros habitantes. Pero, Señoría, su enmienda llega tarde. Ya se está realizando el abastecimiento del Glera, se han hecho estudios y ahí están, avalados por el consejero, todos los datos que le dijo en la comparecencia, en la cual dijo que el suministro tiene que ser para todos los municipios y que ese gasto de mil quinientos litros por persona que usted decía no corresponde a las personas, sino que están ahí introducidos más datos de consumos.

Por lo tanto, este grupo parlamentario votará en contra de esa enmienda que usted ha presentado en cuanto a la proposición no de ley de Ciudadanos y en contra de su proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

No me sorprende que ustedes voten en contra, porque los fallos que hay en el abastecimiento del Oja, tanto en el funcionamiento como en la planificación inicial, son responsabilidad suya. Yo entiendo... ¡Sí, por supuesto! Y yo entiendo que no les gusta que les enmienden aquí. El problema es que ustedes diseñaron un sistema partiendo de unos datos erróneos y esos datos erróneos son los que usted nos ha relatado aquí, que tampoco hacía falta, para eso me puedo leer el diario de la sesión de la Comisión; para repetir lo que dijo el señor Nagore, pues me lo leo y ya está. En cualquier caso, lo que expresó el señor Nagore en esa comisión nosotros no lo compartimos y desde esa sana discrepancia trasladamos a esta Cámara otra proposición diferente, que es una proposición de sentido común. Es decir, vamos a estudiar realmente lo que está sucediendo ahora. Porque, claro, el consumo previsto y actual pues no es la misma cosa. Actualmente no tenemos ni idea de cuál es el consumo, y el previsto sí porque lo pone en el plan, pero no sabemos en base a qué datos se hizo esa previsión. ¡Esa es la realidad! Porque, si nosotros en este momentouviésemos la certeza de ver cuál es la cantidad de agua que está entrando a los municipios y la que realmente se está consumiendo en las casas, veríamos que hay un desfase tremendo, y ese desfase, si lo vamos sumando municipio a municipio, año a año, nos daría la solución al problema de la falta del agua, entre otras cosas, no a toda, porque esto es una cuestión de varios factores. Pero uno de ellos y muy importante es conocer el consumo real. ¿Por qué? Porque, si estamos planteándonos la posibilidad de construir un embalse, se lo está planteando el Gobierno de La Rioja, en la cabecera del Oja, es para cubrir una necesidad y, si hemos llegado de forma errónea a descifrar que esa necesidad es la que es y no es otra, pues la verdad es que el problema es bastante grande.

Por lo tanto, nuestra propuesta es sencilla y esperamos contar con el apoyo del resto de grupos de la Cámara para que se lleve adelante. Es tan sencilla como volver a estudiar. Vamos a volver a estudiar porque está claro que en esta asignatura el Gobierno de La Rioja ha suspendido, ha suspendido usted, señor Nagore, porque no ha conseguido llevar a buen fin este proyecto todavía. Y nosotros en ningún caso estamos en contra del proyecto, de su proyecto de abastecimiento para los municipios, ¡estamos a favor! Pero que se acabe ya, que no cause más problemas, que no consuma más recursos económicos y que no nos lleve a construir una presa que igual no es necesaria. Por lo tanto, vamos a estudiar, que el estudio lo van a hacer nuestros técnicos, nos va a salir baratito y nos va a dar un elemento más a ustedes o a nosotros para defender una actuación o la otra. Pero al final va a ser un documento técnico en el cual, bueno, pues no interviene ningún político, se supone. Se supone que los informes son para trabajar dentro de la Cámara, del Gobierno, no para pasarlos a los periodistas, pero nos pueden ayudar los informes. ¡Por supuesto que sí!

Otra cuestión ha dicho el señor Germán Cantabrana –que me ha gustado mucho su intervención, toda ella–, ha hecho referencia a una cosa fundamental de la que no habíamos hablado, y es el ahorro. Claro, el ahorro viene inherente a nuestra proposición porque, si somos capaces de descifrar por dónde se va el agua, vamos a ser también capaces de poner en marcha medidas que eviten esas fugas en el caso de las fugas. Y también, si somos capaces de descifrar que las necesidades de agua que tenemos son menos que las que prevé ese proyecto, vamos a ser capaces de evitar construir una presa. Con lo cual, eso tiene un ahorro importante.

Por lo tanto, en primer lugar, conocer cómo está el sistema de abastecimiento de las redes de distribución de los municipios y, si están mal, ser capaces de poder entrar a ayudar a esos municipios a que solucionen ese problema, porque al final el problema solucionado en el municipio va a suponer el problema solucionado en el conjunto del abastecimiento.

Y no quería dejar esta tribuna sin participar en el concurso. Parece que hay un concurso de quién ha estado más rato en el monte. Yo llevo veintisiete años, señor Tomás Martínez Flaño, y los últimos diez compaginándolo con el ejercicio de la política, compaginándolo quiere decir hacer las dos cosas a la vez. Así somos la casta, señorías.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

He pedido la palabra porque he escuchado unas cuantas cosas que creo que merecen por lo menos una serie de puntualizaciones.

Dicho esto, al señor García lo que le quiero decir es que quien tiene suspendido parece que es el Grupo Socialista porque no ha aprendido la lección que intenté darles en la comparecencia de la Comisión de Agricultura. Y voy a intentar explicarles todo. Claro, tampoco ha aprobado Ciudadanos (*comentarios ininteligibles*), desde mi punto de vista, y voy a intentar explicar por qué.

Se ha presentado una proposición no de ley por parte de Ciudadanos con la cual, bueno, desde el Gobierno también estamos de acuerdo, igual que ha manifestado el Grupo Parlamentario Popular, pero estamos de acuerdo con el concepto. Pero aquí se han dicho algunas cuestiones que denotan que no se conoce muy bien cómo funciona esto de la planificación hidrológica.

Y, claro, ustedes han dicho aquí, por ejemplo, que quieren cambiar el Plan. A ver, señorías, el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro que está vigente en estos momentos está vigente desde el año 2015, se aprobó el año pasado y tiene vigencia hasta 2021. Ese plan, que es muy complicado de elaborar, surge de las demandas que realizan las diferentes comunidades autónomas, los diferentes usuarios de toda clase, y al final se traduce en un documento que contempla una serie de objetivos, una serie de medidas y una serie de actuaciones. Quiero que sepan que lo que no se contemple en el Plan Hidrológico es como si no existiera, es como si no existiera. Por lo tanto, a toda comunidad autónoma lo que le interesa es que en ese plan figuren todas sus demandas. Pero, claro, esas demandas no vienen del cielo, esas demandas proceden de un estudio concienzudo, de unos estudios concienzudos que realiza en este caso la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través del Gobierno de La Rioja, que además han sido objeto de muchísimo consenso, ¿eh?; yo me acuerdo, hubo muchísimas reuniones cuenca por cuenca donde se ha debatido, se ha estudiado, ¿eh?, y al final han derivado en una serie de peticiones. Esas peticiones, que el Gobierno de La Rioja hizo para que se contemplaran en el Plan, que se contemplaron en el Plan, siguen perfectamente vigentes, siguen perfectamente vigentes porque al final resultan de esos estudios que, como bien ha dicho la diputada del Partido Popular, se están realizando, no solo se han realizado, sino que se siguen realizando. Incluso les voy a decir más, ahora mismo tenemos encima de la mesa el Plan Director de Abastecimiento y el Plan Director de Saneamiento que se están redactando, que incluso hay un documento de alcance que se ha enviado a los diferentes grupos políticos, además de a otras muchas entidades, pero que desgraciadamente nadie ha contestado. Posteriormente, vamos a elaborar el avance del Plan y espero que sus señorías participen activamente porque ahí se reflejan, entre otras cosas, las necesidades de nuestra comunidad autónoma en materia de abastecimiento.

Pero digo que estamos de acuerdo con lo..., pues no, con el planteamiento que ha hecho Ciudadanos en su proposición no de ley y no podemos estar de acuerdo con que todo lo que se contemple, como he dicho, no haya sido objeto de consenso. Pero, claro, con lo que no podemos estar de acuerdo es con la propuesta que ha hecho el señor García, del Partido Socialista, a esta proposición no de ley. Y voy a referirme, a ver si intento que sus señorías entiendan cuál es la problemática del Oja y de los abastecimientos.

Estamos completamente de acuerdo en que hay que fomentar las políticas de ahorro de agua, porque no es de recibo que tengamos unas redes..., en muchos pueblos no son así, están bien, pero en otros pueblos

están hechas un desastre, no hay un control adecuado del agua y encima hay unas pérdidas importantísimas de forma que los consumos son exageradísimos. Por lo tanto, es imprescindible seguir avanzando en las políticas de fomento del ahorro del agua y la gestión adecuada y eficaz.

Pero, claro, usted viene aquí diciendo: "Es que en el caso del Oja es necesario hacer un estudio de demandas". ¡No, señoría! El estudio de demandas está hecho y no nos lo inventamos nosotros, y usted mezcla conceptos y, cuando se habla de que el consumo que se tiene que tener en cuenta son los ciento treinta litros por segundo, habitante y día, esos son los consumos medidos en el contador doméstico. Cuando nosotros hablamos de que el sistema del Oja está diseñado con doscientos cincuenta/doscientos ochenta litros por segundo, estamos hablando de, primero, la cantidad que está determinada en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro para los sistemas de abastecimiento de poblaciones inferiores a cincuenta mil habitantes, pero abastecimiento en alta. ¿Qué quiere decir? Claro, pues que el sistema general tiene que conducir ese caudal de agua para que llegue al depósito y que tiene que abastecer todos los usos industriales, usos de jardinería, usos de ganadería, por ejemplo, y usos domésticos. Y con las eficiencias adecuadas, es decir, con una red en condiciones, ese es el caudal necesario, que incluso, fíjese, en el último plan lo ha incrementado a trescientos veinte litros por segundo. Pero, claro, esa cantidad, ese caudal es necesario aportarlo en los depósitos de cabecera de cada municipio porque, si no, es que no se pueden consumir los ciento treinta litros por segundo en el contador de cada casa, serían muchos menos. Con lo cual, el dimensionamiento del sistema está previsto para suministrar agua a un sistema con las redes en buenas condiciones –fíjese– y eso implica que en el caso del Oja tenemos que extraer anualmente, para dotar a ese sistema, cinco hectómetros, entre cinco y seis hectómetros cúbicos al año. Ahora mismo, con la situación actual, no serían necesarios cinco o seis, serían necesarios diez o doce, señoría, y el sistema está diseñado para unas condiciones óptimas.

Por tanto, no me venga usted aquí diciendo que es que vamos a..., que si se hacen medidas al fomento de ahorro del agua se podría evitar la construcción de una obra de regulación, porque, señoría, los cinco o seis hectómetros cúbicos/año hay que sacarlos de algún lado. Si pueden salir de los recursos subterráneos, perfecto, pero, si no, habrá que hacer una obra de regulación. Y en estos momentos, con las pruebas y con los datos de que disponemos no se pueden obtener esos cinco o seis hectómetros cúbicos, sobre todo porque la mitad de ellos son de verano, de los acuíferos. Si somos capaces de extraerlos, ¡perfecto!, abandonamos la idea de una obra de regulación. Pero esto es aplicable a todos los otros sistemas de La Rioja que están perfectamente estudiados. E, insisto, cuando se plantean en el Plan Hidrológico de la cuenca, que se plantean, obras de regulación o se plantean unas reservas hidrológicas, unas reservas de caudal para La Rioja, esas tienen su justificación técnica, su justificación técnica de que esos embalses o esas regulaciones son necesarios para atender las demandas actuales y sobre todo las futuras.

Y aquí, señorías, no se ha hablado nada de regadío, pero también es un uso muy importante del agua. Y, claro, cuando el señor Cantabrana dice que no sabe para qué sirve la presa de Enciso, pues, señorías, la presa de Enciso sirve para muchas cosas: sirve para el abastecimiento, que tenemos un abastecimiento supramunicipal pendiente, que ya está aprobado, para que en cuanto esté la presa se pueda desarrollar para dotar de agua de calidad a todos los municipios de la cuenca; sirve para laminación de avenidas; sirve para caudal ecológico; y sirve para el desarrollo, la consolidación y el desarrollo de nuevos regadíos en los que ya estamos trabajando.

Por tanto, señorías, es que estudios hay muchísimos. Están en marcha el Plan de Saneamiento y el Plan de Abastecimiento. Tenemos calculadas perfectamente las diferentes demandas en cada una de las cuencas. Por tanto, yo lo que les pido es que no nos pidan más estudios porque ya están en marcha, ya existen, y lo que hace falta es –de acuerdo– ir revisando cómo van evolucionando las cosas para que en 2021, que es cuando se modificará el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, tengamos claro qué es lo que queremos para el futuro, para los siguientes diez/veinte años para La Rioja.

Porque, señorías, hay una cuestión bien clara: el déficit... Porque es verdad lo que dice el señor García: siempre hemos pedido muchas obras de regulación –es lo mismo que Aragón con el Pacto del Agua, que siempre están ahí erre que erre–, pero, claro, necesitamos obras de regulación para garantizar el desarrollo económico de nuestra región. Si no tenemos el agua regulada, no podremos..., estaremos renunciando al desarrollo de muchas actividades porque tenemos, desgraciadamente, muchas cuencas que están infradotadas. Por tanto, señorías, estando de acuerdo con el planteamiento de Ciudadanos, no nos parece a nosotros desde el Gobierno..., bueno, consideramos que es innecesario ese cuarto punto porque de verdad que esos estudios ya se están haciendo, como les he querido explicar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pues vamos a...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cantabrana, no hay ningún turno por el que entienda yo que le tengo que dar la palabra. No procede.

Vamos a someter, vamos a someter las...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cantabrana, vamos a someter las iniciativas a votación.

En primer lugar, vamos a votar la 141, del Grupo Ciudadanos. Y, como se ha desprendido del debate, el Grupo Ciudadanos ha aceptado las dos enmiendas, pero el Grupo Popular ha dicho que estaba en contra de una de ellas. Por lo tanto, vamos a votar por separado los textos.

Si les parece, en primer lugar votamos la iniciativa con la incorporación de la enmienda del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 22 votos a favor; 10 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...].

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): No. Perdona, no, no. 10 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Así es: 22 votos a favor, 10 abstenciones. Queda aprobada.

Y volvemos a someter la iniciativa a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría también aprobada con ese resultado.

Sometemos a votación la siguiente proposición no de ley, la número 166, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor; 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0155- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a extender el servicio de teleasistencia a todos los habitantes de más de 85 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a extender el servicio de teleasistencia a todos los habitantes de más de 85 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "Extender el servicio de teleasistencia a todos los habitantes de más de 85 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja previo examen de la necesidad por los servicios sociales municipales y atendiendo preferentemente a los casos de soledad y respetando la propia voluntad de los interesados".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta.

Con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de España, se establecen tres grados en su valoración: gran dependiente, dependiente severo y dependiente moderado.

Tener la condición de dependiente te permite acceder por derecho al Catálogo de prestaciones y servicios, en el que, entre otros, se encuentra el servicio de teleasistencia, gestionada por la entidad Cruz Roja en nuestro caso, en nuestra comunidad, para los tres grados que les he comentado. Las personas de 85 o más años que por la variable edad cuentan con limitaciones diversas puede que no estén valoradas con grado y, por lo tanto, no tengan la consideración de personas dependientes, por lo que no podrán acceder a este servicio mencionado anteriormente.

Consideramos que el servicio de teleasistencia cumple una función no solo asistencial, sino preventiva de caídas, atención inmediata en domicilio, atención telefónica por profesionales técnicos que puedan brindarles apoyo psicosocial, de recordatorio de la dispensa de medicación, de aislamiento, de accidentes domésticos, o realizan seguimiento después de alguna intervención de emergencia, por lo que se considera oportuno que este sector de población que lo desee pueda acceder al servicio sin esperar a que sean dependientes, además teniendo en cuenta nuestro baremo existente en el tema de dependencia.

Además, cuando sufren lesiones o accidentes cerebrovasculares deben esperar, según normativa, de tres a seis meses para ver qué secuelas tienen y hasta su valoración por la dependencia tampoco tiene acceso alguien que ya ha sufrido alguna lesión o accidente cerebrovascular. Por lo tanto, se encuentran en una situación de desatención temporal que, en los casos en que no existe apoyo familiar constante, el anciano puede encontrarse en una situación de desamparo grave.

Pensando en el medio rural, además, hay mayor aislamiento y mayor conciencia de soledad, por lo que

este servicio paliaría en parte este sentimiento, minimizaríamos la angustia, sobrecarga y preocupación de los familiares y cuidadores que conocen la situación del anciano sin poder tramitar ningún recurso.

La población total en La Rioja de habitantes mayores de 85 años es, a fecha 2015, de 11.094 personas, el 3,5% de nuestra población total, siendo la media nacional un 2,79%, por lo que estamos por encima de la media. Tenemos una población envejecida y, por lo tanto, señores del Gobierno, necesitamos habilitar servicios no solo de apoyo, asistenciales, sino también con carácter preventivo. En la actualidad, de este servicio ya disponen 3.600 usuarios –un poquito más, ¿vale?–.

La teleasistencia domiciliaria es un servicio preventivo de ayuda a las personas no solo de tercera edad, sino también discapacitadas o en situación de riesgo psicosocial o físico que precisan de una atención continuada. Es un medio de contacto tan continuado que les da muchísimo apoyo y ayuda de cualquier índole, desde la denuncia de una situación de violencia machista a una negligencia por parte de un cuidador, a una depresión grave, a una caída inminente, a un riesgo de infarto, etcétera.

Además de esta medida de contacto permanente los trescientos sesenta y cinco días del año, consiste también en tener un medallón que, al pulsarlo, se les da una respuesta en situaciones de emergencia, se movilizan desde el 112 los recursos necesarios para dar solución a las situaciones de emergencia en las que se encuentran en su domicilio si es que ese fuera el caso.

Además de esta atención inmediata en situaciones de emergencia, también disponen de servicios periféricos, que la gente suele desconocer, que van unidos a la línea fija, que es el único requisito que la persona tiene que tener en su domicilio, como pueden ser: detector de incendios, detector de fugas de gas, detector de caídas, sensor de inundación, dispositivo adaptado a deficiencias visuales porque vibra, de iluminación en casos de personas sordas, detector de movilidad/de pasividad, sensor de ocupación de cama, sensor de ocupación de sillón, detector de monóxido de carbono y sensor de temperatura. Además, cabe la posibilidad de teleasistencia móvil y telelocalizador para casos muy excepcionales.

Como pueden observar, señorías, este servicio es esencial para la vida diaria de muchas personas en edad avanzada. Es muy necesario que este servicio se ponga en marcha con la intención de atender y evitar situaciones que puedan derivar en situaciones que supongan un mayor coste económico y social para la Administración en un futuro, como pueden ser incendios al manejar el gas, aislamiento, depresiones, caídas en el domicilio sin atender durante horas, casos de violencia sin detectar, negligencias, fallecimientos en soledad, etcétera.

El coste del servicio de teleasistencia para el usuario es de 34,13 euros mensuales y el usuario solo tiene que tener dada de alta una línea fija telefónica. Y, además, es un recurso de inversión social puesto que los servicios paliativos sanitarios que tenemos que activar a posteriori son de mayor coste, como pueden ser hospitalizaciones, servicios permanentes, desamparo de los ancianos, centros de día, centros residenciales. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Podemos solicitamos el apoyo a nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra la señora Manzanos, por el Grupo Popular.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Solicitar un examen de los servicios sociales y que se respete la voluntad de los usuarios es lo único que queremos que se añada con nuestra enmienda.

Todos estamos de acuerdo con usted, señora Rodríguez. Todos sabemos que la teleasistencia es un recurso que está incluido en el Catálogo de prestaciones y servicios que se ofrece con la ley de dependencia desde el año 2007. Todos sabemos que es un servicio social, que es un servicio asistencial y que es un

servicio preventivo y muy bueno. Y todos sabemos que una persona mayor cuando utilice este servicio va a aumentar sus condiciones de seguridad y va a evitar la soledad.

En La Rioja, este servicio se presta de una forma más o menos gratuita a cerca de dos mil quinientos dependientes, y a cada una de estas dos mil quinientas personas se les ha realizado un programa individual de asistencia para poder adaptar su teleasistencia a sus necesidades y a su situación actual.

En otras comunidades autónomas vemos que se ofrece este tipo de teleasistencia también a personas no dependientes, pero no de una forma abierta, no de una forma general; se les ofrece siempre pidiendo acreditaciones técnicas o acreditaciones de salud o programas individualizados, son siempre requisitos que han de tenerse para poder acceder a este servicio. Puedo poner el ejemplo de Andalucía, que se lo ofrece a los mayores de 65 años, pero no siempre se lo ofrece de una forma gratuita. Tenemos el ejemplo de Valencia, que en Valencia se lo ofrecen a los mayores de 60 años, pero estos tienen que acreditar que viven solos, que no conviven con nadie, y tienen que presentar también su acreditación técnica en materia de salud. Y en Madrid, por ejemplo, también les piden el programa individual de asistencia.

Por eso, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos acertado que se preste este servicio también a personas no dependientes, que se preste este servicio a personas mayores. Creemos que muchas personas mayores utilizarán muy bien y les vendrá muy bien tener un detector de caídas o tener un dispensador de medicamentos, o –lo que dicen– hay muchas personas a las que les puede salvar la vida el tener un detector de gases. Pero lo que no vemos lógico, lo que consideramos que es un error y no podemos apoyar, es que se generalice de una manera tan exagerada y tan indiscriminada el uso de estos dispositivos, el uso de estos servicios a los mayores de 85 años. Porque, señorías, si yo no tengo gas, ¿para qué quiero un detector de gas?; si yo no tomo medicamentos, ¿para qué quiero un dispensador de medicamentos?; si yo no tengo teléfono, ¿qué me van a poner?, ¿qué dispositivo me van a poner si yo vivo con mis hijos o si yo estoy residiendo en una residencia de ancianos? Señorías, nosotros no vemos como normal que a las más de once mil personas mayores de 85 años que actualmente viven en La Rioja les llevemos a casa este aparato, lo quieran o no lo quieran, lo necesiten o no lo necesiten, que les llevemos este aparato por el simple hecho de que a los señores de Podemos se les ha ocurrido que es idóneo que a los nacidos después de 1931 les llevemos este aparato a su casa.

Señorías, por esa razón, por esta simple razón, hemos presentado esta enmienda, con una única intención, que es que el servicio de teleasistencia llegue también a las personas mayores de 85 años no dependientes pero que esto se limite a su voluntad, a que lo quieran o no lo quieran, y a su necesidad, que los servicios sociales digan si lo necesitan o no lo necesitan. No nos vale que nos pongan el ejemplo de burocracia, de con esto van a retrasar la puesta en servicio de este sistema a los no dependientes, porque tienen el ejemplo en 2015 de cómo entró a prestarse este servicio a los dependientes moderados y los expedientes no tardaban más de ocho días en salir adelante, porque, señorías, creo que lo lógico es dar servicios a quien los necesita, porque creo que no es entendible su empecinamiento en generalizar, en generalizar este uso a todos los mayores de 85 años.

Por eso les pido que acepten nuestra enmienda, una enmienda con la que solo pretendemos que se extienda este servicio a los mayores de 85 dependientes o no dependientes que así lo quieran y así lo necesiten. Creemos que los servicios sociales municipales han de participar. Creemos que generalizarlo de una forma tan irracional, una forma de "café para todos", no queda claro, es algo más propio de regímenes totalitarios, de países poco democráticos.

Precisamente ayer me enseñaban un reportaje de una mujer de Murcia con 94 años que ha sacado la carrera en Químicas. ¿Qué servicio de teleasistencia le vamos a ofrecer a esa señora? Nos tendría que asistir ella a nosotros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Evidentemente, no aceptamos la enmienda porque creo, señora Manzanos, que tienen un grave error de concepto. En todos los servicios que se piden en servicios sociales tiene que tener autodeterminación el usuario y firmar la solicitud. No podemos los técnicos activar un servicio de teleasistencia si previamente el solicitante no ha firmado la solicitud, pero como en una ayuda de emergencia, una intervención educativa familiar, apoyo psicológico... O sea, en cualquier servicio que dispensamos desde los servicios sociales hace falta un consentimiento del usuario y, por lo tanto, tiene que solicitarlo. Por lo tanto, no decimos que nosotros obligatoriamente, de forma totalitaria –como usted decía–, se lo ponemos, evidentemente que no. Es a aquel anciano que, cumpliendo el requisito de la edad y de residir en La Rioja, quiera solicitar este servicio y sea mayor de 85 años.

Con respecto a que decide su grupo solo ponerlo a aquellos que lo necesitan, es que desde Podemos consideramos que por tener la edad de 85 años ya hay un riesgo elevadísimo de sufrir una CV, una caída, independientemente de que viva con un hijo o no, porque ningún hijo está las veinticuatro horas del día con la persona a no ser que ya sea dependiente, y gran dependiente, y ya cuente con este servicio de forma gratuita y con otros muchos más. ¿Vale?

Entonces, no aceptamos la enmienda porque no tiene sentido.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, público presente, buenos días.

Antes de entrar, permítanme felicitar desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y particularmente de esta diputada, a don Sátur Álvarez por su reciente nombramiento como presidente de la Unión Democrática de Pensionistas La Rioja.

Señorías, comencemos por una obviedad: las personas mayores tienen los mismos derechos que el resto de ciudadanos, lo que implica que deben eliminarse todo tipo de barreras que limiten esa posibilidad. Al envejecer nadie puede negar que nuestras capacidades sensoriales y motoras antes o después se pueden quedar afectadas, desde la destreza manual, la movilidad, la fuerza, la resistencia..., y las funciones cognitivas tampoco son inmunes al envejecimiento y, entre ellas, las que se conocen como pérdidas de memoria.

Cuando se habla de personas mayores, se suele aludir a la sostenibilidad del sistema entendida como la cobertura de costes que representa la longevidad de la población a partir de las aportaciones realizadas por parte de la población activa. Pero, si reflexionamos un poco, si nos abstraemos un momento de las consideraciones meramente económicas, sería lógico pensar en los beneficios de seguridad que ofrecen estos servicios de teleasistencia. Se debería, además, extender al resto de la población a medio o corto plazo, pudiéndose considerar ya entonces como un servicio universal para todos.

Desde Ciudadanos defendemos las posibilidades que ofrecen las tecnologías, las TIC, para prolongar la autonomía de las personas mayores, por ejemplo –como establece o ha expresado la señora Rodríguez– con la teleasistencia. Nadie puede negar tampoco –y hay estudios que lo señalan– que representan un ahorro en

coste en relación con estancias en residencia o con atenciones hospitalarias. Señorías, se estima que por cada persona mayor interna en una residencia asistida hay tres y cuatro en domicilios en similares condiciones de necesidad. Por lo tanto, primera idea: las tecnologías, además de mejorar la calidad de estas personas, permiten su atención a bajo coste. Un aspecto fundamental de esta forma de asistencia, la teleasistencia, es que es la única donde se conjugan cuidados formales con informales, y estos últimos además no tienen un coste, no son remunerados. La tecnología, insistimos desde Ciudadanos, puede y debe jugar un importante papel para alcanzar un disfrute efectivo de los derechos y beneficios de la sociedad en igualdad con el resto de la población.

Señorías, la tercera edad es la séptima y última etapa antes de que acontezca la muerte. No debemos caer en el debate intrusivo de considerar a las personas dependientes *per se*, ni suplantar su voluntad, pero tampoco, señora Noemí, debemos alargar *sine die* todo tipo de políticas que mejoren su calidad de vida. Y para prueba le traigo un botón, como se suele decir popularmente. Esta mañana mi grupo ha registrado una PNL en la que pedimos que se evalúe el III Plan Integral de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. ¿Saben por qué? Porque el anterior plan comenzó en el 2007 y cumplió su vigencia en el 2010. Han pasado seis años. Bueno, ¿qué digo?, vamos para siete ya.

Y, señores del Gobierno, permítanme, si la sombra del ciprés es alargada, la toma de decisiones y ejecución de sus políticas la supera con creces.

Muchísimas gracias y desde luego va de suyo que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos apoyaremos su PNL.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías.

La verdad es que poco más se puede abundar en relación con lo ya expresado por las anteriores diputadas en una iniciativa en la que desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos totalmente de acuerdo, y estamos de acuerdo porque hay una clave muy importante, y la clave es potenciar los recursos y servicios dirigidos a la autonomía.

Con total seguridad todas las personas mayores desean ser independientes, vivir en su hogar y no tener que acudir a una residencia. Y cuando esta última opción se adopta se hace porque los recursos próximos no son suficientes para atender a esa persona.

En una sociedad –creo que se han mencionado las TIC–, en una sociedad en la que vivimos pegados a la *tablet* y al móvil, ¡qué menos que poner la información y la comunicación al servicio de las personas!

Todos estamos de acuerdo en que el servicio de teleasistencia es un servicio y un instrumento útil y preventivo para la autonomía y seguridad de las personas mayores. Y es que –también se ha mencionado– la población envejece, la expectativa de vida aumenta cada vez en mejores condiciones de salud, pero, no obstante, a partir de cierta edad aumenta la inseguridad de las personas mayores en sus propios medios de respuesta y la vulnerabilidad cada vez es mayor.

Una persona de 85 años que vive sola o está durante largo tiempo sola a lo largo del día se enfrenta a riesgos. Y la diputada de Podemos ha mencionado las caídas y, efectivamente, es uno de los motivos de llamadas en teleasistencia y uno de los mayores riesgos. De hecho, el Instituto Gerontológico señala que el 15% de las personas mayores de 65 años sufren caídas en su hogar. El porcentaje aumenta hasta el 25% en los mayores de 70 y al 45% en el caso de personas mayores de 75 años. La realidad es que nos enfrentamos a un

envejecimiento acelerado de la población y desde los poderes públicos es preciso poner medios para que haya un envejecimiento activo y para que las personas mayores sean lo más independientes posible dentro de sus posibilidades.

La Organización Mundial de la Salud dice que el envejecimiento activo amplía la vida de una forma saludable. Nosotros desde nuestro grupo estamos total y absolutamente convencidos de que un envejecimiento activo ayuda a proteger de la aparición de la dependencia. ¡Y es verdad! El Catálogo de servicios sociales del Gobierno de La Rioja contempla el servicio de teleasistencia para apoyar la permanencia en el domicilio pero únicamente para las personas dependientes.

La diputada de Podemos ha dado un dato diciendo que a día de hoy hay 3.600 usuarios de teleasistencia. Sin embargo, en los datos del Imsero, los últimos datos a 31 de octubre, son 2.406 los usuarios de teleasistencia que tienen algún grado de dependencia. Luego con la diferencia entre ambos estamos hablando de personas que requieren un servicio, no necesariamente todas mayores de 85 años, pero que lo requieren para su seguridad. Y es cierto, diputada del Partido Popular, que el Gobierno regional ha comenzado a dar pasos en relación con la autonomía de las personas mayores que no tienen ninguna dependencia reconocida con talleres de envejecimiento activo y estimulación físico-cognitiva que usted y yo conocemos bien por pertenecer a la misma comunidad. Y estos talleres son importantes para mantener activa su mente y para que aprendan a gestionar los hábitos de su vida, pero además hay que dotarles de un instrumento tecnológico preventivo que facilite su seguridad en caso de incidencias. Y son muchos los ayuntamientos y mancomunidades que en este momento proporcionan el SAD, el Servicio de Ayuda a Domicilio, a personas que no se encuentran en situación de dependencia. Hacer extensible esto a la teleasistencia es dotar de medios y recursos para que puedan permanecer en su hogar y potenciar una pata bastante coja de la ley de dependencia como es la autonomía. Estamos convencidos de que este servicio va a generar a los mayores de 85 años que permanezcan en sus hogares, les va a generar seguridad, tranquilidad, sensación de compañía y, además, va a dar tranquilidad también a sus familiares en los momentos en que por motivos de trabajo y para conciliar su vida no pueden estar con ellos.

Por estas razones apoyamos esta iniciativa. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que la teleasistencia es un gran ejemplo del buen uso que les podemos dar a las nuevas tecnologías. Mediante un simple teléfono –como han dicho bien–, unos equipos informáticos, unos sensores, unos detectores podemos conseguir que nuestras personas dependientes y nuestros mayores permanezcan más tiempo en su hogar, podemos conseguir que sigan en su entorno, podemos conseguir evitar que tengan que ir a residencias o a centros de día. Pero, señorías, lo que yo con mi enmienda pretendía decirles es que no hay que generalizar, que hay que dárselo a quien lo necesita. Y por esa razón les solicitaba que quedara claro dentro de la proposición no de ley que no era un servicio generalizado.

Nosotros sabemos que en otras comunidades autónomas –como bien les he dicho antes– ya se da este servicio a personas no dependientes. Pero creemos que los Servicios Sociales tienen que participar, tienen que evaluar las necesidades que tienen estas personas mayores, señorías. Y, además, la diferencia entre tener teleasistencia dotada por el Gobierno de La Rioja o no tenerla son treinta y cinco euros. El coste a los dependientes es cero; el coste a los no dependientes sería treinta y cinco. Entonces, quisiéramos que a los mayores de 85 también les saliera gratuito, pero si lo necesitan; si no lo necesitan, pues no.

Actualmente bien se sabe que el Gobierno de La Rioja en sus presupuestos gasta o dota con más de quinientos mil euros para financiar este servicio, concretamente en los de 2016 encuentro 528.036 euros. Hoy en día –sí, señora Santos– son dos mil quinientas, cerca de dos mil quinientas las personas de La Rioja dependientes que usan la teleasistencia fija, la móvil o los localizadores y cerca de estos hay cien que utilizan dispositivos más periféricos como pueden ser los dispensadores de medicinas, los detectores de gas, los detectores de caídas y demás elementos que bien han explicado anteriormente.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, consideramos como nuevo usuario, que podría ser nuevo usuario de este servicio de teleasistencia, al riojano mayor de 85 años, no dependiente o sí dependiente, que quiere acceder a este servicio de teleasistencia y que así lo necesita. Creemos y tenemos la firme convicción de que los servicios sociales tienen que evaluarlo. Queremos que, como en otras comunidades autónomas ocurre, se estudie si viven o no viven solos, cuánto tiempo están solos; queremos que se sepa si tienen o no tienen discapacidad para adaptárselos, queremos saber si tienen condiciones psicofísicas..., si pueden utilizar esos aparatos y están capacitados para poderlos utilizar o no; queremos saber si son personas que tienen riesgo o no. Y todo para eso, para que se cree un programa individualizado de asistencia y el servicio sea adaptado para cada persona, no generalizado. Porque con su proposición no de ley, sinceramente, a mí lo que me parecía es que queríamos pasar de un servicio especializado e individualizado que estamos dando a dos mil quinientas personas a dar un servicio generalizado para los once mil y decirles: "Hala, señorías, ustedes han nacido antes de 1931, pues tengan el aparatito, pónganselo, úsenlo o no lo usen". Pues no creemos que eso sea lo correcto y por eso no podíamos estar de acuerdo con su proposición no de ley si no quedaba claro esto.

Me gustaría que me la aceptaran, que rectificara el tema, porque creo que es muy importante que quede claro, aunque esto usted lo ha aclarado y ha dicho que estamos diciendo lo mismo de viva voz, pero me gustaría que aceptando nuestra proposición no de ley quedara también en los papeles que le mandamos al Gobierno. Porque, señorías, es muy importante que ayudemos a nuestros mayores, es muy importante que conozcamos sus necesidades, que los servicios sociales actúen, es muy importante que se detecte la soledad, es muy importante utilizar los recursos públicos de una forma eficaz y eficiente. Y por esa razón les vuelvo a solicitar que aprueben nuestra enmienda; si no, pues no votaremos en contra porque no lo veo lógico, votaríamos con una abstención e intentaríamos que ustedes recapaciten.

Y agradecerle a la señora Santos también que se haya acordado de los programas que desde nuestra mancomunidad de servicios sociales de Rioja Alta estamos realizando. Son unos programas para ayudar a las personas mayores, pero en todos consideramos que tienen que estar dirigidos no por políticos, sino por técnicos, y son las trabajadoras sociales las que muy bien están llevando a cabo estos servicios. Y eso es lo que queremos para el resto de servicios que se implantan: que sean los profesionales los que decidan y que sea un servicio voluntario que el usuario quiera y que el usuario necesite.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Señora Manzanos, es que creo que sigue sin entender la esencia de nuestra proposición no de ley.

Evidentemente la prevención es adelantarse al suceso. Si alguien lo necesita porque ya ha tenido un ACV, ya no vamos a prevenir que esa ACV produzca más secuelas en este anciano o que permanezca horas inmovilizado en la vivienda con una hemorragia porque no ha podido avisar a nadie para que se le atienda.

Entonces, no es para el que lo necesite, sino por el hecho de que tiene 85 años y tiene muchos riesgos

de sufrir caídas, ACV..., lo que antes le he explicado. Entendemos que con carácter preventivo el Gobierno ponga esta medida porque al final es una inversión social y es un ahorro en recursos y medios sociosanitarios. Porque esta persona, si es atendida en cinco minutos porque en la pantalla del 112 ya aparece dónde vive, avisan a su hijo, incluso en muchas ocasiones con movilidad reducida tienen hasta llaves y pueden entrar en el domicilio y la persona es atendida en cinco, seis minutos. Entonces, es un servicio con carácter preventivo y paliativo, pero preventivo, que es lo que queremos enfatizar en nuestra proposición no de ley.

Esta mañana escuchaba por radio un estudio que ha hecho Comisiones Obreras acerca de la atención a las personas mayores. La Rioja va a la cola en España en inversión en tercera edad y me ha llamado la atención que el 30% de los hogares españoles ahora mismo están sostenidos por las pensiones de jubilación y de viudedad de la tercera edad. Por lo tanto, evidentemente son 34,13 euros que, sumados a lo que cuesta la línea telefónica, para usted pueden ser irrisorios, pero para personas viudas que viven solas e incluso pagan alquiler y ya están en pobreza, estos 35 euros más lo que cuesta la línea telefónica pues son dinero que mensualmente entendemos que el Gobierno tiene que abonar, y porque además –repetimos– no es solo un gasto social, es una inversión, y lo vamos a ahorrar en medios sociosanitarios y se trata de una estrategia pública que no solo cumple el carácter asistencial, sino preventivo.

Entonces, sigue siendo voluntario el servicio, se lo vuelvo a repetir. Porque decía usted de no generalizar y de imponer a los ancianos. ¡No! Evidentemente, el anciano que no lo quiera no lo va a solicitar y el que no quiera disponer de teléfono en su vivienda no lo va a poder tener porque es un requisito tener teléfono –si no, la comunicación es inviable–, ¿vale? Y ahora le explico el procedimiento. Un anciano solicita teleasistencia, la trabajadora social hace una visita a domicilio, hace un estudio en un informe social de sus variables familiares, económicas, sanitarias y le hace un diagnóstico, y, evidentemente, ese informe social va unido a la solicitud y luego los técnicos de Cruz Roja son los que ya van al domicilio, ponen en marcha el servicio y ya se estudia si necesitan un medio periférico o no, ya son los técnicos expertos, nosotros somos atención primaria, quien hace este servicio. Por lo tanto, el servicio, aunque se haga a los mayores de 85 años, va a estar superespecificado, superindividualizado, atendiendo a las necesidades y particularidades de cada caso. Y no me sirve que ustedes quieran solo ponérselo a las personas que viven solas, es que nadie está acompañado las veinticuatro horas, excepto los dependientes severos y grandes dependientes, que esos ya tienen el servicio por ley, por derecho –gracias a Dios–, por una ley nacional. Entonces, olvídense de los dependientes, que esos ya tienen el servicio; estamos hablando de aquellos que no tienen la dependencia reconocida, que en muchos casos son minusválidos pero no dependientes o incluso sin minusvalía reconocida.

Y, por último, queremos agradecer al Grupo Socialista y al Grupo Ciudadanos su gran comprensión y apoyo a esta proposición y solicitar al Gobierno que no espere y que no tarde un año y pico en ponerla en marcha, en vista de que va a ser aprobada esta proposición no de ley, porque los ancianos van a seguir cayéndose, van a seguir sufriendo. Entonces les pediría, les suplico desde la Cámara celeridad en la puesta en marcha de las proposiciones no de ley –porque hay que hacer caso al Reglamento, que para muchas cosas son muy legalistas, pues para esto también–, porque los ancianos se lo agradecerán.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0170- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar del nuevo Gobierno de la nación el establecimiento de vías de diálogo que permitan alcanzar, en los seis primeros meses de la nueva legislatura, un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar del nuevo Gobierno de la nación el establecimiento de vías de diálogo que permitan alcanzar, en los primeros meses de la nueva legislatura, un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Señorías, ¿creen que la jornada laboral en España algún día puede llegar a terminar a las seis de la tarde? En un país donde disfrutamos del *spanish way of life*, donde el símbolo de la vida nacional sigue siendo la reparadora y beneficiosa siesta, donde las películas y series de éxito o esos programas *prime time* comienzan a las diez de la noche, cuando no a las diez y media, y donde la productividad se cree medir por el número de horas que uno pasa en su puesto de trabajo, hoy puede parecer una quimera, pero estamos seguros de que hay que empezar a realizar cambios para que esta pequeña revolución cultural comience.

¿Y dónde nos encontramos? Pues en un momento en el que la precariedad y los constantes cambios a los que está sujeto el programa laboral actual se han traducido en un incremento de la competencia y de las exigencias dentro de las empresas. Esto ha fomentado los malos hábitos, prácticas y culturas corporativas obsoletas, que han hecho del presentismo ineficaz o la propia autoexigencia de estar disponible las veinticuatro horas, señales de una cultura del rendimiento aparente y la profesionalidad mal entendida. Y así surgen los problemas actuales achacados al ritmo de vida moderno, donde patologías como el estrés, la depresión, el insomnio o la adicción al trabajo están a la orden del día.

La Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo dice que el 28% de los trabajadores europeos se ven envueltos en situaciones de estrés, lo que puede llegar a la larga a desarrollar el síndrome *burnout* o desgaste profesional, en el que la fatiga crónica y la ineficacia en el trabajo son sus dos señales de identidad.

Pero, ¡atención!, porque este porcentaje, el 28% europeo, según el Instituto Nacional de Estadística, en España sube al 59% entre los trabajadores de nuestro país, más del doble. Esto es demoledor, ya que significa que más de la mitad de los trabajadores de España sufre algún tipo de estrés en el trabajo y los mismos estudios determinan que para revertir esta situación es clave establecer políticas que ayuden a los empleados a conciliar su vida laboral y profesional. Y es que los propios trabajadores establecemos como determinante a la hora de elegir o de conseguir nuestro trabajo deseado un ambiente de trabajo agradable, la conciliación entre el trabajo y la vida privada, y la propia flexibilidad dentro del mismo. Esto, que puede parecer tan novedoso, se está haciendo ya en otros países europeos y aquí es cuestión de ir dando pequeños pasitos para conseguir avanzar en este cambio cultural que consideramos necesario. ¿Por qué? Porque los beneficios son múltiples, por ejemplo en la salud –no está la señora Martín–, pero las mejores políticas son las de prevención, y estas medidas también son de prevención en cuanto a las enfermedades laborales que se consideran modernas. El aumento de la productividad que puede venir acarreado se calcula que puede crecer en un 19% y reducir el absentismo laboral hasta un 30%, pero sobre todo la mejora del

ámbito personal y la calidad familiar. Muchas de las políticas de familia que tantas veces reclamamos pueden comenzar aquí.

¿Y por dónde comenzamos? Como hemos dicho, los ritmos españoles ponen muy difícil conciliar la vida laboral y personal. En Ciudadanos somos de la opinión de que un mejor aprovechamiento del tiempo, del horario personal tan condicionado ahora mismo por el horario laboral, comienza por promover y establecer la racionalización de los horarios. El horario laboral europeo nos permitiría vivir mejor, una flexibilidad en los horarios más compatibles con las diferentes obligaciones, con más tiempo para familia y ocio, y esto sin duda comenzaría por recuperar el GMT, el *Greenwich Mean Time*, e ir progresivamente adaptando los horarios, comenzando las jornadas laborales antes, adelantando las horas de comer y cenar, consiguiendo que los programas *prime time* a los que me refería antes finalicen para las once de la noche.

Y, no se engañen, la racionalización de horarios laborales es una inversión, reduce el gasto de las empresas y solo el mero cambio de horario aumentaría la productividad en un 6%, según la investigación "Productividad y Empleo" elaborada por la Universidad de Zaragoza. Además, disminuye riesgos físicos y psíquicos y trastornos personales y de sueño.

Otro aspecto destacable es que las empresas son más rentables cuando se incorpora a la mujer a toda su estructura. Por tanto, necesitamos medidas efectivas hacia la igualdad de género laboral. Estas comienzan por la transparencia en los procesos de selección en todos los niveles de contratación y por establecer y estimular objetivos concretos en la representación de mujeres en los altos cargos y consejos de administración. Y el abanico de medidas es muy amplio. Por ejemplo: impulsar en los convenios colectivos fórmulas para la flexibilización de la jornada laboral; avanzar en el teletrabajo cuando, obviamente, el sector laboral lo permita y favorecer su utilización al menos en un día por semana; que se facilite la posibilidad de trabajar en diferentes turnos adaptados particularmente al horario deseado por el trabajador, o promover la acumulación de horas de trabajo en bancos de tiempo que podrían utilizarse para reducir la jornada en alguna temporada futura.

Además, podemos avanzar, y de hecho desde este partido lo estamos promoviendo, en igualar permisos de maternidad y paternidad, ampliándolos hasta las veintiséis semanas; en promover, en colaboración con las comunidades autónomas, que las escuelas infantiles y centros educativos ajusten sus horarios de apertura a los horarios laborales de los padres, y fomentar los servicios de educación infantil dentro de las propias empresas o, en nuestro caso, con un tejido empresarial de menor tamaño, que se faciliten convenios con guarderías cercanas a los centros de trabajo. En definitiva, un sinfín de medidas que permitan que avancemos en todo lo mencionado.

Por tanto, hoy reclamamos que el nuevo Gobierno nacional se ponga manos a la obra y que, junto con el resto de partidos y los agentes sociales, cree un nuevo marco al que puedan adherirse las empresas para avanzar en esta conciliación laboral y racionalización de los horarios con las medidas, por ejemplo, como las que aquí ya hemos indicado. Primeros pasos que posibilitarán que avancemos como sociedad y que seguro que permitirán que riojanos y riojanas disfrutemos más de nuestra tierra, aquí donde familia y amigos son tan importantes, pero a los que muchas veces no les dedicamos todo el tiempo que nos gustaría.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No.

Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, la señora Sáinz tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señorías, trabajadores de esta Cámara y público que hoy nos acompaña.

Para el Grupo Parlamentario Podemos, la conciliación de la vida laboral y familiar siempre ha sido una prioridad, y ahí está la propuesta en nuestro programa para la elaboración de un Plan estratégico para la conciliación de la vida laboral y familiar. Estamos de acuerdo con ustedes en la necesidad de llegar a un gran pacto, pero siento decirle, señor Ubis, que ni mi grupo ni yo podemos estar de acuerdo en las medidas que usted propone.

Ustedes basan buena parte de la solución en la finalización de la jornada laboral a las seis de la tarde y, sin embargo, nosotros lo que proponemos es reducir la jornada laboral a treinta y cinco horas semanales; algo que ya puso en marcha el Gobierno francés y, además de mejorar bastante la conciliación, sirvió para la creación de más de un millón de puestos de trabajo. Por tanto, no es cuestión de poner horarios, sino que es cuestión de trabajar menos horas, del reparto del trabajo; no sé si le suena ese concepto. Pero ¿cuánto dura la jornada real de los trabajadores? Es ahí donde hay que atacar el problema, porque en la mayoría de los casos se superan con creces las horas que establecen los convenios colectivos.

También proponen ajustar los horarios de apertura de las escuelas infantiles a los horarios laborales de los padres, algo que bajo nuestro punto de vista tampoco soluciona el problema. Nosotros lo que proponemos es garantizar el derecho universal a la educación infantil pública y gratuita desde los 0 años con un plan de implantación progresiva.

Estos son solo un par de ejemplos del tremendo abismo que nos separa, Señoría. Y es una lástima porque no se trata de flecos o de asuntos menores, hablamos de enfoque del problema, como tantas y tantas veces hemos podido comprobar en esta Cámara. Mientras ustedes buscan cuidados paliativos para alargar el problema de fondo, nosotros queremos solucionar los problemas. Se han olvidado ustedes de medidas y ayudas concretas para las familias monoparentales, ayudas específicas a la realización de contratos de sustitución, ayudas para las trabajadoras autónomas no empleadoras, etcétera.

Señores del Grupo Ciudadanos, es aquí en nuestra comunidad donde ustedes pueden solicitar al Gobierno que ponga en marcha un plan regional para la conciliación de la vida laboral y familiar. ¿Por qué no lo hacen? Porque en el fondo ustedes no tienen el más mínimo interés en que esto cambie. No vemos en su propuesta medidas realmente efectivas e integrales que favorezcan la conciliación, tan solo vemos que es como una declaración de intenciones para cubrir el expediente.

Esta iniciativa en realidad de poco sirve, ¿no?, porque que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno central tiene poco recorrido ya que todos sabemos que al final la última palabra la tiene el Ejecutivo. Además, creo que llega usted un poco tarde, porque el pasado día 7 de noviembre –si no recuerdo mal– ya se aprobó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley del Grupo Popular en la que ya se instaba al Gobierno a implantar medidas para avanzar en la conciliación.

Pero vamos a ir un poco más allá. Sin duda, para nosotros y para mi grupo lograr una conciliación real y efectiva de la vida laboral y familiar sería creando empleo de calidad, y le recuerdo que ustedes están sosteniendo un Gobierno que con sus políticas en cuestión de empleo y sus reformas laborales lo único que ha hecho es precarizar las condiciones de trabajo. Ya lo he dicho otras veces y no me cansaré de repetirlo, porque eso es un clamor de la gente de ahí fuera: donde antes había un empleo estable, ahora hay uno temporal, y donde había un empleo a jornada completa, ahora hay dos a tiempo parcial. Y eso quiere decir que muchísimas personas están compaginando hasta dos puestos de trabajo para adquirir unos ingresos mínimos, y desde luego así no se concilia la vida laboral.

Eche la vista atrás a los años 2010 y 2012, porque es ahí donde está el origen de todo lo que estamos tratando hoy en esta Cámara. Por tanto, señores del Grupo Ciudadanos, me reitero en mis palabras y no se puede estar en misa y repicando campanas. No se pueden traer a esta Cámara medidas para la conciliación a la vez que sostienen un Gobierno que con sus políticas precariza a los trabajadores de esta comunidad impidiéndonos una mínima conciliación.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Señor Ubis, compartimos la preocupación por el asunto que nos traslada con esta proposición no de ley y también el diagnóstico que se realiza. Estamos de acuerdo incluso en muchas de las medidas que se proponen, aunque es verdad que esto es únicamente un punto de partida y nosotros somos bastante más ambiciosos en estas medidas que tenemos ya en nuestro programa electoral también, que desde luego vamos a aportar en el momento en que se inicie a negociar ese pacto a nivel nacional. Pero eso no impide que esa base del acuerdo nos permita votar a favor de su proposición no de ley porque, como le digo, sí que compartimos el punto de partida que usted nos plantea en el día de hoy.

Efectivamente, analizando la cuestión que nos trae hoy al debate, en España existe una mala distribución del tiempo de trabajo y de los horarios, y este sí que es un hecho diferencial de España en comparación con otros países de la Unión Europea. En el resto de Europa, por ejemplo, no existe como en España la jornada partida, ahí habitualmente las jornadas son continuadas y se trabaja por la mañana. Y además también entendemos, Señoría, que es necesaria una mejor distribución del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, tender a esa igualdad real en compartir estas responsabilidades familiares. Porque entendemos también asimismo y compartimos que existe una cultura del trabajo equivocada en la era digital. Aquí en España se valora mucho el presentismo, parece que vales más cuanto más estás. ¡Y esto no es real! Es mucho más importante el trabajo que se realiza que no el estar presente.

Por lo tanto, basándonos en este diagnóstico, sí que tenemos que tener en cuenta o proponer este pacto nacional que incluya como mínimo tres bloques de medidas. En un primer bloque se debe abordar la situación de los horarios para que sean más razonables y flexibles y también este reparto de tareas más justo y equilibrado. En el segundo apartado se debe tener en cuenta y se deben adoptar medidas que favorezcan la conciliación laboral. Y, por último, se deben también desarrollar políticas públicas que favorezcan la conciliación.

Respecto al primer bloque, es cierto, como les he dicho, que se debe apostar por la jornada continua, por horarios más razonables. Se debe flexibilizar, y ahí se debe tener una mayor flexibilidad horaria creando incluso esa bolsa de horas para atender las responsabilidades familiares y se debe mejorar la reducción de jornada, que el Partido Popular con una reforma del Estatuto de los Trabajadores de la última legislatura empeoró bastante su regulación. Efectivamente, también entendemos que se deben limitar las horas extras porque este es un problema muy importante en nuestro país, todo lo que se alargan las jornadas laborales. Y se debe apostar por el teletrabajo, y compartimos también esa medida de como mínimo un día por semana a través del teletrabajo.

Y luego el segundo bloque, que para nosotros todavía es mucho más importante, se basa en las medidas que favorezcan la conciliación laboral tanto para hombres como para mujeres. Y, por ejemplo, hay una medida muy concreta que el Partido Socialista lleva tiempo apostando por ella, y es que inmediatamente se levante la demora en la aplicación de las cuatro semanas del permiso de paternidad y que ya se apliquen estas cuatro semanas y progresivamente se equiparen también a la maternidad, de forma que además no sea compartido, sino que cada cónyuge disfrute de su permiso. Proponemos también como una medida que se cree la prestación no contributiva de maternidad para aquellas demandantes de empleo que se encuentren en esta situación. Y también que se regule la situación de las personas que necesiten horas libres para atender las enfermedades de sus hijos.

Y, por último, el tercer bloque es el de desarrollo de las políticas públicas que favorezcan la conciliación. Y aquí fundamentalmente nos referimos a la aplicación de la ley de la dependencia, a la universalización de las escuelas infantiles de 0 a 3 años recuperando el Plan Educa3 y racionalizar el calendario, el horario

escolar ampliando también estas extraescolares o los madrugadores. Pero de esto tampoco partimos de cero, señorías, porque no tenemos la misma opinión tampoco ni se han aplicado las mismas políticas. Un Gobierno socialista aprobó un Plan Concilia y la Ley de Igualdad, impulsó el permiso de paternidad, invirtió en escuelas infantiles apoyando a las comunidades autónomas y dotándolas de fondos para que las pudieran crear y se aprobó una ley de dependencia que permitía que los cuidadores, tanto hombres como mujeres, cotizaran por esos cuidados que realizaban a sus familiares. Por lo tanto, este pacto debe comenzar por recuperar estos derechos que hemos perdido, todos aquellos avances que se habían dado en materia de conciliación laboral y también esta flexibilización de horarios y racionalización de horarios para poder impulsar.

Por eso vamos a aprobar, como le digo, vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque creemos que tienen que ser más ambiciosos y también tenemos que aplicar y dar ejemplo desde el propio Parlamento a la hora de racionalizar los horarios, también desde los propios partidos políticos y también cambiar la legislación en La Rioja. Pero, bueno, esas son otras materias que no podemos abordar en el día de hoy porque su proposición no de ley se refiere a este pacto nacional y, por lo tanto, la vamos a apoyar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Les adelanto que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta proposición no de ley, dado que está totalmente de acuerdo en avanzar en la implantación de unos horarios más razonables para las personas, las empresas y las instituciones.

En el Partido Popular estamos de acuerdo con los siete puntos que se proponen en esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos. No podía ser de otra manera ya que estas medidas que hoy se traen a esta Cámara ya están recogidas en el programa electoral del Partido Popular y además, señor Ubis, usted a esta Cámara no trae una proposición no de ley novedosa para nosotros, igual para otros grupos parlamentarios sí, para nosotros no, dado que esta proposición no de ley está íntegramente recogida en el acuerdo de investidura firmado por su grupo y el mío. Así, en las ciento cincuenta medidas para mejorar España que ha firmado el Partido Popular con Ciudadanos, en el punto f), que se refiere a la conciliación de la familia, la medida número 67 plantea abrir un diálogo para alcanzar en los tres primeros meses de gobierno un pacto nacional para la conciliación laboral y la racionalización de horarios para lograr una jornada laboral más flexible y compacta, buscando un consenso de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales para recuperar el huso horario *Greenwich Mean Time* y generalizar medidas que permitan conciliar mejor la vida laboral con la personal y la familiar.

Conciliar la vida laboral, personal y familiar, señorías, es un derecho de la ciudadanía y una condición fundamental para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, y esto requiere adoptar una serie de medidas de amplio espectro, transversales y de carácter multidisciplinar en el ámbito laboral, educativo o de los servicios sociales. Así, son muy interesantes medidas como la finalización de la jornada laboral con carácter general a las dieciocho horas, la ampliación de forma progresiva de la duración del periodo de excedencia por cuidado de hijos en caso de familias numerosas, el reconocimiento por ley de la posibilidad de acumulación de reducción de jornada en determinados periodos a lo largo del año y también la facultad de disponer de ese número determinado de días de vacaciones como bolsa de horas para asuntos propios, así como promover que las escuelas infantiles y los centros educativos se ajusten en horarios de apertura a los horarios laborales de los padres e implementar fórmulas de teletrabajo, como bien ha dicho el señor Ubis.

Las propuestas planteadas en dicho acuerdo de investidura y en esta proposición no de ley son de importante contenido económico y de importante contenido social. Una mejor distribución del tiempo mejorará la calidad de vida de las personas, la compaginación de la vida laboral y personal, y la competitividad de la economía.

Nosotros en el Partido Popular entendemos que son medidas enriquecedoras tanto en el ámbito social como en el económico y que, además, cuentan con un amplio acuerdo social. Además, ya hay diversos estudios que indican que las políticas de racionalización de horarios que conducen a la conciliación de vida laboral y personal posibilitan incrementar la productividad de las empresas, apoyar el rendimiento escolar, favorecer la igualdad, disminuir la siniestralidad y que, además, todas ellas mejoran nuestra calidad de vida, ayudan a mantener hábitos saludables como dormir el tiempo suficiente y, en definitiva, conducen a dar mayor valor al tiempo.

Por tanto, señorías, esta proposición no de ley forma parte de nuestra hoja de ruta; una hoja de ruta que no es otra que crear empleo y más recursos para atender a las familias y a los más vulnerables, más y mejores servicios, más estado de bienestar y más tiempo para que sea posible una mayor corresponsabilidad y conciliación, más tiempo para el ocio y más tiempo para la formación, porque más tiempo es más libertad y mejor calidad para las personas.

Por todo esto, señorías, el Gobierno de Mariano Rajoy va a buscar un consenso de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales para alcanzar un pacto nacional por la conciliación laboral y racionalización de horarios que conduzca a la flexibilidad de la jornada laboral, a implementar fórmulas de teletrabajo, a implementar la implantación de una fórmula progresiva de la duración del periodo de excedencia por cuidado de hijos en el caso de familias numerosas, a la implantación de horarios en educación y a un pacto que lleve a recuperar el huso horario *Greenwich Mean Time*.

Y por todo esto el Grupo Parlamentario Popular apoyará con mucho entusiasmo esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Efectivamente, señor Azofra, está contemplado en el acuerdo de investidura y es que por lo menos aquí en La Rioja a nosotros nos urge, nos urge que se ponga en marcha, porque lo que necesitamos es un gran marco nacional para luego coger ese marco e intentar adaptarlo a La Rioja o intentar llevar medidas desde aquí, desde el Gobierno de La Rioja, que promuevan esa conciliación laboral y esa racionalización de los horarios.

Un gran marco nacional que, desde luego, señores de Podemos, espero que apoyen, si a ustedes también de alguna forma les gustaría avanzar en este aspecto. Si hoy no lo vamos a conseguir aquí, por lo menos a nivel nacional a ver si lo conseguimos. Porque ustedes me da la sensación de que siguen atascados en la protesta. o sea, todo es protesta, todo es protesta. Seguimos protestando, hoy vamos a protestar porque esto no nos gusta porque lo vamos a llevar a Madrid, o sea, cuando ustedes no llevan solo cosas a Madrid, sino al Parlamento Europeo: "instamos a Madrid para que inste al Parlamento Europeo...". Pero aquí hoy, hoy les viene mal. ¡Vale!

Pero, mire, vamos a hablar de propuestas. Si ustedes hubieran querido hacer una propuesta para los riojanos, hubieran mandado y hubieran dicho: "Vamos a ponernos en marcha o vamos a obligar al Ejecutivo a trabajar en medidas en La Rioja". ¿Han hecho eso? ¡No! ¿Propuesta? ¡Cero! ¡Vale!

Seguimos hablando de propuestas, seguimos hablando de conciliación laboral para mujeres, por ejemplo, las autónomas, mañana vamos a presentar en el Congreso de los Diputados un plan de autónomos que contempla la baja maternal para las autónomas en este caso. Espero que lo apoyen ustedes, pero que lo apoyen: conciliación laboral.

Gratuidad de 0 a 3, pacto educativo. Nosotros estamos totalmente a favor, lo llevamos en nuestro programa. También les digo que espero que lo apoyen cuando toque negociarlo, porque la educación de 0 a 3 es fundamental, es necesaria, pero, si los horarios de esas guarderías o de esos centros educativos no son compatibles con el horario laboral de los padres, no estamos haciendo nada. Propuestas, diálogo, ¡vale!; si nos quedamos en la propuesta, seguimos así.

Y, mire, no me extraña, usted me ha traído a Francia aquí con las treinta y cinco horas laborales; no me extrañaría que me hubiera traído, por ejemplo, a Luxemburgo y me hubiera dicho: "Mire, es que Luxemburgo tiene un salario mínimo interprofesional de casi dos mil euros, mil novecientos y pico y demás, y eso es lo que tenemos que hacer aquí". ¡Muy bien! ¡Perfecto! Pues vamos a fijarnos en el entorno, en el entorno, en Francia o en Luxemburgo o donde sea. ¿Qué tienen? ¿Cuál es el entorno social, laboral y económico que tienen allí? No hay que traer una medida, hay que traer todo un conjunto de medidas, y esto es un paso para poder avanzar hacia ese conjunto de medidas.

Porque, miren, nosotros lo que estamos proponiendo es que se empiecen a negociar y se pongan en consenso medidas que se pueden implementar en la próxima negociación de los convenios sectoriales. Eso es lo que estamos proponiendo, que haya un gran acuerdo para negociar medidas en los convenios. Y muchas de ellas realmente no tienen coste económico; porque no tienen coste económico, porque adaptar horarios no tiene coste económico, de hecho hay beneficios para las empresas.

Y le digo más, se nos llena la boca muchas veces de hablar de políticas de familia, y aquí comienzan las políticas de familia, con estas cosas. Y, mire, si hasta los empresarios están de acuerdo, que en el mes de abril Jorge Rossell, presidente de la Patronal, decía que ellos estaban a favor no solo de acabar a las seis de la tarde la jornada laboral, ¿eh?, sino de otra serie de medidas como las que ponemos hoy aquí. ¿Por qué? Por los beneficios que trae, por el tiempo libre para los trabajadores, porque tendrían tiempo para hacer deporte, para actividades de ocio, para pasar más tiempo con la familia, para esa conciliación familiar. Porque es hora de que a los hombres y mujeres de este país les sea más fácil poder ir a las reuniones de los colegios o poder pasar más tiempo con sus hijos y mejorar la salud –como le he dicho antes–. Si mejoramos en cuanto a la reducción de niveles de estrés con unas jornadas en las que podíamos estar descansados y nos vamos antes a la cama, pues, mire, mejoramos la salud y hasta disminuimos la siniestralidad laboral.

¿Y el horario europeo? Pues, oigan, esto es cuestión de rutina. Sé que en este país no va a ser fácil, pero, bueno, si vamos antes a la cama y tenemos un horario internacional como el resto de los países, seguro que funcionamos mejor.

Lo he dicho antes, el rendimiento de las empresas. Están de acuerdo los empresarios en que se puede incrementar hasta un 19% la productividad y reducir el absentismo en un 30%.

Pero, bueno, esto no va a servir de nada si vamos a Madrid y luego, claro, estas medidas, en las que creo que todos estamos de acuerdo, coge el Partido Socialista, como la despolitización de la justicia, y se pone de acuerdo con los populistas y con los separatistas para votar en contra, algo que por cierto también estaba en el acuerdo de gobernabilidad que planteamos con el Partido Socialista en febrero.

Pero, bueno, es que todo esto no es nuevo, todo esto no es nuevo, ya se hace, ya lo hacen empresas líderes –y termino, señora Presidenta–. En Estados Unidos y en el Reino Unido hay una concienciación, se deja a los trabajadores tiempo libre en su jornada laboral para que trabajen en proyectos individuales que luego puedan repercutir. Eso es compromiso con la empresa y hacia el trabajador, y de eso tenemos que aprender también en España.

Y, miren, los sindicatos, usted que me hablaba. En Francia y Alemania, ¿saben lo que han puesto como derecho?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Termino ya.

Han puesto como derecho que a partir de ciertas horas los trabajadores no puedan recibir ni correos electrónicos ni llamadas de la empresa. Eso es conciliación laboral y en eso tendríamos que seguir avanzando. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 28 votos a favor, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada.

9L/PNLP-0175- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer una línea de ayudas y préstamos dirigida a los municipios riojanos para favorecer el ahorro energético en sus alumbrados públicos municipales, para lo cual se incluirá la partida necesaria en los presupuestos de La Rioja para el año 2017, y a crear un fondo especial para los veintidós municipios que habían solicitado su inclusión en los préstamos solicitados por el Gobierno de La Rioja al IDAE, para que en dichos municipios se realicen las actuaciones que estaban previstas en dicho programa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno a establecer una línea de ayudas y préstamos dirigida a los municipios riojanos para favorecer el ahorro energético en sus alumbrados públicos municipales, para lo cual se incluirá la partida necesaria en los presupuestos de La Rioja para el año 2017, y a crear un fondo especial para los veintidós municipios que habían solicitado su inclusión en los préstamos solicitados por el Gobierno de La Rioja al IDAE, para que en dichos municipios se realicen las actuaciones que estaban previstas en dicho programa.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Bueno, vamos a debatir ya la última proposición no de ley y lo vamos a hacer con un tono positivo porque entiendo que compartimos todos una preocupación importante por nuestro entorno, por la conservación del medioambiente, que entendemos todos que los recursos energéticos no son inagotables. Y, por lo tanto, en este caso el Grupo Socialista propone una medida concreta, muy concreta, de apoyo y de colaboración con los ayuntamientos para modificar y cambiar el alumbrado público para conseguir el ahorro energético.

Ahora vemos cómo en algunos municipios el único ahorro que se consigue es reduciendo las horas de encendido del alumbrado público, cosa que es en muchos casos incluso contraproducente porque lo que se causa es más un problema de seguridad, de seguridad ciudadana, de seguridad en el tráfico, que los efectos

que se consiguen. Por lo tanto, entendemos que hay que llevar a cabo medidas claras que favorezcan esta situación de ahorro energético.

Por lo tanto, esta proposición no de ley que hoy debatimos tiene un triple objetivo, como les decimos: favorecer este ahorro energético consiguiendo la disminución del consumo eléctrico; bajar los costes del alumbrado público de los ayuntamientos, que tengan que pagar una factura eléctrica menor de la que pagan actualmente; y también conseguimos un triple efecto que es que al final se produzca una dinamización económica de nuestra región puesto que se produce una inversión en nuestros municipios y, por lo tanto, también esto supone dar trabajo a los autónomos, a las pequeñas empresas de nuestra comunidad autónoma.

Y el modelo, señorías, que les traigo hoy es bastante claro, porque es un modelo que ya tiene el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, el IDAE. Como bien saben ustedes, esta cuestión ya la debatimos aquí en Pleno, ya que se le interpelló en su momento al Gobierno sobre esta situación, puesto que anualmente el IDAE sacó unas ayudas para conceder préstamos a los ayuntamientos o diputaciones provinciales para cambiar su alumbrado eléctrico. Estas ayudas eran para proyectos, como mínimo, de trescientos mil euros y eso imposibilitaba que muchos de nuestros municipios pudieran acceder a las mismas. Con lo cual, el Gobierno de La Rioja se sumó a este proyecto, hizo una convocatoria para los ayuntamientos de La Rioja y veintidós municipios se sumaron a la misma; pero, posteriormente, renunció al proyecto, no lo llevó a cabo porque entendía que existían al final complicaciones técnicas que desde el Grupo Socialista no compartimos. Pero, puesto que ya no tiene vuelta atrás porque el Gobierno de La Rioja renunció al proyecto, no vamos a seguir insistiendo en lo mismo.

Este modelo que se les plantea era una inversión, unos préstamos a interés cero, que lo que suponían es que los ayuntamientos pudieran cambiar este alumbrado público y, con el simple ahorro de la factura eléctrica, en diez años pudieran abonar esta inversión. Es decir, al final para los ayuntamientos iba a tener un coste cero y, además, se conseguía un ahorro energético importante.

Hubo veintidós municipios que se sumaron, que confiaron en el Gobierno de La Rioja. Algunos de ellos incluso podían haber presentado directamente esta iniciativa ante el IDAE porque tenían proyectos importantes que superaban estos trescientos mil euros, pero prefirieron sumarse a la iniciativa del Gobierno de La Rioja. Al renunciar el Gobierno de La Rioja, pues estos ayuntamientos se han quedado sin ningún tipo de posibilidad de llevar a cabo esta inversión.

Y, desde el 29 de septiembre en que se debatió o en que se preguntó al Gobierno, ninguna propuesta se ha recibido en esta Cámara, no ha habido ningún anuncio que de alguna forma nos dijera que el Gobierno de La Rioja iba a tomar alguna actuación en este sentido, y por eso el Grupo Socialista ha decidido hoy traer aquí al Pleno esta proposición no de ley, esta iniciativa para paliar esos efectos que no se consiguieron y también para llevar a cabo estas políticas que son el objetivo fundamental de nuestra proposición. Y, desde luego, tiene dos apartados claramente diferenciados.

El primero de ellos es que el Gobierno de La Rioja establezca una línea de ayudas y préstamos para favorecer este ahorro energético de los municipios, es decir, que en los presupuestos del año que viene aparezca esta partida y que se realice en su momento una convocatoria pública para los municipios de La Rioja para que puedan realizar este cambio del alumbrado público.

Con esta medida, además de los objetivos propuestos, pues se pueden tomar a cabo..., o ¿en qué pueden consistir estas medidas que se pueden adoptar en los ayuntamientos? Se comienza desde la posible sustitución de las luminarias, de las lámparas; se debe mejorar la calidad reflectante y direccional también de las luminarias, y también se pueden tomar medidas de reducción del flujo energético. De esta forma –como les decimos– se consigue adecuar las necesidades de alumbrado público, las necesidades reales de los municipios de alumbrado público, consiguiendo una iluminación correcta y reducción también de la contaminación lumínica. Esta es una cuestión bastante importante porque –como les digo– las únicas

medidas que toman actualmente algunos municipios es reducir las horas de encendido eléctrico, que es algo totalmente contraproducente.

Si esta línea se crea, bien a través de un préstamo con interés cero o bien a través de ayudas directas a los municipios, pues creemos que se está consiguiendo un objetivo importante y –como les digo– no solo es desde el punto de vista medioambiental, sino también desde el punto de vista de colaboración con los municipios, y conseguimos también esa dinamización económica y ese apoyo que tanto necesitan muchas de nuestras pequeñas y medianas empresas de la región.

Y luego, por otra parte, en la segunda parte o el segundo acuerdo que se propone en esta proposición no de ley lo que se intenta es que esos municipios que confiaron en este Gobierno, que se sumaron a este programa y que al final se han quedado sin realizar esa inversión, pues tengan algún tipo de prioridad, de compensación puesto que el trabajo ya está hecho. Porque en el Gobierno de La Rioja, los funcionarios del propio Gobierno han realizado, municipio por municipio de estos veintidós, un importante trabajo de estudio, de análisis de las necesidades reales del alumbrado público en estos municipios y, por lo tanto, ya tienen un trabajo avanzado importante y que se puede llevar a cabo de manera inmediata. Por eso esa segunda propuesta de decir que en esos municipios que ya tienen el proyecto hecho que se lleve adelante este cambio de los alumbrados.

Si el Gobierno de La Rioja lo desea, puede intentar negociar con el Gobierno de España para que a través del IDAE se trasladen esas ayudas a los municipios riojanos, realizando también con sus funciones de Diputación Provincial... Porque de alguna forma desde el Grupo Socialista no entendemos cómo la diputación x –la Diputación de Cuenca o la de Soria– puede realizar este tipo de programas y no somos capaces desde el Gobierno de La Rioja, que tenemos las competencias como Diputación Provincial, de llevar a cabo este tipo de procesos de concesión de subvenciones.

Ya en su momento explicamos que no compartíamos los razonamientos que se habían dado para denegar o para renunciar al programa. Un mes después se les comunicó a los ayuntamientos que se renunciaba porque había dificultades técnicas puesto que tenía que haber una cesión temporal de los terrenos, porque se tenía que comunicar que se tenía con esos veintidós ayuntamientos un convenio de cooperación o porque las adjudicaciones iban a ser directamente desde el Gobierno de La Rioja y no desde los ayuntamientos.

Ya en su día le dijimos y le señalamos al Gobierno que, si se les hubiera preguntado a los ayuntamientos, seguramente se hubieran facilitado las cosas y se hubiera podido llevar a cabo este programa. Pero, bueno, puesto que el mismo no se llevó a cabo, lo que proponemos en el día de hoy es que se enmiende esa circunstancia y que para el año que viene aparezca esta partida en los presupuestos de La Rioja. En el año anterior esta era una de las novedades fundamentales del presupuesto en el Área de Desarrollo Económico. No se llevó a cabo y, por lo tanto, entendemos que debe enmendarse la plana, debe desde el acuerdo crearse esta orden de subvención o esta línea de ayudas para los ayuntamientos y conseguir los objetivos deseados.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No. Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, la factura del alumbrado público de los ayuntamientos riojanos es una de las más importantes y más caras que afectan al capítulo 2 de los presupuestos municipales. Esa es una verdad como un templo.

Las suministradoras de energía eléctrica no perdonan y, como si con ellas no fuera la cosa, todos los años suben sus tarifas, a veces hasta con el consentimiento del Gobierno. Afortunadamente, los ayuntamientos se está concienciando cada vez más de este problema y cada vez más están optando por la renovación de sus alumbrados, sustituyéndolos por un sistema ecológico que favorezca el ahorro energético, lo que requiere una inversión inicial a veces importante que muchos de ellos no pueden afrontar unilateralmente.

Al parecer, el Gobierno de La Rioja, así como otras comunidades uniprovinciales y algunas diputaciones, tuvieron que renunciar a un préstamo a tipo cero que les concedía el IDAE por no poder atender los exigentes requisitos que demandaba este organismo, quedando por tanto varios municipios riojanos fuera de las ayudas dado que sus proyectos no superaban los trescientos mil euros. Es decir, solamente dos municipios entraban en la concesión de ayudas, quedando los veintidós restantes fuera por haber cambiado sus criterios de concesión el IDAE del año 2014 a esta parte.

No llegamos a comprender, o quizá sí, los motivos por los que se producen estos vaivenes administrativos a la hora de que los municipios riojanos accedan a las ayudas del Gobierno nacional. Hoy toca el IDAE, mañana tocará otro. Tampoco llegamos a entender que el organismo concedente del préstamo ponga unas condiciones que pueden incluso rayar en la ilegalidad, como obligar al Gobierno de La Rioja a asumir la contratación de los proyectos por un lado y luego a asumir la contratación de la ejecución de las obras, además de adquirir la titularidad de las instalaciones para poder ejecutar las obras. Parece kafkiano, por no decir ilegal o alegar, pues invade competencias de los propios municipios riojanos.

Señores del Gobierno, señores congresistas o senadores riojanos que están en Madrid, si quieren, ya tienen trabajo, otro agravio más que sumar a los tantos y tantos que recibimos los riojanos de la Administración central. Vamos, que, si no fuera por alguna copita de vino de Rioja que seguramente se tomarán los miembros del Gobierno del señor Rajoy, algún día –suponemos– pensarían que ni existimos. Ni presa de Enciso, ni AVE, ni AP-68..., pues nada, pero ya no nos sorprendemos porque nos vamos acostumbrando.

Por ello vamos a apoyar esta PNL y votaremos a favor de establecer las líneas de ayudas a los municipios riojanos para favorecer el ahorro energético en sus municipios, por considerarlo de justicia. Aunque, ¿cuánto costará esto para las haciendas públicas y en qué condiciones habilitará el Gobierno estos presupuestos a los ayuntamientos? Un factor muy importante para que esta iniciativa prospere, dados los índices del techo de gasto que maneja hábilmente el señor Domínguez.

Parece ser que vamos a consensuar entre los grupos una serie de medidas para facilitar este acceso a los préstamos, con los que estaremos de acuerdo siempre que no sacrifiquen las economías domésticas de los vecinos afectados.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señorías y público asistente.

Ahorro energético: una inversión de futuro; una inversión no solo económica, sino también en salud global del planeta y de las personas que habitamos en él. Como decía en el Pleno anterior, cualquier inversión en reducir los consumos de energía y, por lo tanto, nuestro impacto y huella en el medioambiente será respaldada por el Grupo Parlamentario Podemos.

En el bloque económico queda claro que una bombilla que consuma un 80% menos que otra

proporcionando la misma potencia lumínica es un ahorro más que evidente. Si a eso le añadimos que la vida útil de este tipo de iluminación es sensiblemente superior –hasta veinticinco veces más larga que las lámparas tradicionales–, la gran cantidad de horas que la iluminación pública suele funcionar y el ahorro en sustitución de lámparas, el consumo podría llegar a reducirse de forma considerable.

Ante el actual momento de reducción de ingresos en la Administración, especialmente en la local, esto puede ser un gran respiro para las arcas de la mayoría de municipios. Muy posiblemente muchos municipios no habrán afrontado esta renovación por la gran inversión inicial que supone; pese a que les beneficia, a corto plazo sería tremendo.

La inversión realizada en esta mejora de eficiencia podría ser amortizada en no demasiado tiempo, en parte por los abusivos precios de las energías en este país, ya que reducirían el consumo eléctrico en un 80%. Recordemos que la energía cada vez es más barata de producir y más cara de pagar, habiendo llegado a subir más de un injustificado 60% las tarifas desde que empezó la crisis. Eso mientras las empresas energéticas aumentan sus beneficios con un margen que llega a ser el doble de la media europea y en un margen mayor aumentan el número de sillones ocupados por ex cargos públicos.

Resulta difícil de entender que las principales empresas energéticas en España presenten cincuenta y seis mil millones de euros de beneficios, revisando al alza todas las previsiones año a año, y que el Gobierno no controle las subidas de tarifas eléctricas, salvo que se explique por la connivencia que les acabará sentando en consejos de administración; que Iberdrola presente beneficios netos de veinte millones de euros al día y nadie en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo se interese por el motivo de esos aumentos de tarifa, sobre todo con un Gobierno al que se le llena la boca de patriotismo, aunque solo conlleve exhibir banderas y saludar al rey; que permitan que diecisiete mil riojanos no puedan encender la calefacción por pobreza energética y que se ensalce que Ignacio Sánchez Galán, presidente de Iberdrola, gane cuarenta y dos mil euros al día a costa de que se corte la luz a ciudadanos y ciudadanas empobrecidos por la avaricia de la propia empresa.

El ahorro –como decía–, aunque inflado por el abuso de las empresas energéticas, es importante. Pamplona lleva cerca de diez años con este tipo de iluminación y calculan una reducción del gasto de un millón de euros cada año.

En el bloque medioambiental se produce también una reducción de la contaminación lumínica –como ha comentado el diputado Velasco– no solo por el tipo de iluminación, sino también por la capacidad de graduar la potencia de la luminiscencia. Esa reducción de gasto energético se refleja también en una menor producción y emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero. Se calcula que el cambio de cinco bombillas en una casa por lámparas de bajo consumo reduce en trescientos cuarenta kilos la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero al año, calculando sobre una media de seis horas encendidas al día. Si comparamos esto con las horas que está encendida la iluminación pública, vemos que es una cantidad ridícula. En ayuntamientos donde ya se han puesto en marcha este tipo de cambios han calculado una reducción de un 65% en el volumen de emisiones de CO₂ a la atmósfera. Solo en la ciudad de Huelva se calcula una reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera de 58,17 toneladas de gases al año.

Teniendo en cuenta que uno de los mayores problemas de la humanidad actualmente es la liberación de ingentes cantidades de gases de efecto invernadero a la atmósfera, provocando con ello un incremento del calentamiento global, no habría ninguna razón para que esta proposición no de ley no sea aprobada por todos los grupos y puesta en marcha con la máxima diligencia por el Gobierno de la Comunidad.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, buenos días.

¡Bien! Pues, efectivamente, yo creo que se ha comentado ya por parte de algunos de los intervinientes anteriores, se trata esta de una proposición no de ley en la que en el fondo estamos todos de acuerdo. Todos, los cuatro grupos parlamentarios, estamos de acuerdo en que, efectivamente, debemos tomar medidas y debemos ayudar al Gobierno de La Rioja a que se adopten esas medidas que favorezcan efectivamente todo lo que suponga la mejora en la eficiencia energética y, específicamente en lo que está más directamente planteado, en este caso en los alumbrados públicos de los municipios de nuestra comunidad autónoma.

Había algunos datos que daba recientemente el señor Cantabrana sobre lo que puede suponer ese ahorro a nivel de municipios y, efectivamente, también constaba el señor Martínez Flaño esa preocupación que a todos nos toca, a mí también, pues nos toca también tener responsabilidades en ayuntamientos, pues lo agradable que sería poder reducir ese capítulo 2, ¿verdad?, de gasto corriente para hacer frente a todas esas facturas de suministradores fundamentalmente energéticos.

Esta proposición no de ley planteaba dos cuestiones bien diferenciadas. Por un lado, un apartado primero en el que este grupo parlamentario está absolutamente de acuerdo, y así se le ha hecho ver al proponente: establecer una línea de ayudas y préstamos dirigida a los municipios riojanos para favorecer ese ahorro energético, para lo cual se incorporará una partida necesaria en los Presupuestos de 2017. Y en eso participaremos además todos los grupos parlamentarios, por supuesto además del Gobierno.

Y el planteamiento que yo quería hacer, porque entiendo que además debemos intentar en asuntos de este calado el mayor consenso posible y, mejor aún, que la unanimidad prime, el planteamiento que iba a hacer –decía– es redactar de una manera un poco diferente ese punto segundo de manera que, aceptado por todos los grupos, pueda tramitarse, bueno, pues como una enmienda presentada *in voce*, y así se ha hecho la consulta también a los letrados de la Cámara, en ese segundo punto, puesto que entendemos que, dado lo primero, lo segundo simplemente es una cuestión –podríamos decir– de tener un detalle o de en cierto modo compensar ese pequeño disgusto que han podido llevarse esos veintidós municipios ante la renuncia que realizaba el Gobierno de La Rioja. Si bien en ese sentido yo también entiendo –y lo anotaba también el portavoz de Ciudadanos– que renuncia en este caso porque las condiciones que se establecían para poner en marcha esa convocatoria eran, bueno, podríamos decir que muy estrictas. Y alguien apuntaba que por qué otras comunidades o por qué otras diputaciones podían llevarlo a cabo. Bueno, diputaciones provinciales como tal sí, pero ninguna comunidad autónoma uniprovincial ha podido sacarlo adelante, lo cual nos da idea de que no es un problema que ha surgido solo en La Rioja, sino en el resto de comunidades uniprovinciales. Y en ese sentido por eso decía, y sin entrar en ninguna polémica, que había también esos argumentos para llevar a cabo esa renuncia.

Y, por tanto, el planteamiento para ese punto 2 –insisto, desde el punto de vista de un gesto más que otra cosa hacia esos veintidós municipios– diría o podría ser el siguiente texto que expongo a sus señorías: "Atender especialmente a los veintidós municipios que habían solicitado su inclusión en los préstamos solicitados por el Gobierno de La Rioja al IDAE, con el fin de que se realicen finalmente las actuaciones previstas en dicho programa". Y ese sería el planteamiento, es decir, ese gesto hacia los veintidós municipios que ya además han avanzado en todos los casos trabajos y, por tanto, van a tenerlo más sencillo en esa convocatoria y mucho más rápido; pero, en cualquier caso, citar específicamente pues esa atención especial que planteamos. Así se les ha explicado y se les ha trasladado a los portavoces de los tres grupos parlamentarios y, por tanto, por eso decía que estamos de acuerdo los cuatro grupos de esta Cámara.

Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Gracias, señorías.

Les voy a agradecer en primer lugar el tono que se ha empleado en el debate de esta proposición no de ley. Entendía desde el inicio que había un acuerdo, una preocupación común de todos los grupos por el asunto del ahorro energético. También entendía que una de las medidas o la medida que se proponía era una medida correcta, pues existía un consenso en que se debe mejorar este alumbrado público de los ayuntamientos, porque además se puede hacer evitando un coste para dichos municipios, y en eso estoy de acuerdo con la preocupación del señor Flaño, puesto que lo que conseguimos, el ahorro que se consigue con esta factura eléctrica, al final posibilita que se abone esa inversión que se tiene que realizar en estos municipios.

Por lo tanto, Presidenta, sí que les vamos a anunciar que, como ya he expresado al portavoz del Grupo Popular en este asunto, vamos a aceptar la enmienda que se propone porque lo importante para este grupo es desde luego que desde el consenso, desde el acuerdo, esta proposición no de ley pueda ser aprobada. Entendemos que es muy importante que la medida y que la partida presupuestaria se incluya en los presupuestos del año que viene y, por lo tanto, lo que efectivamente también entendemos es que a esos municipios que habían confirmado en el Gobierno de La Rioja para realizar esta medida pues de alguna forma se les tenga en cuenta puesto que ya existe un trabajo previo realizado por el propio Gobierno.

No vamos a entrar en la cuestión de la renuncia o no. En todo caso, el Gobierno cuando solicitó esas ayudas ya conocía el planteamiento del IDAE. Independientemente de eso, si se debe cambiar esa normativa, pues estamos de acuerdo con el señor Flaño, se tendrá que cambiar, porque La Rioja no puede perder esta inversión que consideramos importante, aunque sea a través de préstamos, y es mejor que sea así que no que tenga que hacer uso de fondos propios para llevar a cabo este programa. Por lo tanto, entendemos y confiamos en que el Gobierno pueda negociar con el Instituto de Ahorro Energético para que esos fondos se creen porque suponía una inversión de 4 millones de euros para La Rioja en unos determinados años y, por lo tanto, creemos que es importante.

Pero, como les decimos, les agradecemos el voto favorable de todos los grupos. Agradecemos que se vaya a crear, que se vaya a introducir esta partida, que se realizará esta convocatoria pública en los próximos años y también entendemos y sí les decimos que vamos a estar vigilantes de que, efectivamente, esta proposición no de ley se cumpla porque es una proposición no de ley muy concreta, muy específica y que desde luego tiene que tener un reflejo claro en el presupuesto.

Sin más, entender que conseguimos con esto el objetivo, el triple objetivo que desde el Grupo Socialista les proponíamos: conseguir ese ahorro energético, favorecer las economías municipales porque supone un importante ahorro de la factura eléctrica y también ese apoyo y dinamización económica a nuestra región. Por eso les agradezco ese acuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicitaba la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Dado que es verdad que el tono de este último debate ha sido muy amable, muy amigable, y que la proposición no de ley se va a aprobar por unanimidad, solo quiero intervenir para hacer algunas

matizaciones, de verdad, muy breves, para expresar que el Gobierno comparte absolutamente la opinión de los cuatro grupos parlamentarios acerca de la necesidad de que la actividad de las administraciones públicas reduzca la huella de carbono en toda su actividad política; tan es así que ya tiene un recorrido, a pesar de los sucesos con los préstamos del IDAE, tiene un recorrido este Gobierno ya muy importante en la reducción de la huella de carbono en la actividad de las administraciones públicas. Y hay tres elementos que lo demuestran muy fehacientemente.

El primero es que al inicio de la legislatura el presidente Ceniceros se reunió con todos los alcaldes de nuestra comunidad autónoma para conocer de su mano todas las prioridades que tenían durante esta legislatura. Y lo primero que el presidente les decía, cuando hablaban de la ejecución del Plan de Obras y Servicios, a los alcaldes era que se priorizaran las actividades de eficiencia energética y las actividades que mejoraban el ciclo hidráulico, el ciclo del agua en la política municipal.

La segunda es que este Gobierno ha incluido en su programa operativo de fondos Feder hasta el año 2020 las actividades de eficiencia energética como prioridad absoluta en cuanto a la recepción de fondos Feder por parte de esta comunidad autónoma.

Y la tercera la podemos ver en los presupuestos de este año, en los que están vigentes. Por el artículo 30 también se introdujo, y además gracias a un acuerdo con el Partido Socialista y con Ciudadanos, el priorizar las actividades de reducción de eficiencia energética en cada uno de los municipios.

Por tanto, este compromiso que ya viene desde el inicio de la legislatura se va a redoblar también en los presupuestos para el año 2017, pero no a través de una partida presupuestaria, sino a través de varias partidas presupuestarias incardinadas en varias de las consejerías del Gobierno: en la Consejería de Fomento y Política Territorial porque el Plan de Obras y Servicios nuevamente priorizará las actuaciones por parte de los municipios que se refieran al ciclo hidráulico y las actuaciones de eficiencia energética de los municipios; en la Dirección General de Innovación de la Consejería de Desarrollo Económico, que también tendrá un papel muy importante, con partida presupuestaria incluida, para retomar los préstamos del IDAE que tanto le preocupan al señor Velasco; y también en la Consejería de Administración Pública y Hacienda, ayudando en un Plan de eficiencia de edificios públicos, tal y como en pasadas sesiones plenarias le comenté al señor Cantabrana. Es decir, que el compromiso existe desde el inicio de esta legislatura, existe ya, se está aplicando ahora mismo porque ya priorizamos actuaciones municipales, y las apoyamos con financiación adicional, que tengan que ver con el ahorro energético de edificios públicos y alumbrado eléctrico y, por supuesto, que lo redoblabamos durante el año 2017.

Muchas gracias. Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

¿Entiendo que por asentimiento podemos aprobar la iniciativa? Por tanto, queda aprobada.

Y, sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y veintisiete minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40